

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9732
Licitaciones	_____	9738
Varios	_____	9747
Transferencias	_____	9766
Convocatorias	_____	9767
Colegiaciones	_____	9769
Sociedades	_____	9769

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9772
Varios	_____	9773
Sucesiones	_____	9787

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	9793
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
Resolución N° 342/15

Bahía Blanca, 21 de octubre de 2015.

VISTO la Resolución N° 12/15 dictada por la Asamblea Universitaria de la Universidad Provincial del Sudoeste, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se sancionan modificaciones al Estatuto Académico de la Universidad Provincial del Sudoeste aprobado por Resolución N° 09/14;

Que por Decreto N° 239/14 del PEP se faculta a la Asamblea Universitaria a modificar total o parcialmente el Estatuto Académico de la UPSO;

Que es necesario publicar la nueva versión del Estatuto Académico en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Asamblea Universitaria N° 09/14 y su modificatoria N° 12/15;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar la publicación del Estatuto Académico de la Universidad Provincial del Sudoeste aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 12/15 en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; el cual se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar. Cumplido, archivar.

Hernán P. Vigier
Rector

Asamblea Universitaria

VISTO el Asunto AU 07/13, fs. 181 y subsiguientes, por el que se tramitan reformas a los artículos 54, 60, 65, 70 y 72 del cuerpo principal del Estatuto de la Universidad Provincial del Sudoeste, a los anexos 1a (Organigrama de la Universidad Provincial del Sudoeste), 1b (Equivalencias del personal jerárquico), 1c (Misiones y Funciones de las Secretarías, Direcciones y demás dependencias de la estructura de la Universidad) y a los artículos 34, 45, 46 y 50 del Anexo 1d (Régimen del Docente); y

CONSIDERANDO:

Que el Asunto VISTO fue presentado por un grupo de asambleístas que superan el 20% del total del Cuerpo, fundamentando que las modificaciones propuestas para el cuerpo principal (Art. 54, 60, 65, 70 y 72) y para el Régimen del docente de la Universidad (anexo 1d, Art. 34, 45, 46 y 50) obedecen a cuestiones de índole administrativa que no habían sido incluidas de manera adecuada en el Estatuto vigente;

Que en el caso de las modificaciones propuestas a los anexos 1a (Organigrama de la Universidad Provincial del Sudoeste), 1b (Equivalencias del personal jerárquico) y 1c (Misiones y Funciones de las Secretarías, Direcciones y demás dependencias de la estructura de la Universidad), los asambleístas propiciantes manifestaron que a la fecha de aprobación del organigrama vigente, aprobado por Decreto N° 1.139/04 como parte del Estatuto, la UPSO poseía actividades académicas en siete (7) sedes, donde se dictaban materias de seis carreras y cuyos diplomas entregaba la Universidad Nacional del Sur, en el marco del programa PEUZO.

Que actualmente, la situación académica de la UPSO ha cambiado notablemente, ya que la cantidad de sedes académicas creció en un 158%, la cantidad de carreras registró un incremento del 350%, con veintisiete (27) carreras disponibles de las cuales en sólo siete (7) de ellas otorga el diploma la UNS;

Que consecuentemente también se ha incrementado la cantidad de alumnos regulares en más del 252%. A esto debe adicionarse que la gestión de alumnos esta íntegramente a cargo de la UPSO, ya que las carreras en su gran mayoría pertenecen a esta Universidad.

Que además y en línea con los considerandos anteriores la cantidad de docentes que hoy forman parte de su plantel se ha incrementado en un 110 % desde la situación original;

Que por todo lo expuesto precedentemente, las tareas que se desarrollan diariamente en la UPSO para alcanzar los objetivos institucionales, han tenido un notable incremento;

Que para ajustarse a esta nueva realidad institucional se hace absolutamente necesaria la actualización en la división de tareas que realizan las distintas dependencias de la Universidad, que queda plasmada en el proyecto de Organigrama que se presenta;

Que el proyecto de Resolución respectivo fue aprobado por mayoría absoluta en la sesión plenaria del 19 de octubre de 2015;

Por ello:

La Asamblea Universitaria, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso (a) del artículo 48 del Estatuto de la Universidad Provincial del Sudoeste, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar las modificaciones a los artículos 54, 60, 65, 70 y 72 del cuerpo principal del Estatuto de la Universidad Provincial del Sudoeste, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 54) Son atribuciones del Consejo Superior Universitario:

- a) Aprobar y modificar su propio Reglamento de Funcionamiento, por mayoría absoluta
- b) Dictar resoluciones y/u ordenanzas atinentes al buen gobierno de la Universidad.
- c) Autorizar la creación de centros e institutos de Investigación y Extensión, que promuevan los objetivos estatutarios, y reglamentar su funcionamiento.
- d) Incorporar subsedes académicas, con acuerdo del Consejo Social, y en tanto exista disponibilidad presupuestaria.
- e) Suprimir sedes o subsedes académicas, con el acuerdo del Consejo Social.
- f) Oficializar las listas de candidatos a integrar los consejos directivos, y determinar en qué Facultades votan los alumnos de cada carrera.
- g) Proponer a la Asamblea Universitaria la creación o supresión de Facultades
- h) Definir en qué localidad se dictará cada carrera, en acuerdo con el Consejo Social.
- i) Crear o suprimir carreras universitarias o títulos, y aprobar los planes de estudio.
- j) Establecer las condiciones de ingreso a la universidad.
- k) Definir el Régimen de Concursos de profesores, auxiliares y no docentes.
- l) Considerar y resolver sobre los pedidos de impugnación o los casos observados relativos a concursos de profesores, auxiliares de docencia y no docentes.
- m) Decidir la destitución de los Profesores Decanos y Vicedecanos, a propuesta de los respectivos Consejos Directivos, que requerirá mayoría de dos tercios.
- n) Reglamentar los juicios académicos y los tribunales universitarios que actuarán en los mismos y en toda cuestión ético-disciplinaria en que estuviere involucrado personal docente.
- o) Considerar las peticiones de licencia del Rector, Vicerrector y Profesores Decanos.
- p) Aprobar, de acuerdo con las normas vigentes, el proyecto de presupuesto anual de la Universidad, propuesto para ser elevado al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- q) Reglamentar aquellos artículos que le confiere el presente Estatuto
- r) Dar su acuerdo para la aceptación de herencias, donaciones y legados, para que sean incorporados al patrimonio de la Universidad.
- s) Dar su acuerdo para la firma de Convenios que no comprometan el patrimonio de la Universidad.
- t) Proponer a la Asamblea Universitaria modificaciones al presente Estatuto.
- u) A propuesta del Rector, considerar y resolver sobre programas de incentivos al personal de la universidad.

ARTÍCULO 60) Son atribuciones y deberes del Rector:

- a) Dirigir la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad, de conformidad con el presupuesto aprobado y de acuerdo a las normativas establecidas en las leyes que rigen la contabilidad provincial. Además, deberá tener en cuenta las normas y resoluciones y/u ordenanzas de la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario, que se establezcan en forma complementaria.
- b) Presidir el Consejo Superior Universitario, con voz, y voto en caso de empate.
- c) Convocar a la Asamblea Universitaria.
- d) Promover las actividades de extensión universitaria y de incubación de proyectos.
- e) Promover las actividades de investigación a través de convenios o creación de Centros o Institutos dedicados a dicha temática.
- f) Encargarse de las relaciones institucionales de la Universidad.
- g) Designar los cargos del Personal No Docente permanente de acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28.
- h) Designar, a propuesta de los Consejos Directivos, el Personal Docente de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto y demás reglamentaciones vigentes.
- i) Designar a todos los funcionarios y personal jerárquico que lo acompañen en su gestión.
- j) Designar al Personal Contratado.
- k) Disponer los ceses del personal.
- l) Acordar las licencias, con y sin goce de haberes, del Personal de la UPSO, según las reglamentaciones vigentes para cada caso.
- m) Autorizar comisiones de servicios al personal.
- n) Autorizar la utilización de automóviles particulares cuando las circunstancias sean de extrema necesidad, utilizando en este caso la normativa vigente al respecto.
- o) Aceptar herencias, donaciones y legados, con acuerdo del Consejo Superior Universitario.
- p) Suscribir convenios que no comprometan el patrimonio de la UPSO con el acuerdo del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 65) El Profesor Decano y el Vicedecano serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad en sesión especial, presidida por el Profesor Decano saliente, con voz y sin voto, por mayoría absoluta. El Profesor Decano dura cuatro años en el cargo, y podrá ser reelegido para el mismo cargo por un solo período consecutivo. El Vicedecano será un Consejero Profesor, se desempeñará ad-honorem excepto durante los períodos en que deba sustituir al Profesor Decano, y durará dos (2) años en sus funciones.

ARTÍCULO 70) Cada Facultad contará con un Secretario Académico que será propuesto por el Profesor Decano de la Facultad con el acuerdo de su Consejo Directivo, y será designado por el Rector hasta la finalización del período de mandato del Decano. El Secretario Académico asesorará y colaborará con el Profesor Decano, entendiendo en los asuntos que este le encomiende.

ARTÍCULO 72) Son atribuciones de los Profesores Decanos:

- a) Integrar como miembros natos el Consejo Superior Universitario.
- b) Presidir el Consejo Directivo de acuerdo con su reglamento.
- c) Ejecutar y hacer ejecutar en la Facultad las resoluciones y/u ordenanzas del Consejo Superior Universitario, del Rector y del Consejo Directivo, según las disposiciones del Estatuto de la Universidad y sus reglamentaciones.
- d) Convocar al Consejo Directivo.
- e) Ejercer la representación de la Facultad.
- f) Supervisar en forma inmediata las actividades del personal docente y no docente que esté a su cargo, de acuerdo con la reglamentación respectiva.
- g) Resolver sobre cualquier cuestión urgente o grave, debiendo dar cuenta al Consejo Directivo o al Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 2º. Sancionar las modificaciones a los artículos 34, 45, 46 y 50 del Régimen del Docente de la Universidad Provincial del Sudoeste (que forma parte del Anexo 1d del Estatuto) los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 34) El personal docente tiene derecho a licencias por las siguientes causas:

- a) Por enfermedad o accidente de trabajo.
- b) Por asuntos particulares sin goce de haberes.
- c) Por asuntos particulares con goce de haberes, en los siguientes casos:
 1. Por examen médico prematrimonial.
 2. Por matrimonio.
 3. Por maternidad o adopción.
 4. Por nacimiento de hijo.
 5. Por atención de familiar enfermo.
 6. Por donación de sangre.
 7. Por unidad familiar o cuidado de familiar a cargo.

- 8. Por duelo familiar.
- 9. Por día previo a examen o día de examen.
- 10. Por citación de autoridad competente.
- 11. Por donación de órganos.
- c) Por otros asuntos particulares no incluidos en el inciso c).
- d) Por vacación anual.
- e) Por estudios avanzados e investigación.
- f) Por integración de jurados y mesas examinadoras.
- g) Por desempeño de cargos de mayor jerarquía.
- h) Por desempeño de cargos electivos.

ARTÍCULO 45) La remuneración total del Profesor Decano estará compuesta por:

- a) el sueldo básico
- b) una asignación mensual remunerativa y bonificable, en concepto de Gastos de Representación

ARTÍCULO 46) El Profesor Decano percibirá en todos los casos, mientras dure su mandato, la asignación mensual remunerativa y bonificable la que se refiere el Artículo 45 inciso b), en conceptos de Gastos de Representación. Esta asignación mensual remunerativa y bonificable es equivalente a 20 horas-cátedra.

ARTÍCULO 50) El Secretario Académico percibirá en todos los casos, mientras dure su designación, la asignación mensual remunerativa y bonificable la que se refiere el Artículo 45 inciso b), en conceptos de Gastos de Representación. Esta asignación mensual remunerativa y bonificable es equivalente a 10 horas-cátedra.

ARTÍCULO 3º. Sancionar las modificaciones a los anexos del Estatuto 1a (Organigrama de la Universidad Provincial del Sudoeste), 1b (Equivalencias del personal jerárquico) y 1c (Misiones y Funciones de las Secretarías, Direcciones y demás dependencias de la estructura de la Universidad) que quedarán redactados como se indica en el anexo que se adjunta a la presente.

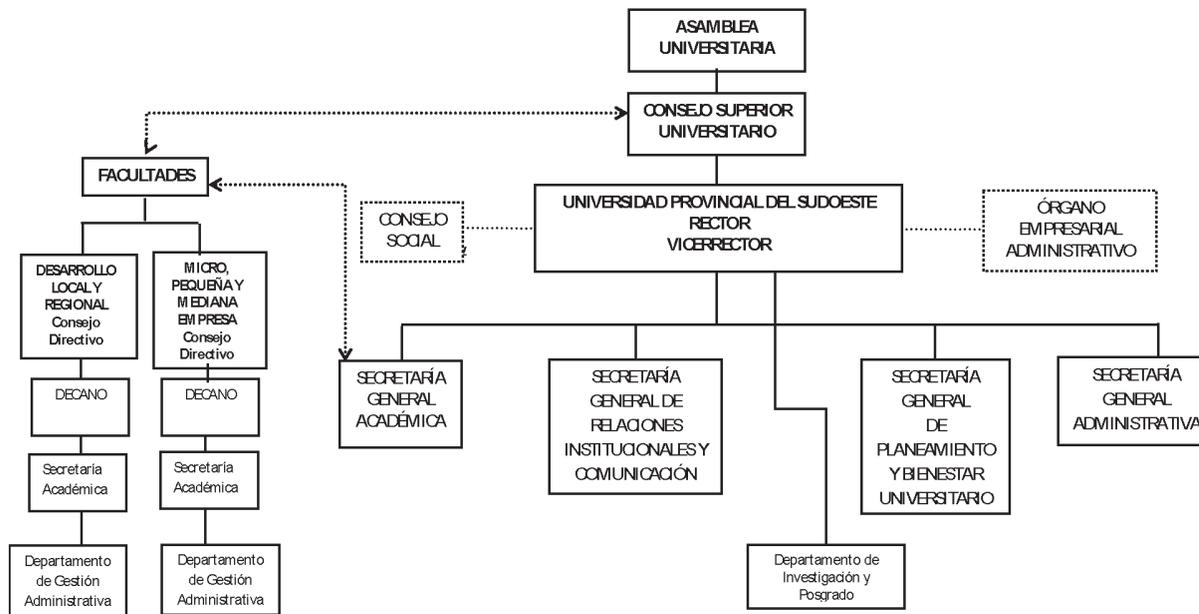
ARTÍCULO 4º. Registrar. Notificar de lo resuelto al Sr. Rector para su publicación y demás efectos. Cumplido, archivar.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN AU 12/15

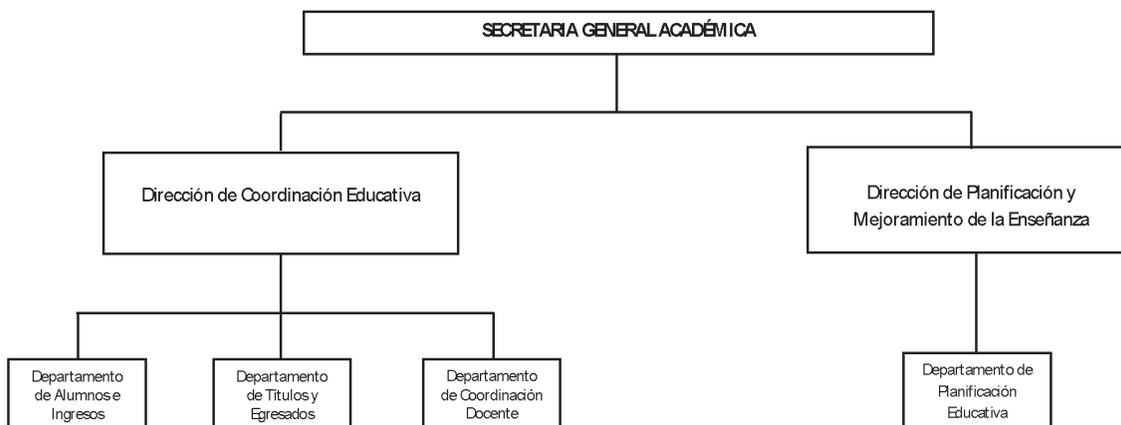
Redacción sancionada el 19 de octubre de 2015 de los anexos del Estatuto: 1a, Organigrama de la Universidad Provincial del Sudoeste 1b, Equivalencias del personal jerárquico 1c, Misiones y Funciones de las Secretarías, Direcciones y demás dependencias de la estructura de la Universidad

ANEXO 1a

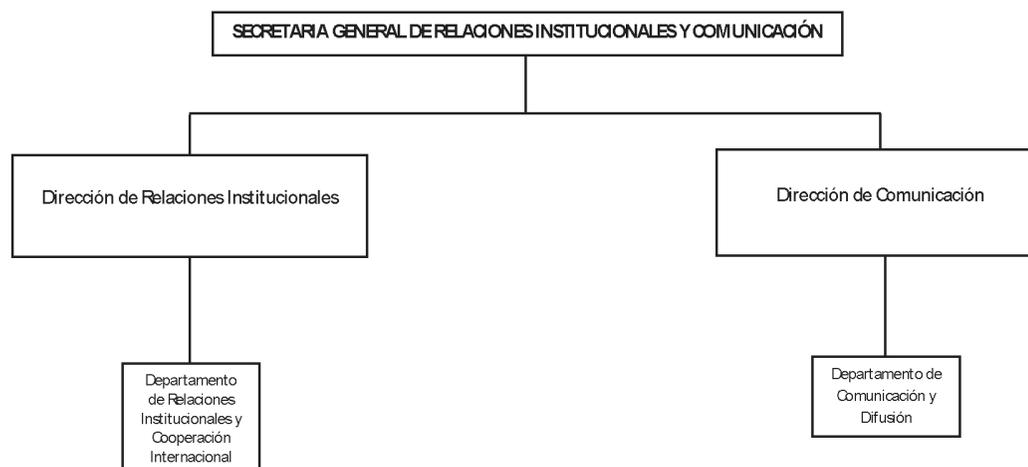
ANEXO 1a: ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE



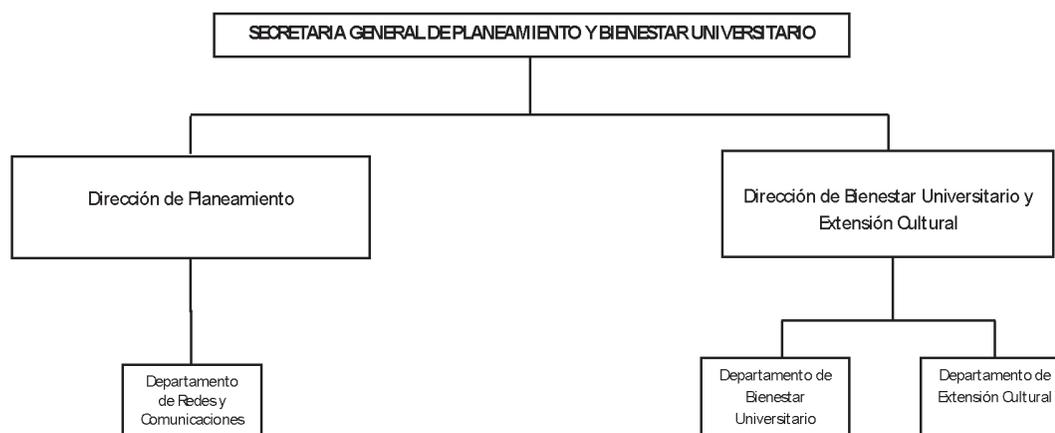
ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE – SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA



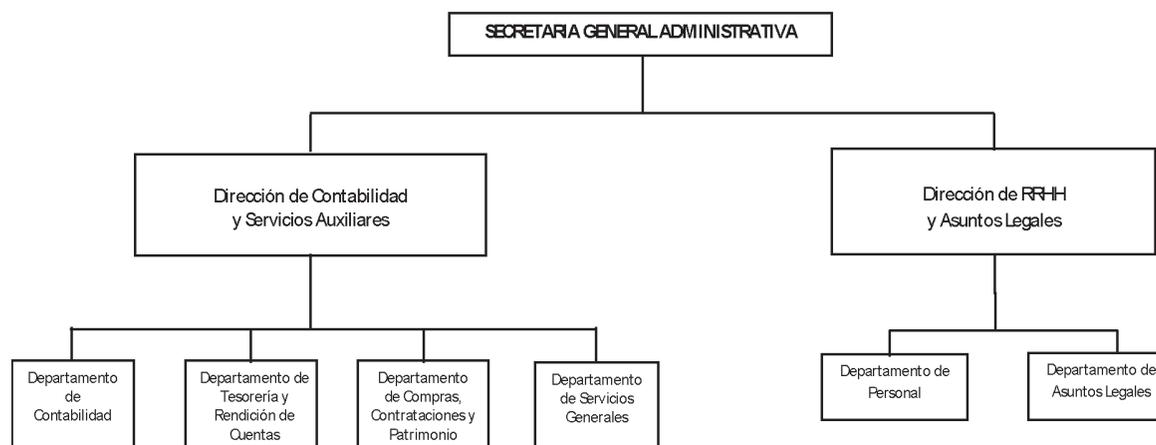
ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE – SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN



ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE – SECRETARÍA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y BIENESTAR UNIVERSITARIO



ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE – SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA



ANEXO 1b: PERSONAL JERÁRQUICO EQUIVALENCIAS

CARGO UPSO	EQUIVALENCIAS
RECTOR	SUBSECRETARIO DE ESTADO
VICERRECTOR	SUBSECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO	DIRECTOR PROVINCIAL
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	DIRECTOR PROVINCIAL
SECRETARIO GENERAL DE PLANEAMIENTO Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECTOR PROVINCIAL
SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DIRECTOR PROVINCIAL
DIRECTOR DE COORDINACIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA	DIRECTOR
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES	DIRECTOR
DIRECTOR DE RRHH Y ASUNTOS LEGALES	DIRECTOR
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO	DIRECTOR
DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y EXTENSIÓN CULTURAL	DIRECTOR
DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DIRECTOR
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	DIRECTOR

ANEXO 1c: MISIONES Y FUNCIONES DE LAS SECRETARÍAS, DIRECCIONES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD.

SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA

Acciones

1. Coordinar, administrar y supervisar las actividades educativas de la Universidad en todos los niveles, facilitando desde lo organizativo la implementación de las políticas definidas por la Universidad.
2. Coordinar la vinculación entre Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad.
3. Planificar y supervisar el dictado de las carreras en las distintas sedes académicas.
4. Organizar la gestión de ingreso, registro y control de la actividad estudiantil.
5. Instrumentar los medios para la supervisión de los planes de estudio curriculares, de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes.
6. Gestionar e implementar convenios con distintos organismos provinciales, nacionales e internacionales, a fin de lograr un servicio académico eficiente.
7. Colaborar con las Unidades Académicas en todo trámite inherente a la creación de carreras, respecto a la verificación de las reglamentaciones vigentes para dicho trámite y supervisión de códigos y nomenclaturas de las asignaturas correspondientes.

8. Organizar y controlar los trámites inherentes al otorgamiento de los diplomas y certificados.
9. Implementar los mecanismos de evaluación de docentes aprobados por la Universidad, como servicio común a las Unidades Académicas.
10. Gestionar e Implementar la sistematización de los procesos académicos-administrativos necesarios para aumentar su eficiencia.
11. Elevar anualmente el proyecto de calendario académico.
12. Elevar al Consejo Superior Universitario la Propuesta Académica Anual para su aprobación.
13. Proponer capacitaciones y actualizaciones docentes.
14. Llevar adelante la vinculación de la Universidad con los organismos provinciales y/o nacionales por cuestiones académicas.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

Acciones:

1. Contribuir desde la gestión al adecuado y eficiente funcionamiento de las actividades académicas y a todo lo inherente a la asistencia y al control de los alumnos de la Universidad.
2. Controlar el adecuado dictado de las carreras en las distintas Sedes y Subsedes Académicas.
3. Coordinar el ingreso, registro y control de la actividad estudiantil.
4. Supervisar que los planes de estudio de las distintas carreras estén registrados y actualizados.
5. Mantener registro actualizado de los convenios vigentes.
6. Supervisar la adecuada realización de los trámites vinculados con la creación o modificación de carreras u otorgamiento de títulos o certificados.
7. Supervisar el desarrollo de las distintas encuestas docentes en las distintas sedes académicas.
8. Coordinar el registro de asistencia de docentes en las sedes académicas.

DEPARTAMENTO DE ALUMNOS E INGRESOS

Acciones:

1. Llevar registro actualizado de los planes de estudio de cada carrera.
2. Confeccionar el proyecto de calendario académico.
3. Atender y asesorar al alumno respecto a las carreras que se dictan y a las reglamentaciones vigentes.
4. Atender la recepción de solicitudes de ingreso en las fechas establecidas por el calendario académico.
5. Registrar los datos de los alumnos de la Universidad y completar sus legajos.
6. Centralizar el registro y control de las actividades académicas de los alumnos de todas las carreras, a fin de asegurar el cumplimiento de los distintos planes de estudios.
7. Recibir y registrar la inscripción de los alumnos en las materias.
8. Confeccionar los certificados de estudios, analíticos y fichas personales de cada alumno.
9. Controlar correlatividades, cambios de plan, cursados paralelos, reincorporación y pases de carreras.
10. Mantener el archivo de las actas de cursado, promoción y exámenes finales y toda otra documentación académica.
11. Controlar los requisitos para mantener la regularidad de los alumnos y confeccionar listados por bajas por inactividad.
12. Citar a los alumnos por cuestiones vinculadas con inscripción en materias, sanciones disciplinarias y comunicaciones en general.
13. Entender en los trámites relacionados con materias no curriculares a cursar por alumnos regulares.
14. Recibir y tramitar notas de alumnos con pedidos de excepciones.
15. Atender solicitudes de pase de otras (o a otras) Universidades, y equivalencias de materias.
16. Entender en lo relacionado con las estadísticas de alumnos.
17. Confeccionar guías de información para ingresantes, debidamente actualizadas.

DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y EGRESADOS

Acciones:

1. Realizar las tareas de control que garanticen el legítimo otorgamiento de títulos, así como el resguardo de toda la información del sector.
2. Colaborar con los Unidades Académicas en la verificación del real cumplimiento de los requisitos de las asignaturas establecidas en los planes de estudio, previo a la confección del informe final para el otorgamiento del título.
3. Tramitar la confección y el otorgamiento a los graduados de sus respectivos diplomas. Participar en la gestión de reválida de títulos.
4. Tramitar la legalización de diplomas y certificados.
5. Confeccionar certificados de los diferentes cursos dictados.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DOCENTE

Acciones:

1. Planificar en coordinación con las Unidades Académicas las actividades educativas de cada ciclo lectivo, en lo que respecta a la cantidad de cursos, de docentes, etc.
2. Colaborar en la coordinación del dictado de las materias, compatibilizando intereses y cronogramas de las distintas Unidades Académicas con el fin de dar eficiencia al uso de los recursos.
3. Brindar a las Unidades Académicas el servicio de control del cumplimiento de las asignaturas establecidas en los planes de estudio.
4. Coordinar la logística para el dictado de las carreras en las distintas sedes académicas, respecto a instrumentar y organizar los medios de transporte necesarios para el traslado de los docentes a las distintas sedes académicas, sobre todo cuando no se dis-

pone de servicios públicos de transporte en los horarios requeridos. Disponer de los sistemas de registro de asistencia en cada sede, de los sistemas de encuestas correspondientes de alumnos a docentes, coordinación de horarios para efficientizar el sistema de traslado cuando no es público y de acuerdo a las disponibilidades áulicas de cada sede.

5. Realizar el seguimiento del desarrollo de las actividades académicas bajo las modalidades y cronogramas establecidos.
6. Organizar y coordinar los traslados de los docentes hacia y desde las distintas Sedes Académicas.
7. Colaborar con la Secretaría Administrativa en la presupuestación y control de los gastos vinculados con la actividad docente en todos los niveles.
8. Coordinar e implementar encuestas académicas, y toda otra herramienta de evaluación docente que la Universidad delegue a la Secretaría.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

Acciones:

1. Analizar la oferta académica más adecuada que contribuya al desarrollo armónico de la región y, propender al mejoramiento de la educación universitaria en todos sus aspectos.
2. Apoyar a las Facultades en la creación de nuevas carreras, brindándoles las reglamentaciones vigentes para la creación de las mismas y colaborando en la definición de perfiles del graduado y alcances de las carreras.
3. Evaluar la propuesta académica anual que propone el Departamento de Planificación, para elevarla a la Secretaría Académica.
4. Evaluar y proponer las mejoras a la enseñanza universitaria en las distintas Sedes Académicas.
5. Atender y gestionar la concreción de las necesidades que surjan desde las Sedes de la Universidad que se vinculen con las actividades académicas.
6. Proponer distintas técnicas o estrategias pedagógicas que propendan al mejoramiento de la enseñanza.
7. Evaluar y proponer convenios con distintos organismos provinciales, nacionales e internacionales, a fin de lograr un servicio académico eficiente.
8. Evaluar y gestionar los programas de mejoramiento de la enseñanza disponibles desde los distintos organismos públicos.
9. Dirigir y organizar la biblioteca de la Universidad y proponer la sistematización más adecuada para la Institución.
10. Evaluar junto con las Unidades Académicas de la Universidad las encuestas de alumnos realizadas a los docentes con el fin de proponer medidas de mejoramiento si fuera necesario.
11. Proponer las sistematizaciones de procesos académicos-administrativos necesarios para aumentar la eficiencia en el desarrollo de los mismos.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

Acciones:

1. Instrumentar los medios para concretar las necesidades vinculadas a las actividades académicas que surjan de las sedes académicas de la UPSO, respecto a actualización de gabinetes de computación, incorporación de equipamiento, mobiliario o laboratorios, hasta el momento inexistente, necesario para el dictado de alguna carrera o materia particular, mejoras o ampliación de espacios edilicios, incorporación o mejora del servicios de internet, entre otros.
2. Proponer la oferta académica anual a la Dirección de Planificación Educativa y Mejoramiento de la Enseñanza, para su evaluación.
3. Implementar las estrategias pedagógicas necesarias para el mejoramiento de la enseñanza.
4. Mantener las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas en las distintas sedes de la universidad.
5. Gestionar y disponer del equipamiento didáctico necesario para cada carrera.
6. Diseñar propuestas de carreras nuevas con el fin de contribuir al desarrollo armónico de la región.
7. Coordinar e implementar el Sistema de Gestión de Biblioteca de la Universidad.
8. Mantener actualizada la Biblioteca de la Universidad y su sistema de gestión.
9. Atender las necesidades de las Unidades Académicas de la Universidad respecto a cuestiones que tiendan al mejoramiento de la enseñanza, específicamente mejoramiento del campus virtual de la universidad que permita otras herramientas académicas, incorporación de salas de teleconferencias que permitirían igualdad de condiciones para todas las sedes, capacitaciones específicas a docentes, incorporaciones de nuevas metodologías de enseñanza en general, bibliotecas virtuales, entre otros.
10. Implementar los programas de mejoramiento de la enseñanza que se decidan desde la Universidad, que se deriven del ítem anterior.
11. Participar de la implementación y operación de los sistemas informáticos aplicados a la actividad docente, a fin de efficientizar los procesos de planificación y control, y brindar información rápida y precisa relacionada con dichas actividades.

SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

Acciones:

1. Establecer la estrategia de vinculación institucional.
2. Llevar adelante la vinculación entre la Universidad y los organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales, con el objeto de colaborar en el logro de los objetivos institucionales. Difundir y comunicar las actividades universitarias hacia adentro y hacia afuera de la institución.
3. Atender las relaciones entre la UPSO y otras instituciones gubernamentales y sociales.
4. Instrumentar convenios y acuerdos entre la Universidad y los distintos organismos locales, regionales, nacionales e internacionales en línea con los objetivos institucionales.

5. Diseñar los procesos necesarios para facilitar el cumplimiento de la Ley 23.877 de Vinculación Tecnológica, atendiendo a la relación entre la Universidad y sus Unidades de Vinculación Tecnológica.

6. Llevar adelante las actividades de Cooperación Internacional.
7. Gestionar Convenios Internacionales para llevar adelante tareas de intercambio académico y/o de Investigación.
8. Establecer y facilitar la estrategia comunicacional de las actividades universitarias y coordinar la participación de las áreas en su implementación.
9. Proponer nuevas estrategias de comunicación y/o de difusión.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Misiones:

1. Contribuir en el diseño de las políticas y las herramientas para facilitar la vinculación entre la Universidad y los organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales, instituciones de la sociedad civil y del sector productivo.
2. Diseñar y proponer estrategias de vinculación institucional con actores públicos y privados del orden nacional, provincial y municipal.
3. Implementar las acciones requeridas para instrumentar programas o proyectos de la cooperación internacional con universidades, organismos de ciencia y tecnología, entre otros.
4. Implementar las acciones requeridas para dar cumplimiento a los convenios en los cuales participa la Universidad y una Unidad de Vinculación Tecnológica.
5. Diseñar y proponer los procesos internos que garanticen la correcta articulación de las áreas de la Universidad que requieran acuerdos con organismos externos o gobiernos municipales, provinciales o nacional.
6. Realizar las tareas necesarias para la implementación de actividades de intercambio de docentes, alumnos e investigadores con otras Instituciones educativas.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Acciones:

1. Implementar la estrategia de vinculación institucional.
2. Elaborar los instrumentos formales adecuados que permitan la realización de acuerdos de colaboración con organismos multilaterales, públicos y privados de interés para la Universidad.
3. Implementar los Convenios en los que participa la Universidad y una Unidad de Vinculación Tecnológica, atendiendo al cumplimiento interno de los cronogramas de actividades propuestos en relación con terceros.
4. Ejecutar y apoyar, junto a otras áreas de la Universidad, la realización de programas y proyectos de cooperación internacional.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Acciones:

1. Contribuir a la supervisión de las actividades de comunicación y difusión, y garantizar la articulación con otras áreas de la Universidad para facilitar el cumplimiento de las actividades previstas.
2. Diseñar el Plan Anual de Difusión.
3. Coordinar la articulación entre las Secretarías y Unidades Académicas para la difusión de la propuesta curricular anual.
4. Diseñar la estrategia comunicacional y de relaciones públicas y privadas, internas y externas, vinculadas con la actividad de la Universidad.
5. Diligenciar auspicios y declaraciones de interés universitario de distintos eventos académicos o culturales

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Acciones:

1. Determinar las necesidades de material impreso de acuerdo a la oferta académica aprobada.
2. Articular con otras áreas de la Universidad para disponer anualmente de dicho material.
3. Mantener los medios de comunicación e información actualizados (página Web, Facebook, twitter, etc.).
4. Proponer medios audiovisuales útiles para la difusión y comunicación de la Universidad.
5. Proponer mejoras de diseño, promoción, difusión y/o comunicación.
6. Difundir las actividades de extensión y transferencia que la Universidad realice.

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Acciones:

1. Coordinar actividades de diagnóstico, evaluación y planeamiento institucional. Entender en todos los asuntos relativos al bienestar de toda la comunidad universitaria y, en particular la atención de los estudiantes.
2. Arbitrar los medios para contar con Información Institucional clara y precisa.
3. Elaborar informes que posibiliten la toma de decisiones, la evaluación y acreditación institucional y la elaboración de planes estratégicos.
4. Generar programas orientados a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles.
5. Planificar actividades sociales, deportivas y recreativas para los miembros de la comunidad universitaria, en particular, los estudiantes.
6. Coordinar y organizar la atención sanitaria del personal de la Universidad y de sus alumnos.
7. Atender cuestiones de salud preventiva orientadas a la comunidad universitaria
8. Diseñar todas las cuestiones relacionadas con subsidios, becas y pasantías para los alumnos.

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

Acciones:

1. Planificar actividades de diagnóstico, evaluación y planeamiento institucional.
2. Promover la elaboración de estadísticas, diagnósticos e información periódica de la universidad.
3. Establecer las actividades de evaluación y acreditación institucional.
4. Diseñar programas orientados a la funcionalización y optimización de la gestión institucional.
5. Propiciar la generación de programas de desarrollo y planes estratégicos de la universidad.
6. Analizar cuali y cuantitativamente las modificaciones o creaciones de las estructuras en el ámbito de la Universidad, así como sus misiones y funciones, en interacción con la Dirección de RRHH y Asuntos Legales.

DEPARTAMENTO DE REDES Y COMUNICACIONES

Acciones:

1. Diseñar, operar y mantener sistemas informáticos tendientes a optimizar los planes y programas de gestión llevados a cabo por las diferentes áreas y sedes del Organismo, mediante el uso de hardware, software y recursos humanos adecuados, de conformidad con los lineamientos emanados por el Organismo Provincial rector en la materia.
2. Coordinar y garantizar el correcto funcionamiento de los gabinetes de computación y del servicio de Internet en cada una de las sedes de la UPSO.
3. Brindar información tanto a las autoridades de la Universidad como a los alumnos, según sus requerimientos, mediante sistemas informáticos.
4. Realizar el mantenimiento y control de la interconexión de los distintos servicios de la Universidad y de estos con las redes externas e Internet.
5. Supervisar y administrar el estado del enlace a Internet provisto por la Provincia.
6. Gestionar la red de telefonía interna de la Universidad y verificar el funcionamiento de su central telefónica, requiriendo su actualización cuando fuere necesaria.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y EXTENSIÓN CULTURAL

Acciones:

1. Entender en todos los asuntos relativos al bienestar de toda la comunidad universitaria y, en particular, la atención de los estudiantes.
2. Promover y organizar actividades sociales, deportivas y recreativas para los miembros de la comunidad universitaria.
3. Atender y canalizar las propuestas y solicitudes de los estudiantes.
4. Promover políticas de prevención relacionadas a la salud de la comunidad universitaria.
5. Implementar las políticas de otorgamiento de becas y pasantías a alumnos y graduados.
6. Supervisar los trámites inherentes a las becas y pasantías de alumnos y graduados.
7. Desarrollar actividades que permitan mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, tales como gestión de beneficios y descuentos.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Acciones:

1. Coordinar la revisión médica de alumnos en las sedes, como requisito necesario para el ingreso.
2. Instrumentar actividades deportivas, artísticas, sociales, recreativas y relacionadas a la salud, con el objeto de generar pautas de comportamiento que posibiliten mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Universidad.
3. Establecer las condiciones para generar intercambio entre los integrantes de las distintas sedes y subseces de la Universidad, como experiencia enriquecedora.
4. Implementación de las políticas de salud preventiva para la comunidad universitaria.
5. Confeccionar y remitir mensualmente a la Dirección de Administración la nómina de alumnos y graduados a quienes debe efectuarse la liquidación de subsidios, becas y pasantías.

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN CULTURAL

Acciones:

1. Desarrollar programas de extensión cultural en diversas disciplinas, y organizar y coordinar eventos artísticos y culturales.
2. Administrar la utilización de los espacios universitarios vinculados a la cultura, la extensión, la comunicación social y los eventos científicos.
3. Fomentar la realización de cursos de extensión para la comunidad.

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA

Acciones:

1. Planificar, organizar y controlar las acciones administrativas tendientes a brindar el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos específicos de cada una de ellas.
2. Asistir al Rector en todo lo relacionado con la gestión administrativa de la Universidad.
3. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Universidad.
4. Implementar y fiscalizar la prestación de las operaciones administrativas, contables y auxiliares.
5. Programar, controlar y ejecutar los actos administrativos vinculados con la gestión administrativa, contable, económica y financiera de la Universidad.

6. Organizar las tramitaciones administrativas de su competencia coordinando los servicios de Contabilidad y Personal aunando criterios comunes para la aplicación de las normas vigentes en materia Contable y de Recursos Humanos.

7. Organizar, controlar y gestionar los actos vinculados a compras, contrataciones y actos licitatorios, y ejercer su debido seguimiento a fin de satisfacer los requerimientos de la entidad, de acuerdo a la normativa vigente.

8. Coordinar, organizar y controlar las acciones relacionadas con el registro patrimonial de los bienes muebles e inmuebles según las normas vigentes.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Acciones:

1. Desarrollar y coordinar de manera conjunta con los Departamentos a cargo, el aprovechamiento de los recursos presupuestarios del ejercicio para el óptimo funcionamiento de la Universidad.

2. Organizar y coordinar la implementación de todos los actos administrativo-contables necesarios para la gestión económico-financiera de la Jurisdicción, como así también la elaboración y control del Presupuesto.

3. Organizar y supervisar las operaciones contables, financieras, impositivas y de inversión efectuadas en la Jurisdicción.

4. Organizar las actividades inherentes al control y gestión de los ingresos y egresos de fondos y valores asignados a la Jurisdicción por la Ley de Presupuesto, Cuentas de Terceros (de corresponder) y otras formas, disponiendo la registración de su movimiento y la rendición de cuentas documentada y comprobable a los Organismos de Control de la Provincia, con detalle de la percepción y aplicación de dichos fondos y valores conforme a las normas vigentes.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Acciones:

1. Registrar dentro del sistema de Contabilidad Presupuestaria el movimiento de las distintas partidas del presupuesto asignado.

2. Elaborar estados mensuales de ejecución presupuestaria solicitados por el Organismo de Control.

3. Determinar la imputación de las erogaciones y controlar el cierre del ejercicio económico. Realizar el control de la documentación entregada al Departamento Tesorería y Rendición de Cuentas y la contabilidad de fondos y valores, conciliaciones bancarias y registro de deudores varios.

4. Cumplimentar las etapas de registración del gasto, contabilizando las erogaciones del Organismo, controlando los cupos otorgados y realizando las comunicaciones presupuestarias a los Organismos de Control.

5. Determinar y fiscalizar los movimientos de fondos producidos.

6. Realizar las reasignaciones de créditos en función del presupuesto definitivo y su distribución en los distintos programas y/o actividades específicas.

7. Controlar los registros bancarios y del sistema de movimiento de fondos, con las respectivas boletas de depósito y cartillas bancarias.

8. Mantener actualizados los saldos disponibles de las Cuentas, para atender el flujo de activos y pasivos mensuales del Organismo. Confeccionar las planillas de sueldos del personal, liquidación de viáticos, servicios extraordinarios y todo otro adicional del personal, controlando las órdenes de pago y la rendición de las mismas.

9. Organizar, disponer y controlar las liquidaciones de sueldos y complementos para el personal de plantas aprobadas, cargos superiores y mensualizados, practicando retenciones impuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando las modificaciones que se produjeran según las incidencias de las novedades comunicadas por el Departamento de Personal.

10. Proyectar las disposiciones, resoluciones, y otros actos referidos a la gestión contable.

11. Emitir órdenes de pago directas destinadas al pago de proveedores en un todo de acuerdo con las estipulaciones que fija la Ley de Administración Financiera y demás normas complementarias vigentes.

DEPARTAMENTO TESORERÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Acciones:

1. Contabilizar analíticamente todas las operaciones de ingresos y pagos.

2. Efectuar los pagos a proveedores, servicios y otros, con sujeción a las normas legales vigentes en el marco de la Ley de Administración Financiera y normas complementarias vigentes.

3. Llevar el control e intervención de las cuentas fiscales y conciliaciones bancarias.

4. Elaborar el cierre del ejercicio financiero.

5. Practicar las retenciones impositivas correspondientes.

6. Recibir, ordenar, clasificar, controlar y preparar la documentación según su concepto para su rendición ante los Organismos Superiores.

7. Confeccionar los legajos de rendiciones con los correspondientes balances de pago, planillas demostrativas y notas de evaluación.

8. Confeccionar periódicamente balances de pago, con documentación recibida y existente, a efectos de controlar lo pagado con los Departamentos de Contable y Tesorería. Efectuar las registraciones correspondientes en el libro de Cargos y Descargos, como así también archivar los duplicados de las rendiciones para su consulta posterior, por reclamo de los agentes y/o proveedores.

DEPARTAMENTO COMPRAS, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Acciones:

1. Analizar y liquidar la documentación correspondiente a los servicios públicos con que cuenta el Organismo.

2. Coordinar la recepción y el control de los pedidos de adquisición y su remisión a contabilidad para su compromiso, realizando los pliegos acorde a las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y demás normas complementarias vigentes.

3. Controlar las preadjudicaciones y confeccionar las adjudicaciones y órdenes de compra originadas en diversos actos licitatorios y contrataciones directas.

4. Controlar el cumplimiento en tiempo y forma de las estipulaciones contractuales y diligenciar y controlar las facturaciones.

5. Atender las necesidades de compras para caja chica y realizar las compras urgentes y menores.

6. Mantener el control sobre el ingreso y egreso de mercadería.

7. Solicitar los servicios de mantenimiento de ascensores, teléfonos, servicios públicos, etc., conformando los gastos por dichos servicios.

8. Organizar y efectuar la registración de los bienes muebles e inmuebles y las valorizaciones patrimoniales, confeccionar las planillas periódicas y el balance para su posterior remisión al órgano de contralor, ejerciendo la superintendencia de los registros patrimoniales de la Dependencia.

9. Proyectar las Disposiciones, Resoluciones y otros actos referidos a la gestión patrimonial.

10. Realizar la marcación física de los bienes de uso y los inventarios selectivos y realizar inspecciones periódicas a las diversas Reparticiones.

11. Organizar y determinar la asignación y traslado de bienes en la jurisdicción, evaluando las necesidades reales de uso.

12. Atender la centralización y control de la información remitida por las áreas y dependencias y realizar las gestiones pertinentes para los bienes declarados fuera de uso y/o en condición de rezago. Controlar y fiscalizar los depósitos.

13. Programar, implementar y mantener un registro actualizado de las actuaciones ingresadas y sus movimientos internos, suministrando la información que requieran sobre el destino de las mismas, tanto a las reparticiones del área como a organismos externos.

14. Caratular los expedientes necesarios al trámite, llevando un registro numérico y temático de los mismos, confeccionar los sistemas de fichado y movimiento requeridos para el buen orden de dichas actuaciones.

15. Organizar, mantener e instrumentar el servicio de la gestoría y correos para todas las dependencias, realizar las actividades necesarias para la entrega en tiempo y forma de expedientes, actuaciones y correspondencia al lugar de destino.

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

Acciones:

1. Organizar, coordinar y controlar el funcionamiento general del edificio, recibiendo las solicitudes y requerimientos, analizando su viabilidad y ejecución, informando al Departamento Compras y Contrataciones, la necesidad de insumos para su mantenimiento.

2. Organizar, programar, y efectuar la distribución del parque automotor de acuerdo a las necesidades.

3. Llevar registro del mantenimiento de los vehículos.

4. Llevar registro y control de modificaciones edilicias que deban readecuarse a los efectos de optimizar el uso de espacios.

5. Verificar periódicamente los sistemas antiincendios y matafuegos.

6. Realizar y supervisar el mantenimiento de los edificios e instalaciones efectuando arreglos menores.

7. Supervisar la limpieza integral de bienes muebles e inmuebles correspondientes a la Sedes de la Universidad, como asimismo, controlar la seguridad de los edificios públicos.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS LEGALES

Acciones:

1. Verificar el cumplimiento de las reglamentaciones, disposiciones y demás normativa en materia de recursos humanos, de acuerdo a los lineamientos emanados por el Órgano Rector en cuestiones de personal.

2. Coordinar y dirigir las actividades vinculadas con la administración de los recursos humanos asignados a la Jurisdicción, de acuerdo a las normativas, reglamentaciones y disposiciones determinadas por el sector y en un todo de acuerdo con las pautas emanadas del Órgano Rector en la materia.

3. Planificar e implementar los procedimientos necesarios a fin de controlar el efectivo cumplimiento y observación del régimen horario y de las normas de asistencia, puntualidad y permanencia en el lugar de trabajo por parte de los agentes, tomando intervención en el otorgamiento de permisos, comisiones y pedidos de licencias previstos por los textos legales vigentes.

4. Coordinar la atención de los temas que hacen al ordenamiento de los planteles básicos, movimiento y asignación del personal, carrera administrativa, capacitación, concursos y anteproyectos de estructuras de acuerdo a las pautas fijadas y concertando criterios con los organismos rectores en la materia.

5. Organizar y mantener actualizado el sistema de registración de antecedentes del personal mediante la elaboración de los legajos de cada agente y controlar las certificaciones de servicios y trámites necesarios para la concesión de los beneficios jubilatorios.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Acciones:

1. Coordinar, proyectar, proponer y tramitar los actos administrativos necesarios a los ingresos y egresos del personal, como así también de la vinculación laboral de los agentes hasta que se produce su cese, atender el trámite de todas las actuaciones relacionadas con los derechos, deberes y prohibiciones de los mismos de acuerdo con los regímenes y normativas vigentes, y aquellas vinculadas con toda modificación en su situación de revista.

2. Realizar las notificaciones de los actos administrativos manteniendo un registro de las mismas.

3. Confeccionar anteproyectos de decretos, resoluciones y disposiciones relacionadas al Departamento de Personal.

4. Redactar notas, memorandos, providencias y todo cuanto sea necesario para la atención del despacho de la Universidad.

5. Registrar, comunicar y archivar actuaciones, circulares, disposiciones, publicaciones, correspondencia y todo acto administrativo que ingrese o se origine en la repartición.

6. Controlar el cumplimiento de las normas vigentes en lo referente a: régimen horario, asistencia, licencias y obligaciones del personal.

7. Verificar y tomar intervención en todo permiso de salida previsto por la norma legal vigente, comisiones y licencias especiales, decenales, por descanso anual de los agentes.

8. Informar al Departamento Contable y Liquidaciones de Haberes y Otras Erogaciones, la cantidad de horas extras que realizan los diversos agentes de esta Jurisdicción como así también, descuentos, cambios de destinos, etc.

9. Elaborar informes estadísticos de ausentismo y presentismo.

10. Actuar juntamente con el organismo de contralor médico en la tramitación de las licencias por enfermedad, juntas médicas, y temas inherentes del área.

11. Informar los sumarios de abandono de servicio por reiteradas inasistencias a la Dirección de Sumarios, comunicar a las distintas áreas de la Universidad de las obligaciones, derechos y deberes del personal de acuerdo con las normativas vigentes.

12. Proceder a la registración de los antecedentes personales y de la carrera administrativa de todo agente de la Universidad.

13. Registrar, ordenar y conservar los legajos personales de los agentes de la Universidad.

14. Tramitar las Declaraciones Juradas de subsidios y salarios familiares, comunicándolas a la oficina liquidadora, así como los ceses, tomas de posesión en el cargo u otra información que afecte total o parcialmente los haberes de los agentes.

15. Mantener permanentemente contacto con el Instituto de Obra Médico Asistencial a los efectos de brindar al personal toda la información relacionada con el beneficio que ese organismo presta, como así también la certificación para la gestión de los correspondientes carnets que los acredite como beneficiarios del mismo.

16. Organizar y mantener actualizado el archivo y registro de normas, regímenes y estatutos a aplicar en los temas de su competencia.

17. Organizar y mantener actualizado el archivo y biblioteca técnica de normas y reglamentaciones sobre estructuras organizativas, escalafones y carrera administrativas a ser aplicados en la Jurisdicción.

18. Elaborar y proponer los anteproyectos y proyectos de modificación de estructuras organizativas, aplicando las normativas y disposiciones vigentes y coordinando pautas y criterios con el organismo repartición rector en la materia.

19. Divulgar y notificar al personal sobre coberturas de vacantes por concurso, promociones y demás actividades vinculadas con su progreso en la Administración Pública Provincial.

20. Tramitar, asesorar, capacitar y brindar todo tipo de asistencia en materia de accidentes de trabajo, seguros de todo tipo y jubilaciones referentes al personal de la Universidad, de acuerdo a las normas legales vigentes.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES

Acciones:

1. Confeccionar anteproyectos de decretos, resoluciones, disposiciones, notas, convenios, y otros actos inherentes a la gestión, verificando el estricto cumplimiento de las normas legales de aplicación.

2. Asistir técnicamente a las dependencias de la Universidad sobre la aplicación de la normativa vigente y que rige para la Administración Pública Provincial.

3. Tramitar, asesorar, capacitar y brindar todo tipo de asistencia legal en materia de accidentes de trabajo, seguros de todo tipo y diferentes opciones referentes al personal de la Universidad, de acuerdo a las normas legales vigentes.

4. Organizar y llevar a cabo la protocolización de los actos legales.

5. Tomar intervención en los concursos docentes cuando de ellos se desprenda alguna impugnación.

RECTORADO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Acciones:

1. Coordinar la elaboración de una política científico-tecnológica de la Universidad.

2. Coordinar acciones con los organismos del sistema científico y tecnológico nacional y provincial.

3. Articular con el/los institutos de investigación y/o extensión que dependen de la UPSO.

4. Coordinar las actividades de evaluación, financiamiento, administración y control de ejecución de los proyectos de investigación.

5. Propiciar la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo con pertinencia local y regional.

6. Desarrollar programas de becas y de formación de recursos humanos.

7. Coordinar las tareas de vinculación tecnológica, transferencia y asistencia técnica.

8. Entender en todo lo relativo a las carreras y cursos de posgrado académicos.

9. Colaborar en la promoción del desarrollo de actividades de posgrados académicos y profesionales.

10. Fomentar la realización de cursos de actualización y capacitación profesional.

FACULTAD DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Acciones:

1. Realizar todas las gestiones administrativas relacionadas a los llamados a concursos.

2. Gestionar la actualización de los programas de las asignaturas correspondientes a las carreras de la cuales es cabecera la Unidad Académica.

3. Mantener actualizados los datos de los docentes de la Unidad Académica en las bases de datos utilizadas para ello.

4. Confeccionar los expedientes necesarios para las asignaciones de cargos docentes y designaciones de funciones docentes.

5. Organizar y preparar la documentación necesaria para el ingreso y tratamiento de los temas de la Unidad Académica para las reuniones de Consejo Directivo.

6. Registrar la actividad docente en las distintas sedes académicas en coordinación con la Secretaría Académica.

7. Instrumentar los pedidos de equivalencias de alumnos.

8. Organizar las mesas de exámenes con los docentes.

9. Confeccionar las notas involucradas en las actividades de la Unidad Académica.

10. Recibir y administrar la documentación que ingresa y sale de la Unidad Académica.

FACULTAD DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Acciones:

1. Realizar todas las gestiones administrativas relacionadas a los llamados a concursos.

2. Gestionar la actualización de los programas de las asignaturas correspondientes a las carreras de la cuales es cabecera la Unidad Académica.

3. Mantener actualizados los datos de los docentes de la Unidad Académica en las bases de datos utilizadas para ello.

4. Confeccionar los expedientes necesarios para las asignaciones de cargos docentes y designaciones de funciones docentes.

5. Organizar y preparar la documentación necesaria para el ingreso y tratamiento de los temas de la Unidad Académica para las reuniones de Consejo Directivo.

6. Registrar la actividad docente en las distintas sedes académicas en coordinación con la Secretaría Académica.

7. Instrumentar los pedidos de equivalencias de alumnos.

8. Organizar las mesas de exámenes con los docentes.

9. Confeccionar las notas involucradas en las actividades de la Unidad Académica.

10. Recibir y administrar la documentación que ingresa y sale de la Unidad Académica.

Daniel de la iglesia

Secretario

C.C. 12.963

Licitaciones

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 36/15

POR 15 DÍAS – Obra Pública. Expediente N° 1286/2015. Objeto de la contratación: Tendido eléctrico desde la cámara transformadora N° 3 de Aerolíneas Argentinas hasta el tablero seccional del Predio Grupo Canes I ubicado en el Barrio Uno “La Valentina”, sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con 97/100 centavos (\$ 1.741.523,97).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 24/100 centavos (\$ 17.415,24).

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Adquisición de Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 20 de noviembre de 2015 a las 12:00 hs. Presentación de Ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 20 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

L.P. 28.519 / oct. 26 v. nov. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 17/15 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Centro Regional de Extensión Universitaria, Primera Etapa", Predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP, Segundo Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 11 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00).

Plazo de Ejecución: cuatrocientos veinte: (420) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00).

C.C. 12.813 / oct. 28 v. nov. 17

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 38/15

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Obra: Bacheo y construcción de carpetines con mezcla asfáltica en caliente en la siguiente Ruta Nacional N° 33-Tramo: Trenque Lauquen-Rufino-Sección: Progresiva km. 488,050 (camino a Blaquier). Progresiva km. 537,320 (acceso a Rufino), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Bacheo superficial y extendido con concreto asfáltico en caliente, espesor promedio 0,10 m Bacheo profundo con concreto asfáltico en caliente. Fresado superficial y extendido, espesor promedio 0,10 m. Reacondicionamiento de accesos con suelo rap-cemento Portland, espesor promedio de 0,20. Reacondicionamiento de banquetas con transporte de suelo, espesor promedio 0,15 m.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 24.942.259,52) referido a valores vigentes al mes de marzo de 2015.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa (\$ 4.990).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Apertura de Oferta: Se realizará el 4 de diciembre de 2015 a las 11 hs., en forma consecutiva a la Licitación Pública 39/15.

Fecha de venta de pliego: Desde el 2 de noviembre de 2015.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.P. 28.826 / oct. 29 v. nov. 18

República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 327/15

POR 8 DÍAS - Expte. N° 13-01219/14. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 2.274/15 para la Licitación Pública N° 327/15.

Objeto: Contratar las adecuaciones y el servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo de los ascensores, con la inclusión de un guardia permanente para diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2016, o de la fecha efectiva de recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior, y el 31 de agosto de 2017, con opción por parte de este Poder Judicial a prorrogar el Servicio, en las mismas condiciones y precios pactados, durante un plazo de seis (6) meses contados desde la finalización del contrato.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos sesenta con sesenta y cinco centavos (\$ 2.560,65).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1er subsuelo (sala de apertura), Capital Federal. El día 18 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs.

C.C. 13.054 / nov. 3 v. nov. 12

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 32.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 7.749.546,01.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.247 / nov. 5 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 19/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 40.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.762.651,72.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 13.248 / nov. 5 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 70/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 940.

Localidad: El Pato.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 3.146.255,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 13.249 / nov. 5 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 71/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. B° Arlt.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 15.547.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 13.250 / nov. 5 v. nov. 18

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 43/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: San Justo.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 10.566.126,61.

Fecha Apertura: 09/12/2015 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 09/12/2015 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 360 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.T. N° 4 sita en calle Villegas e/ Entre Ríos y Ocampo N° 2231 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 13.275 / nov. 6 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 360/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al expediente N° 2900-97848/14. Llámese a Licitación Pública N° 360/15 tendiente a la adquisición de equipamiento informático - red electrónica de red, con destino a la Dirección de Informática del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 30 de noviembre de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015 a las 14:00, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.330 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 359/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al expediente N° 2900-80934/14. Llámese a Licitación Pública N° 359/15, tendiente a la adquisición de soluciones parenterales con destino a los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 3.000,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 30 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.331 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 348/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al expediente N° 2900-1497/15. Llámese a Licitación Pública N° 348/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos y Especiales con destino al Hospital: Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de la localidad de General Pacheco, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 600,00, (pesos seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.280 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 349/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al expediente N° 2900-11898/15. Llámese a Licitación Pública N° 349/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al Hospital: Z.G.A. "Gobernador Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 600,00, (pesos seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.281 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 350/15

POR 3 DÍAS - Corresponde al expediente N° 2900-13295/15. Llámese a Licitación Pública N° 350/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al H.Z.G.A. "Mi Pueblo", sito en calle Progreso N° 240 de la localidad de Florencio Varela, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 500,00, (pesos quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.282 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 351/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-86961/14. Llámese a Licitación Pública N° 351/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos y Especiales, con destino al Hospital: I.G.A. “Dr. Diego Paroissien” de la localidad de Isidro Casanova, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.100,00, (pesos mil cien con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.283 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 352/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-12899/15. Llámese a Licitación Pública N° 352/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al H.I.G.A. “Presidente Perón”, sito en calle Anatole France N° 773 de la localidad de Avellaneda, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 700,00, (pesos setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.284 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 353/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-12893/15. Llámese a Licitación Pública N° 353/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al H.I.G.A. “San José”, sito en Liniers N° 950 de la localidad de Pergamino, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 500,00, (pesos quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.285 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 354/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-1428/15. Llámese a Licitación Pública N° 354/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos, con destino al Hospital: I.E.M.I. “Don Victorio Tetamanti” de la localidad de Mar del Plata, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00, (pesos mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.286 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 355/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-11405/15. Llámese a Licitación Pública N° 355/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al Hospital: I.G.A. “Profesor Dr. Luis Güemes” de la localidad de Haedo, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 600,00, (pesos seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.287 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 265/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destinado al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 alc. XVIII.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.290 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 269/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destinado al traslado de la Biblioteca Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.291 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 218/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 218/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 20 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1427/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.296 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 221/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 221/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 19 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1779/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.297 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 222/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 222/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 19 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1780/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.298 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 12/15

POR 5 DÍAS - Obra: Recuperación integral de la fachada del Palacio de Justicia.
Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2402-990/09.

N° de Resolución: 563/15.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Obra financiada por la Suprema Corte de Justicia.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 9.643.494,88.

Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° piso, el día 3 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 5.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Periodo de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 13.332 / nov. 9 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Licitación Pública N° 50/15

POR 2 DÍAS - Adquisición de cámaras de seguridad, Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando.

Valor de Pliego: \$ 15.000 (quince mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 17 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 19 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 1° de diciembre de 2015 a las 9:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 13.416 / nov. 10 v. nov. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA PRIVADA Y DE COORDINACIÓN

Licitación Pública N° 51/15

POR 2 DÍAS - Adquisición de materiales eléctricos para luminarias, Secretaría Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando.

Valor de Pliego: \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 17 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 19 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 2 de diciembre de 2015 a las 12:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 13.417 / nov. 10 v. nov. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 52/15

POR 2 DÍAS - Adquisición de pintura vial, Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor de Pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 17 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, hasta el día 19 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 3 de diciembre de 2015 a las 9:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 13.418 / nov. 10 v. nov. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.828

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral de alarma electrónica y policial con provisión de equipamiento en sistemas de alarmas en localizaciones de CABA, suburbanas e interior de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 23/11/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/11/15.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/11/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, sita en edificio Guanahani.

C.C. 13.419 / nov. 10 v. nov. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/15 para adjudicar "Permiso de explotación del servicio de bar, confitería, proveeduría y kiosco, en el Parque Balneario Municipal de Los Toldos, Partido de General Viamonte.

Valor del Pliego: \$ 350. Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12,30, hasta el día 25/11/2015 inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 8.800.

Fecha y hora de apertura: 26/11/15, 11:00 hs.

C.C. 13.424 / nov. 10 v. nov. 11

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión y explotación de la Unidad de Servicios Náuticos de Ramallo, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: Hasta el día 26 de noviembre de 2015 en Oficina de Tesorería de la Municipalidad de Ramallo, sito en Av. San Martín y Belgrano, de la localidad de Ramallo, Prov. de Bs. As.

Plazo de Concesión: 240 meses.

Valor del Pliego: \$ 25.000, más fondos municipales (30,5%).

Apertura de Sobres: El día 1º de diciembre de 2015 a las 10 hs. en el Palacio Municipal de la localidad de Ramallo, Prov. de Bs. As.

Consultas de Pliegos: Secretaría de Desarrollo Local, Cel. 03329-15539713.

Email despacho@ramallo.mun.gba.gov.ar

C.C. 13.429 / nov. 10 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 14/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 14/15 (Expediente N° 21211-32919/15), para la adquisición de artículos de librería con destino a la Subdirección General de Educación, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 14/15.

Día, hora límite para retirar los Pliegos y Presentar las Muestras: 30 de noviembre de 2015 hasta las 11 horas.

Lugar de Entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 1º de diciembre de 2015 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.454 / nov. 10 v. nov. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 15/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 15/15. Expediente N° 21200-89744/15, para la adquisición de chorizos frescos destinados a diferentes Unidades Penitenciarias, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 15/15.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 30 de noviembre de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.455 / nov. 10 v. nov. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 9/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 09/15. Expediente N° 21200-87342/15, para la prestación del servicio asistido de racionamiento para la cocción de alimentos destinados a diferentes Unidades Penitenciarias, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos veintidós mil (\$ 22.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 09/15.

Día, hora límite para realizar la visita a las instalaciones: 23 de noviembre de 2015 hasta las 11hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 26 de noviembre de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.-

C.C. 13.456 / nov. 10 v. nov. 12

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.853

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.853 para la "Lobby cajero automático, acceso al Banco y al ascensor", en el edificio sede de la sucursal Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el 1/12/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

L.P. 29.587 / nov. 10 v. nov. 13

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.858

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.858 para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, cristales de seguridad, mobiliario general, complementos y silletería, en el edificio sede de la sucursal Batán (B.A.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 3/12/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Batán (B.A.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.163.789 más IVA.

L.P. 29.588 / nov. 10 v. nov. 13

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.854

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.854 para la ejecución de los trabajos de "Provisión de mobiliario, instalaciones fijas y silletería, en el edificio sede de la sucursal Campana (B.A.)."

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el día 1/12/15 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Campana (B.A.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (B. A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.147.377,75 más IVA.

L.P. 29.589 / nov. 10 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 2/15 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Expediente N° 5847-367549/15 Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Unidad Académica- E.N.S N° 1- Refacciones Generales" en jurisdicción del distrito de La Plata.

Ejecuta: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 9.735.359,81.

Plazo de Obra: 420 días.

Fecha de Apertura: 03/12/2015, 11:00 horas.

Recepción de Ofertas: 03/12/2015, 11:00 horas.

Retiro de Pliego: Hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio, en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. D.G.C. y E., sita en calle 63 N° 435 Piso 2° La Plata.

Consultas en Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, en Dirección Provincial de infraestructura Escolar sita en calle 63 N° 435, Piso 2° de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.450 / nov. 10 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 53/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Pileta Polideportivo Villa Hall".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 3.800.

Fecha de Apertura: 26 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 13.483 / nov. 11 v. nov. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 54/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Repavimentación calle Belgrano".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 2.900.

Fecha de Apertura: 26 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

C.C. 13.484 / nov. 11 v. nov. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 12/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 6071 - Dígito 8 - Año 2015 - Cuerpo 1.

Objeto: "Alquiler con instalación y puesta en marcha de central telefónica".

Apertura: 09 de diciembre de 2015 - Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.205.196,00

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del Pliego: Hasta el 03 de diciembre de 2015.

Consulta del pliego: Hasta el 02 de diciembre de 2015.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 04 de diciembre de 2015.

Mediante póliza hasta el 03 de diciembre de 2015.

Monto del Depósito: \$ 60.259,80.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigóyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 13.512 / nov. 11 v. nov. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 65/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de tipo semi - integral con guarida pasiva incluida de equipos

de aire acondicionado instalados en las Salas de Servidores Informáticos sitas en el Edificio Palacio de Justicia, Avenida 13 entre 47 y 48, en el edificio Fuero Penal, calle 8 entre 56 y 57, y en el Edificio Torre, Avenida 13 esquina 48 N° 805 - Piso 11 - Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de diciembre del año 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1607/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 13.479

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 264/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la Ciudad de Pinamar, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-672/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.480 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 267/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-131/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.481 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 278/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Azul, con destino al traslado del Juzgado de Familia N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Avenida Pte. Perón N° 525 (ex Humberto 1º), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2098/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.482 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 79/15

POR 1 DÍA - Ref. Expte.: 3002-1897/15. Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar la locación del servicio de telefonía para el inmueble sito en calle 50 N° 1116 de la Ciudad de La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web/licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata), el día 20 de noviembre de 2015 a las 9.00 horas.

Secretaría de Administración.
Procuración General.
Área de Contrataciones.

C.C. 13.485

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 80/15

POR 1 DÍA - Expte.: 3002-1895/15. Llámase a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para realizar trabajos de remodelación y adaptación del inmueble sito en calle 50 N° 1116 de la Ciudad de La Plata".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial - Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 20 de noviembre de 2015 a las 13.00 hs.

Procuración General.
Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 13.486

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 81/15

POR 1 DÍA - Ref. Expte.: 3002-1748/15. Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de Instalación de Red Eléctrica Estabilizada, para puesta en funcionamiento de inmueble de la Procuración General, sito en calle 50 N° 1116 de la Ciudad de La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web/licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata), el día 20 de noviembre de 2015 a las 11.00 horas.

Secretaría de Administración.
Procuración General.
Área de Contrataciones.

C.C. 13.487

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 22/15

POR 3 DÍAS - Ref. Expte.: 3002-1220/15. Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura en Unidades Funcionales de Defensa Penal N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10, Departamento Judicial de Mar del Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web/licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata), el día 30 de noviembre de 2015 a las 10.00 horas.

Secretaría de Administración.
Procuración General.
Área de Contrataciones.

C.C. 13.488 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 211/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 211/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, el día 24 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1429/15.
Procuración General.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 13.489 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 220/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 220/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lanús, para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, el día 24 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-762/10.
Procuración General.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 13.490 / nov. 11 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 9/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de Obra Centro Cultural "Casa de la Cultura". Ubicación de la Obra: Calle Bartolomé Mitre 149 entre Peatonal Bernardo de Monteagudo y calle España, del Barrio Centro del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 11.131.247,24.
Capacidad Técnica: \$ 11.131.247,24.
Capacidad Financiera: \$ 11.131.247,24.
Plazo de Ejecución: 365 días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal
-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
-Fianza Bancaria.

-Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 15/12/2015 - Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 11.100,00.

Expediente Administrativo: 4037-6014-S-2015.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 14:00.

C.C. 13.515 / nov. 11 v. nov. 12

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 11/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 11/15 (Segundo Llamado). "Concesión de la administración, explotación, mejora, mantenimiento y limpieza de la Estación Terminal de Ómnibus de Santa Clara del Mar".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 4 de diciembre de 2015 a las 11.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 16 de noviembre de 2015 todos los días hábiles de 7:00 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Canon Base Anual: El equivalente a 12.000 litros de gasoil de acuerdo a los valores de YPF en el Partido de Mar Chiquita.

C.C. 13.517 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 145/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de oxígeno medicinal líquido.
 Fecha Apertura: 20 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.807 (son pesos un mil ochocientos siete).
 Expediente Nº: 11639/Int./15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.539 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 151/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de repuestos para máquinas viales.
 Fecha Apertura: 10 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 726 (son pesos setecientos veintiséis).
 Expediente Nº: 0012278/Int./2015.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.540 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 153/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Tendido de fibra óptica.
 Fecha Apertura: 1º de diciembre de 2015, a las 12:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.581 (son pesos un mil quinientos ochenta y uno).
 Expediente Nº: 12289/Int./15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.541 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 155/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad.
 Fecha Apertura: 1º de diciembre de 2015, a las 10:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.846 (son pesos un mil ochocientos cuarenta y seis).
 Expediente Nº: 0012532/Int./2015.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.542 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 156/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio costo por hoja para impresoras láser e inyección de tinta.
 Fecha Apertura: 10 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.380 (son pesos un mil trescientos ochenta).
 Expediente Nº: 12801/Int./15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.543 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 160/15
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de bancos escolares.
 Fecha Apertura: 9 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.283 (son pesos dos mil doscientos ochenta y tres).
 Expediente Nº: 13549/Int./15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.544 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 174/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de notebooks.
 Fecha Apertura: 9 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.615 (son pesos dos mil seiscientos quince).
 Expediente Nº: 13457/Int./2015.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.545 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 177/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones de subunidad Beta, IGG, etc.
 Fecha Apertura: 9 de diciembre de 2015, a las 09:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.272 (son pesos un mil doscientos setenta y dos).
 Expediente Nº: 14801/Int./2015.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.546 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 179/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Instalación de servidores.
 Fecha Apertura: 1º de diciembre de 2015, a las 12:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.305 (son pesos un mil trescientos cinco).
 Expediente Nº: 0015084/Int./15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.547 / nov. 11 v. nov. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 176/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Refugio Estación Ramos Mejía en Av. Rivadavia entre Av. de Mayo y Necochea, de la Localidad de Ramos Mejía.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 17 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.387 (son pesos dos mil trescientos ochenta y siete).
 Expediente Nº: 01447/Int./15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.548 / nov. 11 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 173/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Refugio Estación Gregorio de Laferrere, Av. Gral. Rojo entre Honorio Luque y Esteban Echeverría de la Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 4 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.777 (son pesos dos mil setecientos setenta y siete).

Expediente N°: 01450/int./15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.549 / nov. 11 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 171/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de remodelación del Sector Kinesiología del Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 16 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.201 (son pesos un mil doscientos uno).

Expediente N°: 01529/int./15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.550 / nov. 11 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 162/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de aberturas en el Hospital Equiza de González Catán.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 14 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.145 (son pesos un mil ciento cuarenta y cinco).

Expediente N°: 0008349/Int./15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.551 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.M.N. ESTELA DE CARLOTTO**

Licitación Privada N° 12/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2898-448/2015. Fijase fecha de apertura el día martes 17 de noviembre de 2015, a las 11.00 hs., para la Licitación Privada N° 12/2015, para la adquisición del mantenimiento de respiradores para el Servicio de Mantenimiento, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período octubre a diciembre de 2015 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros y Maza, Localidad de Trujuy, Moreno, Prov. de Buenos Aires, CP 1744 - Tel.: (0237) 4811460/4819279 - maternidad-moreno@ms.gba.gov.ar

C.C. 13.476

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Contratación Directa N° 10/15
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-0174/2015. Llámese a Contratación Directa N° 10/15. Para la adquisición de: Adq. de Prótesis (Canteros Juan) Tercer Llamado. Para cubrir el período: Noviembre 2015. Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 13.477

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Contratación Directa N° 17/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-0257/2015. Llámese a Contratación Directa N° 17/15. Para la adquisición de: Adq. de Prótesis (Duarte Omar). Para cubrir el período: Noviembre 2015.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de noviembre de 2015, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 13.478

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 18/15
Segundo Llamado**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación de Edificio Biblioteca, Facultad de Ingeniería de la UNLP - Segundo Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 18 de diciembre de 2015 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 47 y 115 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 10.174.360,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de diciembre de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 3 de diciembre de 2015.

Precio del Legajo: Pesos diez mil ciento setenta y cuatro con 00/100 (\$ 10.174,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 - CP 1900 - La Plata - Buenos Aires - República Argentina - Tel.: 422-7479/422-7128 - @presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 13.552 / nov. 11 v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-3195-2015

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 415R-3195-2015, para la ejecución de la obra "Extensión de troncal de gas natural a calles Peñaloza entre Los Churrinches y Ciudad de Cali, Ciudad de Cali entre Peñaloza y El Resero y Quiroga entre Ciudad de Cali y Erize (Barrio Paihuen)", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones ciento veintidós mil novecientos (\$ 2.121.900), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

d) Especialidad: En Ingeniería Electromecánica.

e) Capacidad Técnica Anual: Igual o superior a \$ 2.121.900.

f) Capacidad Financiera Anual: Igual o superior a \$ 7.194.560.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de diciembre de 2015 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos dos mil ciento cincuenta (\$ 2.150).

C.C. 13.292 / 2° v. nov. 11

Varios

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR JORGE DI LAN-

DRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 27 de octubre de 2015. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 13.274 / nov. 6 v. nov. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la agente DIEGO ALEJANDRO LEÓN (D.N.I. 21.471.608), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones, calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la resolución 11112 N° 966/15 obrante en el expediente N° 2900 - 91466/09. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 13.277 / nov. 9 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

POR 5 DÍAS - Notifico a GUSTAVO ADRIÁN PERALTA (DNI N° 24.781.162), con último domicilio en la calle San Nicolás 2496; de la localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires, que por N° 2209-44815/15, en trámite ante esta Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se lo conmina a que en plazo de cuarenta y ocho (48) horas, se reintegre a sus tareas y regularice su situación laboral, caso contrario, se hallará incurso en abandono de cargo, conforme lo previsto en el artículo 85 de la Ley N° 10430 (1.0. Decreto N° 1869/96) Y su Decreto Reglamentario N° 4161/96. Pablo S. Fioravanti, Director Delgado.

C.C. 13.334 / nov. 9 v. nov. 13

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - Se comunica que: DAMIÁN ARIEL CES, argentino, D.N.I. 27.534.570, gestionará la escrituración de acuerdo al artículo 13 del Dto.-Ley 9533/80, del excedente fiscal identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 109, Parcela 15 "a".- La parcela Excedente 15 "a" se anexará a la parcela 15 "b", ubicada en el Partido de Lanús, con frente a la calle Darragueira 865, entre las de Tuyutí y Senador José Pallares, de la localidad de Valentín Alsina, con las medidas, linderos y superficie indicados en el plano característica 025-0049-2015, aprobado por la Dirección de Geodesia el 20 de agosto de 2015. Oposiciones y/o reclamos deberán formularse en el término de ley ante la Notaria María A. Ablatico, titular del Registro n° 103, de este partido, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 2710, Valentín Alsina. María A. Ablatico, Notaria.

L.Z. 49.859 / nov. 9 v. nov. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N°1 Del Partido de Olavarría

POR 3 DÍAS - La Encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Olavarría, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza a los titulares del dominio y/ o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Arts. 6, Incs. "e", "f" "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Coronel Suárez 3007 en el horario de 12:00 a 15:00 hs.

1) Expte 2147-078-1-40/2013.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Chac. 103, Mza. 103 D, Parc. 20.

Titular: Pontoni, Osvaldo Dino y Schmale, Carlos Rudiger.

Beneficiario: Buceta, Héctor Mario DNI 10.786.185.

2) Expte 2147-078-1-52/2012.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chac. 72, Mza. 72 D, Parc. 6.

Titular: Monge, Pedro Fernando LE 5.321.819.

Beneficiario: Villarreal, María del Carmen DNI 13.230.074.

3) Expte 2147-078-1-1/2015.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Chac. 635, Mza. 635 aj, Parc. 2.

Titular: Pascua, Roberto MI 5.726.700.

Beneficiario: Wagner, Ricardo Alfredo DNI 7.695.649.

4) Expte 2147-078-1-2/2015.

Partido Olavarría.

Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. C., Chac. 11, Mza. 11 a, Parc. 19.

Titular Vessena, Luciano.

Beneficiario Díaz, Marcela Alejandra DNI 16.768.443.

5) Expte 2147-078-1-7/2015.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Mza. 447 as, Parc. 21.

Titular: Rizzo Antonio CI 2.002.070 y Ciancaglini, Norma Haydee MI 4.052.211.

Beneficiario: Ponce, Ester Herminia DNI 11.595.575.

6) Expte. 2147-078-1-8/2015.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. C, Mza. 41, Parc. 2.

Titular Sosa, Hernán Atilio MI 5.422.607.

Beneficiario: Brizuela, Ángel Héctor DNI 7.932.144. Patricia Alejandra Urbina, Notaria. C.C. 13.289 / nov. 9 v. nov. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El RNRD número 2 del Pdo. de Cañuelas, a cargo de la Escribana Interina, la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-015-2-001/11- Conde Carolina Soledad. DNI 29.726.301- 1-B-qtá 1-2-10A. Según plano Superficie Parcial 015-120-2015 1-B-Qta2-2-12A. Sgto Cabral Nro. 332 ex 340 e/ Brandsen y Moreno Cañuelas. Titular/es: Alberto Mario, Nidia Italia, Evel Alcira, Nora Beatriz, Edel Raquel, Edith Ofelia, y Evel Alcira, Sin domicilio en expediente.

2147-015-2-002/11- Fariás Osmar Horacio. DNI 24.955.907. 3-E-15-4. Ecuador 362 e/ San Juan y Entre Ríos Cañuelas. Titular/es: Raúl Jorge y Juan Pedro Osmolski, José Ingenieros 3798 San Justo y Perú 345 Cañuelas.

2147-015-2-002/13- Silva María Ramona Trinidad. DNI 4.251.292. 2-F-ch 9 - 9E-30. Arrayán 412 e/ Calden y El Paraíso Cañuelas. Titular/es: Infico Sociedad Anónima, Suipacha 552 1° piso Cap. Fed.

2147-015-2-003/13- Torres Ramona Inés. DNI 1.716.022. 1-C-Qta 7- 7D-25. Vélez Sarfield 1237 e/ Matheu y Saavedra Cañuelas. Titular/es: Rodríguez Ángel Horacio, Vélez Sarfield 1369 Cañuelas.

2147-015-2-007/15- Alejandro Rengifo Filomeno y Sra. DNI 92.965.449. 2-U-107-3. Pueyrredón 468 e/ Monteagudo y Dupuy Cañuelas. Titular/es: Debe SA, Chacabuco Nro. 723 3 piso Of. 15 Cap. Fed y San Pedro 4557 Cap. Fed (1407HNS).

2147-015-2-008/11- Lima Carlos. DNI 12.090.759. 2-R-353-2. Urquiza 37 Cañuelas. Titular/es: Schwarz Alberto, Gdor. Felipe Lavallol 2322 4-14 Lanús 1824MYCV.

2147-015-2-009/15- López Pedro Francisco. DNI 20.028.441- 3-C-38-19. Güemes 313 e/ San Juan y Entre Ríos Cañuelas. Titular/es: Odessky Ricardo Héctor, Sin domicilio en expediente.

2147-015-2-0010/15- Martínez Horacio Alberto, DNI 17.299.341. 2-A-11-4B y 4C. Sarmiento Nro. 353 e/ Máximo Paz y San Martín Cañuelas. Titular/es: Cid de De Benedictis Elvira, San Fernando 2020 José C. Paz e Yrigoyen 1450 José C. Paz.

2147-015-2-0021/15- Gómez Gladys Lilitana, DNI 26.396.711. 2-A-162-33- Salta 327 e/ Córdoba y Mendoza Máximo Paz. Titular/es: Salvo Juana Carmen y Jarabek Rosa, Delgado 645 3 piso B, Cap. Fed. (1426) Ver domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia Fernández, Escribana.

C.C. 13.473 / nov. 10 v. nov. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-0022/13- Herrera Nora Karina. DNI 24.645.683. 8-D-129B-14. Lugones 519 e/ Alberdi y Cuitiño A. Korn. Titular/es: Martínez Agustín Héctor, Sin datos CNE.

2147-100-1-0024/14- Medina Monge Francisco Alejo. DNI 94.357.504. 1-B-qtá. 32-32D-27. Rodríguez 826 e/ Quilmes y Vuelta de Obligado San Vicente. Titular/es: Fraile Felipe Carlos, Falleció según CNE.

2147-100-1-0025/13- Eberbach Damián Carlos y Sra. DNI 24.220.845. 7-A-192-24. V. del Pino 845 e/ Boedo y de la Reducción San Vicente. Titular/es: Dimet y Vallese María Julia, Sin datos según CNE.

2147-100-1-0029/14- Monte Corina Ruth. DNI 28.861.445. 8-D-qtá 8-9 o ch 8 - 9 Camino Real 802 e/ 12 de Octubre y Bullrich A. Korn. Titular/es: Osgerichian Armando, Camino Real 762 A. Korn.

2147-100-1-0030/13- Lugo María Laura. DNI 25.108.866. 7-A-145-12- San Martín 764 ex 760 e/ Castro Barros y Congreso San Vicente. Titular/es: Taurel de Porcel Sara Elina, Falleció según CNE.

2147-100-1-0031/14- Ortiz Lilitana Delia. DNI 18.660.975. 8-M-223-12. Raccone 1859 e/ Neuquén y San Nicolás A. Korn. Titular/es: 1) Raúl Silvio y 2) Carlos Alberto Barruto y Rabuffetti y 3) Silvio Andrés Barruto, 1) Sin domicilio expediente y 2) y 3) Manuel Castro 1901 Banfield.

2147-100-1-01985/10- Violante Mabel Nilda. DNI 6.717.120. 4-A-6-6A-7. Ugarte Nro. 680 e/ Colombres y Serrano San Vicente. Titular/es: Di Gerónimo de Alonso María Josefina, La Rioja 1496 Lanús Oeste.

2147-100-1-01986/10- Duarte Jorge Daniel. DNI 22.457.013. 4-A-6-6B-16. Ugarte 683 e/ Serrano y Colombres San Vicente. Titular/es: Herrera Esteban, Ugarte 503 San Vicente, B de Irigoyen 330 piso 6° Cap. Fed (1072).

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia Fernández, Escribana.

C.C. 13.475 / nov. 10 v. nov. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Vicente**

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-003/15- Trisca Andrea Verónica. DNI 33.719.879. 8-H-244-17- Pte. Perón Nro. 3973 e/ Liniers y Echeverría A. Korn. Titular/es: Pagani Eugenio Norberto, Juncal 1635 piso 2 Dto. A Cap. Fed.

2147-100-1-0013/14- Grossmuller Guillermo Enrique y Sra. DNI 25.422.915. 8-D-111C-10- Guiraldes 720 e/ Alte Brown y V. Sarfield A. Korn. Titular/es: Martínez García Antonio, Riobamba 212 piso 2 Dto. E Cap. Fed.

2147-100-1-0014/14- García Gabriela Daniela. DNI 25.108.663. 1-B-87-87B-8. San Martín Nro. 502 e/ Artigas y Larrea San Vicente. Titular/es: Visillac Valentino Oscar, sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0015/13- Ariza Carolina Daniela. DNI 27.419.205. 8-D-72-22. Valdez nro 341 e/ Bolivia y Uruguay A. Korn. Titular/es: Mejuto Villa Jesús, sin domicilio en expediente.

2147-100-1-0022/14- Mansilla Marta Beatriz. DNI 20.751.866. 3-E-378-32. San Martín Nro. 112 e/ Juan B. Justo y Mitre Domselaar. Titular/es: Juan Manuel y María Carmen López y Alusberry, sin domicilio en expediente

2147-100-1-0029/13- Pérez Aguiar Carlos Andrés. DNI 31.823.851. 1-B- Qta. 66-6G o Manzana 66-6G. Rivadavia 638 e/ V. Sarfield y San Luis San Vicente. Titular/es: Luzzi Ubaldo Pedro, Rivadavia s/Nro. San Vicente.

2147-100-1-0030/14- Márquez Juan Carlos y Sra. DNI 23.162.099. 8-F-164-12B. Rosario 185 e/ Seguí y Gral. Paz A. Korn. Titular/es: Figueroa Luis Gerardo, Polonia 2033 Loma Verde Alte. Brown.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia Fernández, Escribana.

C.C. 13.474 / nov. 10 v. nov. 12

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO GENERAL DEPARTAMENTAL QUILMES**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 28 del mes de diciembre del año 2015, se llevará a cabo la destrucción autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1994 y 2010, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 02 de noviembre de 2015. Ricardo O. Beloli, Jefe.

C.C. 13.535 / nov. 11 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado Adjudicatarios al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para Oposición presentarse dentro de los 7 días de publicada la presente en la oficina de regularización dominial de esta administración, ubicada en el edificio municipal, 25 de Mayo 2725 PB.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	BARRIO
PEREYRA	LORENA PAOLA	29747762	LA ROTONDA
OJEDA	VICTOR ARMANDO	27216072	LA ROTONDA
AGUILERA	GRISELDA	25516644	SAN RUDECINDO
GONZALEZ			
MORALES	LINO MILCIADES	93600574	SAN RUDECINDO
CANTEROS	MARIA ALEJANDRA	27435591	SAN NICOLAS
CABRAL	JOSE MARIA	18403416	SAN NICOLAS
WALTON	SONIA DANIELA	31049934	PRESIDENTE PERON
ALVAREZ SALAZAR	CLAUDIO JORGE	92213858	MARTIN FIERRO
IMBROGNO	NATALIA	23134409	MARTIN FIERRO
ALARCON	MARIA CRISTINA	26843617	SAN NICOLAS
BARRIOS	STELLA MARIS	14240623	MONTE CUDINE
PEREIRA	VIVIANA GLADIS	21800717	DON ORIONE
SERRA	SARA BEATRIZ	18210877	RICARDO ROJAS
PINO	RAIMUNDO	8233865	SAN JUAN
CARDOZO	LIDIA AMELIA	18472186	SAN JUAN
BARALDO	CLAUDIA RAFAELA	21990146	CENTRO
DOMINGUEZ	MARISA ANALIA	24678070	MAYOL
ALFONSO	OSCAR ANIBAL	24589361	MAYOL

MARECO	SANDRA BIBIANA	27990308	CURVA DE BERRAYMUNDO
SERRANO	ROBERTO JAVIER	18087404	CURVA DE BERRAYMUNDO
GOMEZ	MARISA CECILIA	28493015	SAN NICOLAS
AROCHA	MIGUEL ANGEL	28128007	SAN NICOLAS
TONARELLI	MYRIAN ALEJANDRA	23499440	SAN JORGE
ESPINOZA	SEBASTIAN	29228722	SAN JORGE
VAZQUEZ	GONZALO CARLOS	40289137	SAN EDUARDO
CUEVAS	LEONARDO HUGO	39117610	SAN EDUARDO
VAZQUEZ	MICAELA ARACELI	47807628	SAN EDUARDO
MANSILLA	SANTOS BENIGNO	30059831	INGENIERO ALLAN
SERRIZUELA	ANTONIO OMAR	16826803	GENERAL MANUEL BELGRANO
GOMEZ	PATRICIA MABEL	17798571	GENERAL MANUEL BELGRANO
AVILA	SANDRA PATRICIA	21973907	PICO DE ORO
ESCALANTE	MARIA DEL CARMEN	16441722	VILLA ARGENTINA
DUARTE	HECTOR DARIO	23879741	SANTA INES
MENDEZ	MARIA LAURA	25419859	SANTA INES
SOTO	MONICA ALEJANDRA	23876882	SANTA INES
VALENZUELA	GUSTAVO MARCELO	22981512	SANTA INES
OLIVERA	LIDIA SUSANA	17303475	LA SIRENA
BORDA	TORIBIO	14261022	LA SIRENA
AYALA	KARINA ELIZABETH	26682384	SANTA INES
RUIZ	MARIA ESTER	28833208	SANTA INES
GOMEZ	RENE LEONARDO	28038910	SANTA INES
MOLINA	RAMONA BEATRIZ	27649580	SAN NICOLAS
ROMERO	HECTOR ANTONIO	30975271	SAN NICOLAS
MAIDANA	DELIA PATRICIA	16901336	LA PILETA
SILVA	CLAUDIO MARTIN	22801511	VILLA GRAL. SAN MARTIN
BOGADO	PAOLA ANDREA	28899874	VILLA GRAL. SAN MARTIN
VAZQUEZ	PATRICIA RAMONA	23499505	VILLA ANGELICA
FONTELA	CECILIO MARIO	20528939	VILLA ANGELICA
SANTA CRUZ	ZORAIDA DANIELA	27806681	PRESIDENTE SARMIENTO
VALDEZ	EUGENIA MATILDE	31508027	ZEBALLOS
HULET	ZUNILDA OLGA	24589037	ZEBALLOS
BENITEZ	CLAUDIO FERNANDO	22434929	VILLA GRAL. SAN MARTIN
AQUINO	ANDREA BEATRIZ	25055066	VILLA GRAL. SAN MARTIN
LAZARTE	CLAUDIA NOEMI	29656492	VILLA ARIAS
BOGARIN	FLORENCIO CARLOS	31290613	VILLA ARIAS
BILLORDO	ELBA	13778469	VILLA ARIAS
BRITTES	SERGIO OMAR	17138064	VILLA ARIAS
HEREÑU	YESICA LILIANA	29627644	PICO DE ORO
BARRIOS	MARINA MARIANA	29344109	PICO DE ORO
SOSA	NORMA EDITH	14200892	PICO DE ORO
MALTER	JULIO HORACIO	16087864	PICO DE ORO
TORANCIO	GABRIELA NOEMI	23787521	PICO DE ORO
GODOY	BERTA AMALIA	22245740	CURVA DE BERRAYMUNDO
ENRIQUEZ	STELLA MARIS	21489771	GENERAL MANUEL BELGRANO
GOMEZ	FRANCISCO RAMON	14589836	GENERAL MANUEL BELGRANO
ALMIRON	ANA MARIA	22098596	LOMAS DE MONTEVERDE
ALMIRON	ANA MARIA	22098596	LOMAS DE MONTEVERDE
BAILATE	ALEJANDRA PATRICIA	22498156	VILLA AURORA
TURA	RAMON BALBINO	22834916	VILLA AURORA
BRUZZONI	SUSANA GRACIELA	17798811	VILLA AUROA
SALAZAR	MONICA MARISA	22604121	SAN EDUARDO
MARTINEZ	MAURICIO GUSTAVO	22780134	SAN EDUARDO
CRUZ	RODRIGO HERNAN	28743779	LA ESMERALDA
PELOZO	VALERIA ALEJANDRA	28277421	LA ESMERALDA
OCAMPO	ROLANDO	12190930	VILLA ARGENTINA
PANIAGUA	MIRTHA ESTHER	12535549	VILLA ARGENTINA
DUARTE	CLAUDIA BEATRIZ	16259300	VILLA ARGENTINA
KROGSLUND	TITO OCTAVIO	10025713	VILLA ANGELICA
GAUNA	NILDA MABEL	12303710	VILLA ANGELICA
AGUIRRE	MARIANO HECTOR	25625177	VILLA MONICA
GALEANO BENITEZ	MARIA HELENA	92222792	VILLA MONICA
ALFONSO	GLORIA ELISABET	28128840	VILLA MONICA
MUÑOZ	JORGE ANDRES	23921742	VILLA MONICA
SANCHEZ	NATALIA ELEONORA	28136190	VILLA VATTEONE
MENDOZA	LUIS MARCELO	23784587	VILLA VATTEONE
MOLINA	JULIA LEONOR	22213573	VILLA MONICA
SANCHEZ	WALDINO CESAR	18087499	VILLA MONICA
GUTIERREZ	CRISTINA DEL VALLE	16016505	MONTE CUDINE
RODRIGUEZ	JUAN MIGUEL	13921319	MONTE CUDINE
MEROLA	MARIA DEL CARMEN	12485469	VILLA MONICA NUEVA
ALMADA	TOEODORO ANTONIO	10085131	VILLA MONICA NUEVA

AVENDAÑO LAZARTE	MARIA DEL CARMEN GUILLERMO RICARDO	12926728 23784230	LA PILETA VILLA MONICA NUEVA
ALVAREZ	MARIA CECILIA	23152038	VILLA MONICA NUEVA
ALARCON MOLINA	FELISA CLAUDIA JOSE ANTONIO	30146054 31508404	VILLA ARGENTINA ALTAMIRA
BERECINI FERNANDEZ	JESICA SOLANGE ZULEMA ESTHER	27703104 30063670	ALTAMIRA LOS PILARES
SALOMON ESPINOLA	JULIO ENRIQUE WALTER ISMAEL	28743904 23111272	LOS PILARES SAN NICOLAS
CAMPOS ROLON	SUSANA HAYDEE MARIA ROSA	26206775 27135372	SAN NICOLAS SAN EDUARDO
PELAY ESCOBAR	JUAN CARLOS MIRNA ESTHER	14090401 30047811	SAN EDUARDO VILLA ARGENTINA
MENDOZA LOGUIDICE	EDGARDO GUSTAVO VERONICA ADRIANA	26021025 28099064	VILLA ARGENTINA LUJAN
CHINOLI GARAYO	SATURNINA MARIELA BEATRIZ	12926619 26175123	SAN NICOLAS LA SIRENA
MONTENEGRO DIAZ	JORGE DARIO ROSA NOEMI	20147210 21461807	LA SIRENA SARMIENTO
MORE JEREZ	SILVANA MARIANA FABIAN ALEJANDRO	24166638 24548188	LA FIAT LA FIAT
DIAZ OVIEDO	SONIA MABEL VICTORIANO	23965905 11233369	SAN FRANCISCO GRANDE
MARTINEZ LOPEZ	MANUEL MARIA ALICIA	24930175 22695833	SAN FRANCISCO GRANDE SARMIENTO
ACOSTA GOMEZ	SERGIO RUBEN GLORIA LORENA	21703910 23921639	SARMIENTO LAS ALICIAS
PRUYAS CATAN	OMAR ALFREDO VERONICA GABRIELA	24656808 26613743	EL PARQUE EL PARQUE
ORELLANA DUARTE	JOSEFA LISANDRA ANTONIO JESUS	12734694 12926791	CURVA DE CHAVEZ CURVA DE CHAVEZ
MARTINEZ MAIDANA	NORMA MABEL NATALIA VANINA	18602362 26075238	CURVA DE CHAVEZ GOBERNADOR
BUBROSKI	OTTO JAVIER	24837202	MONTEVERDE GOBERNADOR
CUELLO GONZALEZ	NELIDA CATALINA FRANCISCO	14825950	MONTEVERDE VILLA MONICA
PISTAN LIMA	BERNARDO SILVIA ESTELA	14980374 25359236	VILLA MONICA SANTA ROSA
ABELLA ANDREOLA	ESTELA ISIDORA SANDRA ISABEL	20697836 22238565	LOS PILARES SAN MARTIN
GAMARRA ARANDA	DIEGO GUILLERMO MANUELA ALEJANDRA	27355431 29381565	SAN MARTIN LOS PILARES
KELLER PIAZZA	DANIEL HORACIO MARIELA VANESA	27192622 26069890	LOS PILARES SANTA ROSA
ACUÑA OJEDA	PABLO DANIEL GUSTAVO ALBERTO	26505299 22935828	SANTA ROSA SANTA ROSA
PERALTA AYALA	ALY CAROLINA LILIANA BEATRIZ	30882614 18665284	SANTA ROSA SAN FRANCISCO
AYALA	LUIS MIGUEL	16321928	CHICO SAN FRANCISCO
URIA BUSTOS	GEORGINA MARCELO	22310599 22452223	CHICO 9 DE JULIO
GONZALEZ ASTARISTA	SILVIA ALEJANDRA ARNALDO GASTON	28918348 28743547	9 DE JULIO VILLA ANGELICA
ZIEMBA MALDONADO	ELENA ISABEL ESTEBAN FEDERICO	28930358 28930495	VILLA ANGELICA SARMIENTO
AYALA	MARIA CRISTINA	20868822	SARMIENTO LOMAS DE
AYALA	JUAN RAMON	29319149	MONTEVERDE LOMAS DE
MONTESANTI AMARILLA	ANA CARINA IRMA RAQUEL	21737075 13634148	MONTEVERDE LA ESMERALDA
COSTILLA VILLALBA	OSCAR ANDRESA	10884424 14474478	LA ESMERALDA MAYOL
ROMAN CHOCOBAR	MANUEL ANTONIO SILVANA ANDREA	5085929 24548404	MAYOL MAYOL
RIVAS OLIVERA	GRISELDA FELICITAS ADRIAN ESTEBAN	20697550 20430748	MAYOL SANTO TOMAS
FERNANDEZ PINO BARRONI	MARIA VERONICA JORGE ADRIAN	26338920 25450291	SANTO TOMAS CENTRO
BAEZ	SANDRA SOLEDAD	27652115	CENTRO PRESIDENTE
BRAUN	EDUARDO RAMON	27692322	SARMIENTO PRESIDENTE
BARRIENTOS PIANTIERI	IGNACIA DOMINGO PABLO	10889909 13685027	SARMIENTO SAN EDUARDO
ZURITA TORRES	MONICA LILIAN CLAUDIO JAVIER	21111936 23113520	SAN EDUARDO SAN JUAN
PIRI SUBELZA	MARTIN FERMIN SARA	16087666 23751150	SAN JUAN MAYOL
CORREA MAGUICHA	NORMA BEATRIZ VANESA BEATRIZ	21945341 26069034	MAYOL SAN RUDECINDO
			INGENIERO ALLAN

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 13.516 / nov. 11 v. nov. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13.

1) 2147-130-1-8/2015 - V C 13 - Parc. 12 y 13 hoy 2a - Yatay 425, Ezeiza - Tit. Dom.: Luis BALOGH - Elena DORA de NOVAC.-

Romelio D. Fernández Rouyet, Escribano Titular del R.N.R.D N° 2 de Lomas de Zamora.

C.C. 13.530 / nov. 11 v. nov. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13.

1) 2147-063-2-94/2011 - XIV D 95 24 - Euskadi 1565 Sta. Marta L. de Zamora - Tit. Dom.: Mariano IBÁÑEZ, Pedro MENDIA, Eloy LÓPEZ SALAS.

2) 2147-063-2-56/2011 XIII A 14 33 - Cosquín 1965, I. Budge, L. de Zamora - Tit. Dom.: José Remigio ZUBILLAGA.-

3) 2147-063-2-335/97 XI C 73 27 - Guaminí 255 Va. Centenario L. de Zamora - Tit. Dom.: Juan Vicente y María Teresa MADERO y ÁLVAREZ; Leopoldo y Marino ÁLVAREZ y SÁENZ y Juan Vicente MADERO Y ÁLVAREZ.-

4) 2147-063-2-69/2011 IX B 124 1a 1 - Husares 1098 Llavallol L. de Zamora - Tit. dom.: Argemina, Segundo Julio, Francisco, Adelina, Oscar Antonio y Enriqueta CEJAS y ALFONSO.-

5) 2147-063-2-48/2010 - XIII A 154 20 - A. Bello 1887 I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom.: Francisco PARICE y Concepción PAPI.-

6) 2147-063-2-70/2010 IV G 34 4 - Freud 381 Temperley L. de Zamora - Tit. Dom.: Alicia Gabriela, María Blanca, Renée Ivonne y Jorge Juan TAUSEND.-

7) 2147-063-2-3766/04 XII C 48 23 y 24 - Miguel de Unamuno 1011, Banfield, L. de Zamora - Tit. Dom.: Eduardo DELGADILLO, María del Carmen CHÁVEZ. Luis José MUZIO, José Antonio PERAZ GRANERO, Francisco GARGIULO, Mercedes Amalia BLANCO LOREA.-

8) 2147-063-2-1821/97 IV G 110 10 - El Zorzal 2044 Temperley L. de Zamora - Tit. Dom.: María Irene, Néida Victoriana, Ester Concepción, Leonor Nasaria y Sara Gorgonia MARTÍNEZ e IRIBARREN.-

9) 2147-063-2-1994/97 y 21/2011 - IV G 519-A 16. El Tala 4053 esq. Monroe, Temperley, L. de Zamora - Tit. Dom.: "INDUSTRIA TÉRMICA MODULAR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA".-

10) 2147-063-2-4089/09 XII B 98 24 - Gral. Conesa 1771, Fiorito, L. de Zamora - Tit. Dom.: Juan BARBE y Juan Antonio FERNÁNDEZ PINTO.

11) 2147-063-2-4096/09 XII D 10 21 - Baradero 370 Fiorito L. de Zamora - Tit. Dom.: José FRANCOS.-

12) 2147-063-2-256/97 XIII A 128 41 - Ayolas 2360 I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom.: Pedro Desiderio di BENEDETTO.

13) 2147-063-2-102/2011 XII B 100 21 - Ginebra 250 Banfield L.de Zamora - Tit. Dom.: Julio Celestino SALMINI.-

Romelio D. Fernández Rouyet, Escribano Titular del R.N.R.D N° 2 de Lomas de Zamora.

C.C. 13.531 / nov. 11 v. nov. 13

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONSEJO SUPERIOR

POR 1 DÍA - El Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires por delegación de la Asamblea Provincial, aprobó un aumento del diez por ciento (10%) sobre los aranceles vigentes hasta el 31/10/15 en todas las prácticas previstas y en el valor de la hora odontológica, según publicación en el Boletín Oficial N° 26.916 de fecha 11/09/12. La Plata, 03 de noviembre de 2015. Dr. Hernán Gossen; Secretario General; Dr. Maximiliano Núñez Fariña; Presidente.

L.P. 29.698

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran MELATINI IRIS D. y GONZÁLEZ SABINA R., cuyos restos se encuentran inhumados en la Sepultura 23 Letra LL N° 34 y la Galería 5, Fila 4 N° 259 respectivamente a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.970

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fuera CALVO BEATRIZ, cuyos restos se

encuentran inhumados en la Galería 4, Fila 4 N° 392. A tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 02 de noviembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.969

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera FILIPELLI CARMINE, cuyos restos se encuentran en la Galería 9, Fila 5, Nicho 460, del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 03 de noviembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.921

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera FUNES OMAR FRANCISCO, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 4, Fila 2 N° 699. A tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 03 de noviembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.968

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos de ROBERTO OSCAR FRATI, ALICIA LAURA FRATI, AMELIA FRATI, MARTÍN ALBERTO FRATI, ALICIA FRATI, CLAUDIO ALEJANDRO PEDERODA, RUBÉN MARIO PEDERODA, MARÍA GABRIELA PEDERODA, PABLO DAMIÁN PEDERODA, NORMA BEATRIZ MOBILIA, SIMONA GALLO y MARÍA ESTHER SUOZZI, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 14, División: 4°, Lotes: 15, 16 y 17. Avellaneda, 22 de septiembre de 2015. Silvia Graciela Cantero, Directora.

Qs. 90.868

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera NERVI DOMINGA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 3, Fila 3 N° 166, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2015.

L.Z. 49.971

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 4 Del Partido de Almirante Brown

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Almirante Brown, con domicilio en calle Ejercito Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expediente - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-000483/97- MILINSKI VERÓNICA- V/M/46/9- Prov. Buenos Aires 1991 Longchamps- CASTILLO ORTEGA HÉCTOR ENRIQUE.
2. 2147-003-4-00635/98-MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA-V/A/15/20-Florida 3188 Longchamps-FORNARI Y SANT-ANDREA MARTÍN, ENRIQUE, EUGENIO TEÓFILO EUSTAGULO y NORBERTO LUIS; PEROTTI Y FORNARI MARIO ATILIO Y LUIS ALBERTO.
3. 2147-003-4-00905/98-LEGUIZAMÓN INÉS RAFAELA-V/P/1/17-Gdor. Arias 2476, Glew- ROLANDO ANTONIAZZI y GREGORIA PUEBLA.
4. 2147-003-4-01861/00- ROMERO, MARÍA- I/D/161°F"/1-Gral. Simon Bolívar 5494 San José- RODRIGUEZ GUSTAVO JOSÉ y PORTOLAN ELISA CATALINA.
5. 2147-003-4-01131/1998-LOBOS, OLGA; FLORES, ROMINA PAOLA y ALTAMIRANO, HILDA MAGDALENA- III/G/342/3-Catedral 571, Claypole- LLAURO ALFREDO.
6. 2147-003-4-01387/99- PASCAL VILLABONA, RUBÉN NELSON y ESCOBAR, ESTER- III/M/95/2- F. López 1167 Claypole- CRUZ ALFREDO.
7. 2147-003-4-01725/00-BERNAL, TOMASA FELICITA-III/B/27/23-EI Cóndor 2833 San Francisco Solano-CARRA DE BERRUEZO MARIA JOSE EUGENIA.
8. 2147-003-4-1751/00-OBANDO, ELSA III/O/35/14-E. de Rosas 195 Burzaco- PRIMERANO y PITAGORAS LYDIA LUCIA FAUSTINA; PITAGORAS DE PRIMERANO LYDIA BARBARA.
9. 2147-003-4-01910/2000-BARROSO, TEODORO y GARCIA ALBINA-V/N/75/13-Pcia. De Entre Ríos 395 Glew-LONGCHAMPS SRL.
10. 2147-003-4-01986/01-SCHIERANO, MARÍA MARGARITA-V/L/525/16-Salvador María del Carril 573 Glew-GORRITI CELIA DOMINGA y JOSE ANTONIO.
11. 2147-003-4-02004/01-SOTO, ERNESTO SILVIO y BARRIOS, NORMA RAMONA-III/Q/22/21-Azucena 828 Claypole-JUAN J REYNAL SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADOR EXPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. (NICITA de NUCCIO, VICENTA).
12. 2147-003-4-02009/01-PANIAGUA EDUARDO-V/A/Qta15/18°C"-Alvear 876, Longchamps-GASSIEBAYLE ALFONSO ANGEL.
13. 2147-003-4-02040/01-PALUDI SEPULVEDA, MARINA LORENA-V/L/447/34-Capitán Sinclair 844, Glew.-MULLER, JORGE SVENGER y MALSAM DE MULLER JULIA.

14. 2147-003-4-02137/2005- TORRES FABIÁN OMAR-III/A/29A/4-Sarmiento 1527, Rafael Calzada-PINTEMAR S.A.I y F.- (TORRES SIXTO MARTÍN y TORRES FORTUNA DE LOS SANTOS).

15. 2147-003-4-02219/07-DIAZ, JULIA ELVECIA -III/P/115°b"/1°b"-Olavarría 3462 Longchamps-BURZACO, MARÍA ESTHER y BURZACO, EUGENIO CLODOMIRO.-

16. 2147-003-4-02273/2008-ROSALES, MARCELA ALEJANDRA-V/H/QTA2/2A/11-Francia 2677 Longchamps.-VAIRO Y SISTO LUIS ALFONSO y VAIRO Y SISTO MARIA ESTHER.

17. 2147-003-4-02299/08-CHAMORRO, IGNACIO ALBERTO-V/E/324/7-Gdor. Arias 2567 Glew.- LUNA DE GOMEZ JULIA PASTORA.

18. 2147-003-4-02307/08-LOPEZ SILVA-V/H/8B/10-Belgrano 2587 Longchamps-ALPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

19. 2147-003-4-02309/08-DOMINGUEZ, DORITA-V/N/35/6-Gral. San Martín 2380 Glew-INTERCOMERCIAL S.A.C.I.F. e I.-

20. 2147-003-4-02310/08-CARDOZO, LUCAS-V/N/87/9-Pcia. Santa Fe 461 Glew-LONGCHAMPS S.R.L.

21. 2147-003-4-02329/08-HIDALGO, DANIEL LUÍS-II/C/374/8-F. Ameghino 2318 Burzaco-ALTERMAN RICARDO MARIO; JULIO; QUEIROLO, JUAN CARLOS JORGE; MARTA NÉLIDA; GOITISOLO, ANTONIO; DAICZ, ROBERTO; CASOL SCA.-

22. 2147-003-4-02345/2009-MESQUIDA, SOFÍA ISABEL-V/Q/105/1-Int.Arreguini 550, Glew-NALAS S.A.C.I.F.I.y A.

23. 2147-003-4-02373/09-BOGADO, SILVIO-V/Q/152/8-Quintana 3895 Glew-TESTONI DE PORRO ARMINDA O ARMINDA JOSEFINA.

24. 2147-003-4-02378/09-AMARILLA, GERVACIA- V/Q/76/15-Alejandro Casona 447 Glew-RODRIGUEZ Y DOMINGUEZ RODOLFO.

25. 2147-003-4-02381/09-MAYDANA ENRIQUE ANTONIO y RODRIGUEZ MARGARITA-V/Q/105/5-Nahuel Huapi 3357 Glew- NALAS S.A.C.I.F.I.y A.

26. 2147-003-4-02403/10-ALVAREZ UGARTE, POLICARPIO-V/N/55/10-Prov. de Mendoza 776 Glew-BARJA PRIMITIVO.

27. 2147-003-4-02412/10-GONZALEZ, JORGE LUÍS-II/C/355/18-Florida 1135 Burzaco-GÖTTLIEB, SEGISMUNDO; QUEIROLO MARTA NELIDA; GOITISOLO ANTONIO; DAICZ ROBERTO; ALTERMAN JULIO; ANDES PUBLICIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA; CASOL SCA.

28. 2147-003-4-02425/10-ORTIZ, MARÍA ISABEL-V/Q/243/14-Gdor. Arias 3862 Glew- TESTONI DE PORRO ARMINDA O ARMINDA JOSEFINA.

29. 2147-003-4-02430/10-BUSTOS, DIEGO ATILIO-V/A/129/9-A. Di Carlo 445 Glew-TESTONI DE PORRO ARMINDA O ARMINDA JOSEFINA.

30. 2147-003-4-02432/2010-BLANCO SECUNDINA-V/P/29/1- Silva 2453, Glew-LONGCHAMPS SRL.

31. 2147-003-4-02438/10-FERNANDEZ, TOMAS-V-/N/82/14- Santa Fe 1083 Glew-C.A.T.Y.E. Cia. ARGENTINA DE TIERRAS Y EDIFICACIÓN. S.R.L.

32. 2147-003-4-02439/10-ALEGRE, NORA SUSANA-V/P/14/9-San Juan 165 Glew-LONGCHAMPS SRL.

33. 2147-003-4-02445/2010- SANCHEZ JULIANA- V/H/QTA2/2°B"/5 -Boero 431, Longchamps- VAIRO Y SISTO LUIS ALFONSO y VAIRO Y SISTO MARIA ESTHER.

34. 2147-003-4-2448/10-RIVERO, NILDA ROSA-III/B/132/10-EI Picaflor 2686 Rafael Calzada- ASOCIACION CULTURAL ESDEVA.

35. 2147-003-4-02451/10-DAVID, VÍCTOR HUGO y LIVIANO, ANA MARÍA-IV/A/74/6-Dr. J. Essoin 1070 Ministro Rivadavia-"BLANCJULL"SRL.

36. 2147-003-4-02455/10-SARAVIA AMALIA MERCEDES-V/Q/175/8-Ctan. Olivera 891 Glew-TESTONI DE PORRO ARMIDA O ARMINDA JOSEFINA.

37. 2147-003-4-00012/11-OGAS ZERDA, SILVIA LORENA; OGAS ZERDA ANDRÉS NAZARET; OGAS ZERDA IGNACIO-V/E/338A/13-Andrecito 2905, Glew-NOFAL, FÉLIX.

38. 2147-003-4-00017/2011-LOBATO, ALEJANDRA BEATRIZ-V/J/464/35- Los Cipreses 2230, Longchamps-GRACIARENA ENRIQUE JUAN.

39. 2147-003-4-00018/11-ALIZARES, ANA MARÍA-V/M/6/11-Garín 1085 Longchamps-DE VICO, JUAN BAUTISTA.

40. 2147-003-4-00018/11-ALIZARES, ANA MARÍA-V/M/6/12-Garín 1085 Longchamps- MARTINEZ DE VILLA EUGENIA; VILLAR Y MARTINEZ PALMIRA CAROLINA; VILLA Y MARTINEZ MIRTHA ALICIA; VILLA Y MARTINEZ MARIA SILVIA.

41. 2147-003-4-00023/11-BOISSELIER, ARMIDA-III/G/355/9A-Pedro Corvera 1205 Claypole-FISCHER, MARGARITA; HARMELA y FISCHER, ADELINA, ESTEBAN Y BÁRBARA.

42. 2147-003-4-00028/11- GALEANO, PASCUAL-III/M/116/24-Pedro B. Aquino 882 Claypole- CLAYPOLE Y OBLIGADO JULIA MARIA DEL CORAZÓN DE JESÚS (GALEANO PASCUAL).

43. 47-003-4-00031/11-ROSSETI, MATILDE MAGDALENA-III/P/75/8-Japón 3048 Burzaco-SILVEIRA MIGUEL ANGEL.

44. 2147-003-4-00032/11-ALVAREZ, ADALBERTO FEDERICO y COIRO, VERÓNICA ANDREA-III/D/218/13A-Pedro Etchegoyen 16 Burzaco-LLORET EULALIA.

45. 2147-003-4-00035/11-DUARTE ALFONSO, PEDRO y ARANDA RODAS, Columba-V-L-522-3-Nuestras Malvinas 1084 Glew-TROILO, JOSÉ ANTONIO.

46. 2147-003-4-00036/11-QUISPE; FRANCISCO JOSÉ-V/L/482/1-Fausto 405, Glew-ACOSTA CAQUIAS, MIGUEL ANGEL.

47. 2147-003-4-00037/11-KUDIBA, TADEO-III/A/45/21-Dr. Arturo Illia 1416 Adrogué-RODRIGUEZ OSCAR RAMON.

48. 2147-003-4-00038/11-TORREZ SANGUEZA, Nelly-V/E/282/34-Romanella 1856 Longchamps-THIER DE KANONICH FLORA.

49. 2147-003-4-00039/11-GONZALEZ, FRANCISCA JOVINA -V/L/431/34-Caseros 1034 Glew-GAZZOLA DE DI NOIA PIERINA.

50. 2147-003-4-00041/11-FERNANDEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES y KEBER, ANÍBAL RUBÉN-V/C/210B/19-Berutti 926, Longchamps-ALELUYA SCA.

51. 2147-003-4-00043/11-SOSA CANO, APARICIO y DUARTE ARMOA, Francisca-V/G/385/10-Rojas (ex Ruta 210) 1092 Glew-INMOBILIARIA CASTAGNINO SRL.

52. 2147-003-4-00046/11-NAVARRO, JUAN CARLOS y ANADON, MABEL-V/B/103/16-Boulogne Sur Mer 1465 Longchamps-DAHER RICARDO JORGE-FERRI MARIA ESTER.

53. 2147-003-4-00047/11-PRADO, STELLA GLADYS-V/H/501/29-M.Motti De Tieghi 2918 Longchamps-"THEA S.A.F.I.C. e I."
54. 2147-003-4-00048/11-ARGÜELLO, ESTHER LUJÁN-V/H/8"B"/1-Felipe Boero 605, Longchamps- FERRARIS y SANTERO LUIS DARIO, HILDA ROSA y SANTERO DE FERRARIS MARIA.
55. 2147-003-4-00048/11-ARGÜELLO, ESTHER LUJÁN-V/H/8"B"/28- Felipe Boero 605, Longchamps- BOTO y CONDE DALMIRO EDUARDO.
56. 2147-003-4-00052/11-LESPADA RAMIREZ, ELENA MIREYA-V/H/546/22-Ricardo Davel 2670 Longchamps-VAZQUEZ ALFREDO.
57. 2147-003-4-00055/11-CHAVEZ, NÉSTOR FABIÁN-V/M/58/29-Los Cipreses 1560 Longchamps-MONTAÑO, RAMÓN SEGUNDO.
58. 2147-003-4-00056/11-PEÑA, BONIFACIA DOMINGA-IV/D/288/11-Avda. Espora 7589 Glew-LEVY FORTUNY.
59. 2147-003-4-00057/11-BERTHI, DANIEL HORACIO y ROMERO, BALTAZAR ANÍBAL-V/A/65/19-Ing. E.Carmona 3678 Longchamps-LIMARDO LATINO.
60. 2147-003-4-00058/11-SILVA, JORGE EVELIO-V/L/515/17-Monroe 546 Glew-LEGUIZAMON SUSANA ISABEL.
61. 2147-003-4-00059/2011-GOROSITO, ENRIQUE NORBERTO-V/N/40/22-Yapeyú 646 Glew-UREÑA JOSE DANIEL.
62. 2147-003-4-00061/11-BEGUE, OMAR ALEJANDRO-III/C/147/13-Italia 353 Burzaco-JUZGADO DE PETRONE PILAR.
63. 2147-003-4-00064/11-CANCINOS, MARÍA ESTER-III/J/16C/11-9 de Julio 2543 Rafael Calzada-LEYES SILVIA RAMONA.
64. 2147-003-4-00066/11-CUBERA, ALFREDO OSCAR-I/B/30/38-30 de Septiembre 2484 José Mármol-HERRERA MARIO MIGUEL.
65. 2147-003-4-00067/2011-RIERA, OLGA ESTHER-III/P/104/18-Molina Massey 3565 Longchamps-BRUNELLI de PERALTA ELENA MONICA.
66. 2147-003-4-00069/11-IBÁÑEZ, ANTONIO RICARDO y RUIZ Fabriciana-V/H/526/12-THEA S.A.F.I.C. e I.
67. 2147-003-4-00070/11-LOPEZ, OSVALDO MEDARDO-IV/A/154/29-Chazarreta 212 Longchamps-OSTERTAG ADAN.-
68. 2147-003-4-00072/11-HUARI, EDUARDO MARCELO-V/P/29/5-EI Plata 101 Glew-LONGCHAMPS S.R.L.
69. 2147-003-4-00073/11-BERMUDEZ, EDDA DAFNE-IV/A/79A/10-Magaldi 476 Ministro Rivadavia-DURANTE OSCAR ARMANDO; RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE; PORTOLAN ELISA CATALINA; TARZI, JUAN CARLOS.
70. 2147-003-4-00074/11-NODA ÁNGEL- III/O/203/6 -Fco. Álvarez 169, Burzaco-GARCIA HECTOR.
71. 2147-003-4-00075/11-CASTRO, GLADYS ALEJANDRA- III/D/118/13- Adolfo Alsina 2041, Burzaco- SCHEFFER ALBINO.
72. 2147-003-4-00077/11-CASTRO JORDAN, Rosemary- III/E/64/4- Alem 1447, Burzaco-MARRY MARIA.
73. 2147-003-4-00082/11-MONJE MARGARITA-V/J/59/22-Mñor. De Andrea 1906 Glew-SANTA ISABEL SCA.
74. 2147-003-4-00083/11-RIFFEL RICARDO ALBERTO y PLANA MIRIAM CRISTINA-V/B/102/14-TRIGINER GERARDO ROSELL.
75. 2147-003-4-00084/11-RODRIGUEZ, JULIO HÉCTOR- V/D/262/14A- Sáenz Peña 1484, Longchamps-IRIBARREN EDUARDO; PALACIOS CARLOS G.; ESTEVES ALFREDO F.
76. 2147-003-4-00100/11-PEREZ, ROSA ELENA-III/F/309"A"/14-Pellegrini 6105 Claypole-BLANCO, Manuel.- (PEREZ, ROSA ELENA).-
77. 2147-003-4-00088/11-RAMIREZ LEGUIZAMON, TEODORA-V/L/492/1C-Fco. Beiró 545 Glew-FERNANDEZ JOSE Y ARROJO VICENTA.
78. 2147-003-4-00093/11-CRUZ MIRIAM ROSANA y ROJAS DANIEL ALBERTO-IV/E/402/10-Escobar 160 Ministro Rivadavia-"C.A.T.I."COMPañIA ARGENTINA DE TIERRAS E INDUSTRIAS SRL
79. 2147-003-4-00097/11-FRANCO, MARÍA ESTHER-III/C/172/12-Italia 145 Burzaco-AMERICA INMOBILIARIA SRL.-
80. 2147-003-4-00104/11-MENDEZ, DIEGO ANÍBAL-V/N/57/4-Prov. de Mendoza 517, Glew-GATIC VICENTE.
81. 2147-003-4-00105/11-NOYA NÉLIDA- III/C/147/5-Francisco Moreno 269, Burzaco-AMETRANO de VEGA ESPERANZA ROSALIA.
82. 2147-003-4-00106/11-DUARTE, AGRISPINA -V/C/161/14-Ministro French 646, Longchamps-HALBACH BONORINO de FURST ZAPIOLA MARIA ELENA (LOPEZ PEDRO y MARIA ESTRELLA RIVADULLA DE LOPEZ).
83. 2147-003-4-00107/11-MONTERO, MARCELO ANTONIO-III/K/4B/5-Cervantes Saavedra 2655, Rafael Calzada- ALLEVI JORGE VALENTIN.
84. 2147-003-4-0004/12-RAMIREZ, JOSÉ LUÍS y VILLEGAS ADELINA ROSA - III/P/73/1A - A. Álvarez 997, Burzaco - VILA GLORIA MILVA.-
85. 2147-003-4-00006/12-DIAZ, GLORIA EDITH-V/L/417/4-EI Ceibo 3051 Glew- EDIFICIOS TERRENOS Y CAMPOS ARGENTINOS S.A "E.T.Y.C.A.S.A."
86. 2147-003-4-0007/12-ENCINA Rosa- III/O/80/13-Pto. Francisco P Moreno 372, Burzaco-DE MONTE DOMINGO y CABRERA de DE MONTE JUANA PABLA.
87. 2147-003-4-00008/12-FLEITAS RECALDE HIRMINA -II/C/341/19-Alamo 3887, Burzaco-MERIDA ALBINA.
88. 2147-003-4-00009/12-LEDESMA JUAN CARLOS-IV/A/109/4- P.de Michelis 975, Ministro Rivadavia-AZURMENDI MARIA.
89. 2147-003-4-00013/12-VILLAMAYOR ROJAS CARMELO CESAR-II/B/7/8- Isaac Newton 2060, Burzaco-RIVADULLA ILDEFONSO JORGE.
90. 2147-003-4-00015/12-JUAREZ JUAN CARLOS y ROBBA del RIO ADRIANA-V/L/488C/9-Tte. Craig 586, Glew- SAINT MEZARD JOSE RAUL y KRAJIK ROSA.
91. 2147-003-4-00017/12-AUGUSTIN VALERIA TERESA-V/Q/180/22-Prov. de Buenos Aires 3528 Glew- EGUIA EDGARDO ABEL.
92. 2147-03-4-00018/12- VIVAS, GRACIELA ESTHER-IV/A/18/14-C. Sandoval 751 Mtro Rivadavia-NEGRETE y ETCHEVERS CIPRIANO; SILVANA; PEDRO POLICARPO; JOSÉ VICENTE; DIONISIA MAGDALENA; SERAPIO JACINTO; SILVERIO; MARÍA CAYETANA; ETCHEVERS DE NEGRETE MAGDALENA.-
93. 2147-003-4-00019/12- AGUILLE PERLA - III/Q/115B/1-Balboa 497 Claypole-COLOMBO OSCAR.
94. 2147-003-4-00020/12- CERRUDO ROSA DOLORES - III/H/84/13 - Virrey Loreto 2076 Claypole - GALIGNIANA Y GALIGNIANA MARIA AMELIA, GALIGNIANA Y CORMICK SUSANA AMELIA, CORMICK DE GALIGNIANA LUCIA.
95. 2147-003-4-00021/12-LLAVE RUFINO LUÍS - V/N/56/9- Prov. de Mendoza 657, Glew-LONGCHAMPS S.R.L.
96. 2147-003-4-00023/12-ARBELECHE STELLA MARIS- V/J/136/21- Constantino Gaito 2989, Glew- GONZALEZ, JUAN MANUEL; DOMINGUEZ y VAZQUEZ, LILIA RAQUEL; JORGE ALBERTO; ELENA ANGELICA; VAZQUEZ de DOMINGUEZ MARIA ELENA.
97. 2147-003-4-00025/12- TOLEDO, SANDRA PATRICIA Y SOTELO FERNANDO GABRIEL- V/M/75/16-Pte. B. Mitre 1990, Longchamps-SALA EMA ROSA.
98. 2147-003-4-00027/12- LENCINAS BERTA- III/F/290A/15- Gral. M. Belgrano 242, Claypole-OUBIÑA HAYDEE ESTHER y OUBIÑA, MARINA ARGENTINA.-
99. 2147-003-4-00031/12-BAZA, GONZALO JUAN PABLO-II/C/113/29-Juan Larrea 1921 Malvinas Argentinas-MASCIOCCHI ESPAÑA MAXIMA; CASTELLANO JORGE; HUBERTO; EDUARDO; RODOLFO; ENRIQUE y ROSA ZELMIRA.
100. 2147-003-4-00032/12-LOPEZ COPA; MARIO- III/M/105/30-R. Rojas 2749, Claypole-BAEZ EDGAR JOEL y MEDINA BERTA SUSANA.
101. 2147-003-4-00033/12-VAZQUEZ JUAN ALBERTO y VAZQUEZ LILIAN BEATRIZ- III/A/82/13-C. Robinson 1743 Rafael Calzada-"FILSA" FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SAcIel.
102. 2147-003-4-00034/12-LEZCANO HÉCTOR ENRIQUE- III/H/50/8-J.M. Gutierrez 1520, Claypole- MURACCIOLE EDUARDO.
103. 2147-003-4-00035/12-MANSILLA, ROSA ELENA-III/L/111/1-Falucho 5796, Claypole-MEJIAS JORGE MIGUEL.
104. 2147-003-4-00037/12-PEREYRA, NORA ZULMA y ESCALANTE JUAN-II/A/318/3-M Tiglio 866, Burzaco-ROCCA o ROCCA Y ROCCA MANUEL PABLO.
105. 2147-003-4-00038/12-ROMERO CARLOS HUMBERTO- II/A/134/2 -Int. Fermín Galigniana 212, Malvinas Argentinas-YOVANI JUAN ANGEL; HILDA; JUAN.
106. 2147-003-4-00040/12- MOYANO, HUMBERTO JORGE y GODOY ELSA-V/H/464/8-Gral. S. Bolívar 3311 Longchamps- THEA SAFICel.
107. 2147-003-4-00041/12-ACUÑA, MARIA ALEJANDRA-III/M/116/23-Aquino 868 Claypole- CLAYPOLE Y OBLIGADO JULIA MARIA DEL CORAZON DE JESUS.-
108. 2147-003-4-00042/12-DAVALOS, ROBERTO CARLOS-V/N/45/7-Prov. de Tucumán 145, Glew- LONGCHAMPS SRL.
109. 2147-003-4-00046/12-MAIDANA MARÍA AMÉRICA- III/A/83/11E - R.Sáenz Peña 1751, Rafael Calzada-QUIROGA ELEUTERIO ERNESTO.-
110. 2147-003-4-00049/12-MONZON Ramona Delia- I/O/766/1 -La Pampa 2508, Rafael Calzada- CAMINO O CAMINO GOMEZ ISOLINO.
111. 2147-003-4-00051/12-ROLDAN ROSA AGUSTINA-V/M/75/17- Pte. B. Mitre 1982, Longchamps-TERMINIELLO MIGUEL EDGARDO RAUL y PETRANO CARLOS GERONIMO.
112. 2147-003-47-00054/12-AQUINO STELLA MARIS-V/D/264 A /21- Pte. M. Quintana 1466, Longchamps- ORFILA y MATIUZZO FRANCISCO AUGUSTO y MARRIUZZO de ORFILA LUISA.
113. 2147-003-4-00055/12-FERNANDEZ, ELIZABETH MYRIAM- II/C/109/6-Coihue 446, Burzaco-LOPEZ Y LOPEZ AUTOMOTORES S.A.I.C. e I.-
114. 2147-003-4-00057/12-TOSEDDU ANA MARIA-V/G/393/2"C"-Rancagua 318 Glew-FONTANINI DE CAPUTTO ESTHER ROSA.
115. 2147-003-4-00058/12-BLANCO, JOSÉ MARÍA y CABRERA, KARINA ALEJANDRA-IV/A/76/1-Azucena Maizani 1095, Mtro. Rivadavia-BLANCJULL,SRL.
116. 2147-003-4-00060/12-VERGES JUANA MATILDE- III/G/360/7A- Maipú 945, Claypole-ALONSO JOSE GREGORIO, BALBINO ISIDORO, MARIA ANGELICA, PEDRO, LEONOR, RAUL, DOMINGO; REYES DE ALONSO TOMAS EUSEBIO y REYES DE ALONSO MAIRA JUANA.
117. 2147-003-4-00064/12-AREVALO, GLADYS MABEL y PONTINO, VÍCTOR ROBERTO- III/P/81/18 -Vallejos 3289, Longchamps- BASSI ALFONSO.
118. 2147-003-4-00068/12-FARIÑA FELIPE JAVIER-V/G/442D/56B- Raul Soldi 806 Glew-IMAZ ULISES OMAR.
119. 2147-003-4-00069/12- LEPERE, AMALIA SOLEDAD-V/C/147A/2-Antonio L. Beruti 551, Longchamps- ARGELANA S.A.I.C. e I.
120. 2147-003-4-00070/12-DELORENZI, MARCELA ALEJANDRA-I/F/236/10-Granville 680 José Mármol- GARCIA de DELORENZI, ISABEL.
121. 2147-003-4-00078/2012-BENITEZ ROBERTO FABIÁN- III/F/226A/12-José Hernández 34459, Claypole- ODINE S.A.C.I.I.F.C. y A.-
122. 2147-003-4-00079/2012-Saldaño, Rosa- V/E/341/20-Garibaldi 1899, Glew-MONDANI de Risetto GLADYS.
123. 2147-003-4-00081/12-DELORENZI SUSANA NELIDA- I/F/236/10- Granville 680 José Mármol- GARCIA de DELORENZI, ISABEL.
124. 2147-003-4-00082/12-VILLAFANE, RITA DEL VALLE y LUFT JOSÉ LUIS-III/J/4/28-Pte.Perón 2176, Rafael Calzada- FERRARI MAGDALENA.
125. 2147-003-4-00086/12-GREJCARUK, ROSA MARÍA y MARTINEZ LUJAN, Sebastián Dejesús- III/A/98/4-Angonelli 1830 Adrogué- NOSTI FRANCISCO.
126. 2147-003-4-00090/12-VALENZUELA EMMA LIDIA- V/W/288/2- Gdor.Arias 2025, Glew-TRONCOSO DEMETRIO MARTIRIO.
127. 2147-003-4-00092/12-MENA MOREANO, VIRGINIA ANGIE-IV/A/131/13-Avda. Tomás Espora 6280 Ministro Rivadavia- GARCOA y MADARIAGA RAUL CASIMIRO.
128. 2147-003-4-00094/12- OLIVERA, RAMÓN JAVIER y BRAÑEIRO, MARÍA ALEJANDRA-IV/A/45/12-M. Saavedra 760, Ministro Rivadavia. QUIROGA AGAPITO.
129. 2147-003-4-00095/12-BODEMAN, LEANDRO ARIEL y CORONEL SARA PATRICIA-V/G/430/3-Azul 574, Glew- PIZARRO VICTOR AGUSTIN y GRILLO DE BODEMAN ROSA YOLANDA.
130. 2147-003-4-00101/12-FARAGASSO FERNANDO ARIEL y FARAGASSO FACUNDO NICOLÁS- III/O/60/11-V. Loreto 1005, Burzaco- GARDA ROBERTO CARLOS.
131. 2147-003-4-00002/13-GENTILE, ADRIANA ALICIA- I/N/620/4 Juan B. Thorne 1244, José Mármol- GUCCIARDO y CATTANEO MIGUEL; MARIA ANGELICA; TOMÁS; CONCEPCIÓN ISOLINA e ISOLINA-

132. 2147-003-4-00005/13-GOMEZ, MIGUEL ÁNGEL- V/Q/127/11- A. Gerchunoff 668, Glew- "DECAL" S.A.C.I.F.I.y A.

133. 2147-003-4-00008/13-CABRERA, NÉSTOR y FABIAN, BLANCA LUCRECIA-V/J/135/4- Rosario 2265, Glew- ALIA, ROMULO y GUTIERREZ RAMNA ANTONIA.-

134. 2147-003-4-00009/13-OCARANZA, PATRICIA RAQUEL.-V/F/384/16- E.Carriego 428, Glew-CURRAO de SCARMATO DOMINGA; SCARMATO DOMINGO; PASCUALINA; FELIPE; LUCAS FRANCISCO; YOLANDA; TERESA MARIA y ÁNGEL

135. 2147-003-4-00010/13-VOULQUIN JULIO y BARRIOS, CLAUDIA- I/J/453/24 "A" /UNIDAD FUNCIONAL 1/POLIGONO 00.01- JUJUY 1653, San José- MOYANO LIDIA EUDOSIA.-

136. 2147-003-4-00011/13-COLMAN, GUSTAVO LUÍS- III/P/8/3- Hernando de Lerma 222, Burzaco- LASCANO RICARDO AUGUSTO.

137. 2147-003-4-00012/13-MARTINEZ CELIA-V/H/Qta6/6"B"/15-Burgos Pérez 556, Longchamps-KANTIER S.A.I.C.I.A. y F.

138. 2147-003-4-00013/13-GUATELLI GRACIELA NOEMÍ-III/J/3/5-Sáenz Peña 2146, Rafael Calzada- GIANCRECO y LEANZA FIORAVANTE; JOSE; CARMEN; VICENTE; ANTONIA; SALVADOR y ERNESTO; CANELO CELINA.

139. 2147-003-4-00014/13-BAEZ JORGE FABIÁN y MELLO MIRNA LOY- III/P/93/17- C. Molina Massey 3327, Longchamps-SCHMIDT HAYDEE y OCHIALINI ANTONIO COSME.

140. 2147-003-4-00016/13-GOMEZ, HUGO GUILLERMO y PARDO CLAUDIA MABEL- II/A/155/7"A"-J.M.Serrano 1448, Malvinas Argentinas-PAOLETTI ANTONIO ROQUE

141. 2147-003-4-00017/13-OLIVA, SANDRA MABEL Y OLIVA CERGIO LEONARDO-V/H/91/21-T.Fels 2120, Longchamps-INTER AMERICAN ASOCIADOS S.A

142. 2147-003-4-00019/13-LOPEZ, JULIA MARTINA- V/Q/131/12-J.A. Tapín 3982, Glew- TESTONI DE PORRO ARMINDA O ARMINDA JOSEFINA.

143. 2147-003-4-00021/13-AGUILERA FLORENTIN, MARIA ANGÉLICA-Prov. de Buenos Aires 2249, Glew- ARNELLA NEMESIO GERONIMO.

144. 2147-003-4-00023/13-CRUSAD, ENRIQUE, II/A/44"B"/18-Eva Perón (ex Independencia) 1287, Burzaco-ZANETTI ALVISE y LADYFON SRL.-

145. 2147-003-4-00025/13-CUELLO, SUSANA BEATRIZ- II/A/73/17-C.Viel 1381, Burzaco-PUGLIESE FRANCISCO NICOLAS.

146. 2147-003-4-00031/13-ESCOBAR, EMILIANA- II/C/266/5-Buenos Aires 1847, Burzaco-DE DIOS CASTELLANOS JUAN.

147. 2147-003-4-00002/15- DIAZ, CARLOS ALBERTO y FLORES, LILIANA BEATRIZ-V/C/189/29- Gral. Simón Bolívar 562 Longchamps- COTARELO MARIA AURORA.

148. El RNRD 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: CIA. ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOC. ANON.; BENCICH, JOSE MARIA y MASSIMILIANO; BIANCHI, ENRIQUE CARLOS, ELSA ESTHER Y JUAN JOSE; MALMIERCA, HUGO MARIO, HECTOR JULIO MARCELO; GAUDIOSO, DOMINGO MIGUEL; PICCARDO, SILVIO EMILIO; CASTRO FERNANDEZ, JOSE; VENTURIELLO, JOSE JUAN DE LA CRUZ ARAYA, JOSÉ LUIS SERICA, ELENA LIDIA PANETE, FERNANDO HORACIO MATERA, LUIS AGOGLIA; LEGUIZAMON MARIA VICTORIA; TRIAS RAUL FRANCISCO; NEIRA MARIA; MALMIERCA Y CIA S.R.L.; o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se individualizan para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24 374 Art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejercito Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expediente - Peticionante - N.Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1- 2147-003-4-02443/10- GONZALEZ, MARÍA ELENA-V/E/309/31-Prov. de Mendoza 1784, Glew

2- 2147-003-4-00021/11-SANCHEZ, FRANCISCO GERARDO-V/E/331/36-EI Plata 1650 Glew.-

3- 2147-003-4-00022/11-IRIARTE TORRICO, AÍDA ALBINA y CUELLAR CUELLAR, ALFREDO-V/E/309/9- Dr. José Kellertas 2379 Glew

4- 2147-003-4-00025/11-VAZQUEZ, ALFREDO-V/E/336/33-Montevideo 1868 Glew.-

5- 2147-003-4-00076/11-PAHUASI OMONTE, AGUSTÍN-V/E/348/20-S.Ortiz 2992, Glew

6- 2147-003-4-00001/12- CARBAJAL CEFERINO ROSAS-V/E/350/6-Tacuarembo 3061, Glew.-

7- 2147-003-4-00022/12-NAVARRO, MARÍA AZUCENA y BANEGAS MARIO ORLANDO-V/E/334/6-Alfonso XIII 2755, Glew.-

8- 2147-003-4-00028/12-OLIFIR TERESA LUISA-V/E/340/23- Alfonso XIII 2880, Glew

9- 2147-003-4-00075/12-VEGA ISABEL ESTER- V/E/342/6-Dr.José Kellertas 2859, Glew-

10- 2147-003-4-00088/12- MELIAN, BLANCA ADELINA - V/E/309/36- Prov. de Mendoza 1736, Glew.-

11- 2147-003-4-00026/13-RESOLA, MARIA FABIANA-V/E/340/38-Reina Elena 1932, Glew.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.457 / nov. 11 v. nov. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 4 Del Partido de La Plata
RNRD N° 2 Del Partido de Berazategui**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D N° 2 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 59 N° 1533 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1) 2147-055-4-65/15: Calle 72 N° 2276 entre 140 y 141 de Los Hornos, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ: III- Secc.C- Ch. 109 -Mza. 109 G- Parc. 38, TIT. DOM.: JOSÉ ALBERTO MALCHIODI, CONCEPCIÓN LUCÍA LATIERRO Y CAMARA, ESTHER ELENA LATIERRO Y CAMARA y CARLOS LUIS VANONI.

2) 2147-120-2-13/15: Calle 21 N° 6156 entre 161 y 162 Berazategui, Nomenclatura Catastral Circ: IV- Secc.E- Mza. 117- Parc. 14, TIT. DOM.: LUCIO GARCIA.

3) 2147-120-2-28/12: Calle 613 N° 230 Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ: VII- Secc.A- Mza. 40- Parc. 29, TIT. DOM.: MARÍA ESTHER FERNANDEZ DE SANCHEZ.

4) 2147-120-2-21/15: Diagonal A N° 5479 entre 154 y Lisandro de la Torre, de Plátanos, Partido de Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc.N - Mza. 11- Parc. 22A, TIT. DOM.: SCHILLACI, JUAN CARLOS.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.459 / nov. 11 v. nov. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón con domicilio en Falucho N° 1379 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

1) Exp. 2147-45-1-126/2015. Nom.VI-H-61-61m-1. Calle Don Orión 2210 de Mar del Plata. SOMOZA MARITILDE o quien resulte prop.

2) Exp. 2147-45-1-127-2015. Nom. IV-P-84-31. Calle 17 entre 20 y 22 de Playa Serena , Mar del Plata. GUARDIA LOPEZ ARTEMIO HUMBERTO o quien resulte prop.

3) Exp. 2147-45-1-122/2015. Nom. VI-A-41-41A-3. Calle Ituzaingo 8954 de Mar del Plata. SAMOILOFF TIMOTEO o quien resulte prop.

4) Exp. 2147-45-1-125/2015. Nom. VI-A-85-85W-9A. Calle Estado de Israel 3223 de Mar del Plata. PRADA JESÚS o quien resulte prop.

C.C. 13.460 / nov. 11 v. nov. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón con domicilio en Falucho N° 1379 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

1) Exp. 2147-45-1-128/2015. Nom. VI-A-85Z-9. Calle República del Líbano 3229 de Mar del Plata. GONZALEZ LAIN MANUEL o quien resulte prop.

2) Exp. 2147-45-1-3286/2009. Nom. VI-H-59AA-3. Calle Nápoles 4768 de Mar del Plata. LACOUR LUIS, GARCIA de DEMARIA MARIA TRINIDAD, DIEZ SUAREZ JOSE, MADRID OSCAR, ELENA ALFREDO, ELENA AGUSTIN EUSEBIO, GOROSPE BERAZATEGUI VALENTIN, TERAN VICTOR SEGUNDO, BARALIS o BARALIS Y RITHNER MARIA DE LAS MERCEDES, BARALIS o BARALIS Y RITHNER, GRACIELA INES, GRANDI ALDO VICENTE, Estado de la Provincia de Buenos Aires o quien resulte prop.

3) Exp. 2147-45-1-123/2015. Nom. VI-A-71G-19. Calle Canadá 2248 de Mar del Plata. GARCIA MOLINA JOSE, SANTUCCI de MARTI, JOSEFA ANITA, GHIO HECTOR LUIS ROQUE, BERTOLI NESTOR HUGO, GHIO JUAN, IBERO de BERTOLI, SUSANA BEATRIZ, VALTORTA de GHIO ELSA LUCIA, GHIO JUAN CARLOS ALBERTO, GHIO ELSA MARIA DEL CARMEN o quien resulte prop.

4) Exp. 2147-45-1-124/2015. Nom. VI-H-59Y-24. Calle Santa Cecilia 2334 de Mar del Plata. LACOUR LUIS, GARCIA de DEMARIA MARIA TRINIDAD, DIEZ SUAREZ JOSE, MADRID OSCAR, ELENA ALFREDO, ELENA AGUSTIN EUSEBIO, GOROSPE BERAZATEGUI VALENTIN, TERAN VICTOR SEGUNDO, BARALIS o BARALIS Y RITHNER MARIA DE LAS MERCEDES, BARALIS o BARALIS Y RITHNER GRACIELA INES, GRANDI ALDO VICENTE, Estado de la Provincia de Buenos Aires o quien resulte prop.

5) Exp. 2147-45-1-3747/2010. Nom. VI-A-79T-2. Calle Garay 8170 de Mar del Plata. LOPEZ AGUADO RUBEN ALCIDES o quien resulte prop.

6) Exp. 2147-45-1-178/2011. Nom.VI-A-63X-18. Calle Colon 10667 de Mar del Plata. MARINO MANUEL JESUS, BRAVO IRMA ANGELICA o quien resulte prop.

7) Exp. 2147-45-1-3033/2004. Nom. II-C-94-5A. Calle 38 entre 23 y 25 de Batán, General Pueyrredón. POLOGNA OSCAR HECTOR o quien resulte prop.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.461 / nov. 11 v. nov. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 7 Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Exped, Nomenclatura, Domicilio, Localidad, Titular de Dominio

2147-070-7-

8686-10 VI-R-83-4, Burela 7253, G. Catan, GUELMAN MARIO.

434-11 IV-B-79-9, Del Carmen 2137, R. Castillo, ROJAS TOMAS ELPIDIO

6649-09 V-M-50-3, Rio Cuarto 8015, G.Laferrere, PUGA POL RICARDO

8607-10 IV-B-176b-1, Estanislao del Campo 1276, R. Castillo, VIDELA LUIS MARIA, AGÜERO TIMOTEA ADELINA.

31-14 VI-T-86-26, Bambu 912, V. del Pino. STOLAR SAMUEL

8205-09 V-A-3-3a-2, Conde 3611, G. Catan, IRIANNI FRANCISCO JUAN, BELLOTTI HECTOR JOSE, IRIANNI OSCAR HUGO

381-2011 IV-J-70-9, Basualdo 156, I. Casanova TOMASINI FRANCISCO, ABDALA JOSE

118-12 V-L-149B-18, Cazon 5778 G. Laferrere, OLIVERA CASARES EDUARDO, YORIA AQUILES, BALOCCHIO JOSE PEDRO, URROZ MANUEL, PERALES HORACIO RAFAEL, SOLOMITA ANGEL ANTONIO, VILARULLO ALFREDO, ALONSO ANTONIO

4614-05 II-L-86-11, S. Nacional 4327, G. Laferrere, LISSI ABDON

4441-05 II-H-471-24, a Oncativo 486, R. Mejia, VITA DE CAIRO MARIA LUISA

8126-10 V-D-103-5, Islandia 1546 G. Catan, GRIPPO JOSE, BALLESTRINI ENRIQUE HECTOR

6772-09 V-L-116-9, Marcos Paz 4627, G. Laferrere, MOMDJIAN GARABET, MOMDJIAN ESTEBAN, GROSSO GERONIMO GERARDO

512-12 IV-D-3-7, Echeverría 4449, G. Laferrere, CANOSA DOMINGO Y MENNA CAMILO

304-13 IV-A-180D-26, M.T. de Alvear 2508, R. Castillo PIGNANELLI OSCAR RICARDO, PAPAANNI ANTONIO FRANCISCO

395-13 IV-G-199-26, Magñasco 1860, G. Laferrere, INMOBILIARIA RUTATRES SAICIF

5413-06 VI-T-166-6, Hugo Watt 1147, Virrey del Pino, POBLAR SAIC

138-14 V-M-76-1, Rocamora 7650, G. Laferrere LOPEZ LAGE JOSE MARIA

20-14 V-M-88-4, Rocamora 7693, G. Laferrere, DE SIMONE ANIELLO, DE SIMONE FRANCISCO, DE SIMONE PAULINO, DE SIMONE JOSE

100-12 V-E-38-13, Albateiro 1255, G. Catan FERNANDEZ EMILI ERNESTO Y TIRADO DE FERNANDEZ AGUSTINA ELIGIA.

8004-09 V-E-39-39B-36, Albateiro 1162, G. Catan D'ALIA Y BELONDI SERGIO ADRIAN, D'ALIA Y BELONDI HUGO OSCAR, BELONDI DE D'ALIA ADELMA CARMEN

5658-06 V-F-238-17, Armonia 4174 G. Catan PICALUGA PEDRO, STAGNARO ALFREDO FRANCISCO, STAGNARO DE BECHIS MARTA LUISA

8551/10 I-C-10b-4, Manzoni 1185, G. Catan CEJAS NEPOMOSENO Y ARAMAYO INACENCIA

6629/09 III-H-472-3b-1, Necochea 3465, L del Mirador, LECETA URLEZAGA MIGUEL

254-12 IV-F-161-19, Olivieri 2040, Laferrere, MARTINEZ PAULINO HECTOR

293-11 V-A-12-9, Cuyo 3547, G. Catan, KETEN SERGIO HUGO

6619-09 VI-T-184-31, El Borral 1167 V. del Pino FIANCO SA COMERCIAL, IND.INMOB Y FINANCIERA

4467-09 VI-R-141-6, Warnes Cnel 7503, V. del Pino, GUELMAN MARIO

112-14 V-M-86-2, Rocamora 7461, Laferrere, MURACAT PICARELLI TERESA, MARTA Y EDUARDO PABLO

7019-09 IV-D-35-4, Ascasubi Hilario 5257, Laferrere, MAIO DE PERALES TERESA CONCEPCION, VALLE DE PERALES MARGARITA TRINIDAD, DI PASCUA CARMELO, ASUREI SEGUNDO, CALABRESE FRANCISCO ANTONIO, CALABRESE SALVADOR SAUL, CALABRESE ALFREDO BARTOLOME, CALABRESE GILISBERTO, BONAVENTURA ISABEL NELIDA Y PERALES ELENA

236/13 VII-E-25-25b-16, Guatemala 1784 I. Casanova, VICENTE EMETERIO VALENTIN.

584-12 IV-G-78b-10, M. Lopez May 1745, Laferrere, PECH INMOB, COMERCIAL, IND, Y FINANC SCA

8212-10 IV-F-155-3, Marcos Paz 2975, Laferrere Scaroa, HUMBERTO ANTONIO

7756-09 IV-C-34-34ª-1, Berna 1416, I. Casanova, ALVAREZ HECTOR OSVALDO

8700-10 V-K-44ª-17, Fournier 3877, Laferrere, DODARO CARMELO

9005/10 I-B-13u-16, Santamaria Mariano 1460, S.Justo VAL JOSE RAMON O RAMON JOSE-

8725-10 IV-G-110-21, Soldado O. Sosa 5462, Laferrere INFICO SRL.

6319-08 VI-R-50-96, Hortiguera 6569, V del Pino, GUELMAN MARIO

6345-08 IV-C-32-10, Dumont 1555 I. Casanova, LOPEZ VIGO ROMAN

54-12 IV-H-87-18, Virgilio 395, I. Casanova TRAUT Y MULLER FEDERICO SANTOS, TRAUT Y MULLER EDUARDO OTMAN, TRAUT Y MULLER MARIA ANGELICA, TRAUT Y DOLOGAZAY CELIA MARIA, TRAUT Y DOLOGAZAN JUAN RUBEN. TRAUT DE GATTI EDDA MARIA

6242-08 IV-G-92-28, Soberanía Nacional 2220, Laferrere, OLIVERA CASARES EDUARDO Y PERALES HORACIO RAFAEL

8164-10 V-G-101-26, Watt 1820, Laferrere, ALVAREZ VICENTE ALFONSO

8531-09 V-D-21-4, Puerto Argentino 5493, G. Catan RETAMAL HOFMANN RODRIGO

398-12 V-H-398-3, Bariloche 7165, G. Catan, FABIANO VIRGINIO

408-13 IV-F-195-9, Sequeira 2167 Laferrere, RUTRES SCA

337-13 IV-K-97-9, Bazurco 1159, R. CASTILLO PARODI AMILCAR JOSE Y BORRONI PABLO

32-14 V-L-161b-9b, Russo 5980, Laferrere, URROZ MANUEL, PERALES HORACIO RAFAEL, OLIVERA CASALES EDUARDO, MOMDJIAN ESTEBAN, MOMDJIAN GARABET Y MOMDJIAN ARTURO

485-11 V-M-109-10, Colegiales 7432, Laferrere CASTRO Y COMPANIA SOC COLECTIVA

6549-09 IV-H-86c-1, Huemul 312, I. Casanova RITA INES INMOBILIARIA SRL

8753-10 V-C-17d-12f, Edison 5250, I. Casanova, BLANCA MIGUEL Y BLANCA RAFAEL VICTOR

604-12 V-L-137ª-7, Varela Juan C. 4711 LAFERRERE, ZETACE SA IND., COMERCIAL, INMOB Y FINANCIERA

8404/09 IV-N-50-24, S. Sosa 4550, LAFERRERE ARANDA HECTOR EDUARDO

156-12 V-L-161ª-17, P. Obligado 5295, Laferrere, PERALES HORACIO RAFAEL, ALONSO JOSE BENITO, SOLOMITA ANGEL ANTONIO, OLIVERA CASARES EDUARDO, VIRALULLO ALFREDO, URROZ MANUEL Y ALONSO ANTONIO

601-12 VII-C-56-3, Mexico 5457, I. Casanova, FRANCO DE STACHYRA ROSA

4484-05 IV-P-142-2, Antartida Argentina 6639, I. Casanova, MARTINEZ MARTINEZ LEONARDO

5846-07 V-H-20b-5, Donizetti 6081, G. Catan, PASTORINO NICOLAS, PASTORINO Y COSMELLI JOSE BLAS, MARIO NICOLAS, ALDO AMERICO Y JUAN CARLOS

6694-09 V-L-136b-4, Leonardo da Vinci 06745, G. Laferrere PERINI QUIRINO, MARTINS CANELAS ANIBAL, ARGENZIO MIGUEL, ARMAS DOMINGO, MARTINS BATISTA ALBINO, PEREIRA DE SOUZA JOSE, ACOSTA RIVERA JUAN JOSE, GONCALVES MONA DOMINGO, PINHEIRO DA COSTA ISAAC, PERINI JOSE, GONCALVES LOZA MANUEL JAVIER, KRISKA JUAN, KLEPANEK VICENTE, KLEPANEK MIGUEL, SKOVRON MARTIN, GONZALEZ DE GONCALVES ASUNCION, GONCALVES Y GONZALEZ MARIA ANGELES, GONCALVEZ Y GONZALEZ ALBERTO, DA COSTA Y SOUZA JOSE, GONZALEZ EMMAGAJDOSOVA OTILIA, KREPANEK Y GAJDOSOVA MIGUEL, KREPANEK Y GAJDOSOVA ELENA OLGA, MARTINS BATISTA Y LUPEZ ALICIA, MARTINS BATISTA Y LUPEZ OSCAR JOSE, MOMDJIAN ESTEBAN Y MOMDJIAN GARABET

6050-07 III-A-64-12b, Honduras 4563, L. del Mirador, PEREYRA KAFAER JOSE

5418-06 V-D-7ª-2, Conde 6025, G. Catan, TINCANE SANTE Y TINCANI AZIO

8772-10 V-M-53b-13, Chassaing 4663, G. Laferrere, AMABILE ENA Y CRUZ SUSANA

6994-09 V-J-212-12, Sixto Fajardo 3860, G. Laferrere, ADMINISTRACION GIARDINO SRL

8759-10 IV-L-20b-9, San Matias 125, R. Castillo, CAMBIASO Y ECHECHQUIA NELIDA

9016-10 VI-T-220-6, Verne 1485, V. del pino, GIACOMELI RUBEN HAROL

206-13 VI-A-48-18, Curumalal 6554, V. del Pino, RICARDO PUGA POL Y COMPAÑIA SRL

170-12 III-J-69-17, Guayaquil 4210, La Tablada, LA PRIMAVERA SAICIAF

37-13 V-L-99-22, Rocamora 6156, G. Laferrere, SOCIEDAD COLECTIVA MIJELSHON Y NIRENBERG.

573-12 IV-D-41-27, Ruiz de los Llanos 2944, Gregorio de Laferrere, RECUPERO HUGO ALFREDO

8217-09 VI-T-142-14, Montecarlo 295, Virrey del Pino Rosasco, MARCELO ENRIQUE , ROSASCO EMILIA ANTONIETA

360-12 I-b-6-6k-14-sbp 2, Triunvirato 2249, San Justo, DI ANGELO DE HERNANDEZ VICENTA

82-11 VI-T-166-26, Paganini N 1114, V. del Pino, URVANIZADORA NUEVA ESPERANZA SRL

182-15 I-b-6-6k-14-sbp 1, Triunvirato 2249, San Justo, DI ANGELO DE HERNANDEZ VICENTA

225-13 III-E-72-18, Lisandro de la Torre, 255, Lomas del Mirador, ETCHEVERRY FRANCISCO MARCOS, LARROCA ELBA NELIDA

456-12 IV-E-61-1, Comodoro Py 1924, G. Laferrere, CAVALIERI LIBERTAD ADELINA

7806-09 VI-L-89-11, Orma 2400, V. del Pino, COLELA ENRIQUE, ALONGE VICENTE

4-2011 V-J-163B-22, Virgenes 5258, G. Catan, MARTIN DE SCUDERI ILDA DOLORES

1-2013 IV-J-33 a-6, Berna 1329, V. Luzuriaga, CORRAL DE PAREDES BEATRIZ NELIDA.

2-2012 IV-F-44b-14, Asacasubi 3740, R. Castillo, CAMPO SANTIAGO

7-2011 V-G-156-20, La Gardenia 6868, G. Catan, MOCETTI LUIS VICENTE

1-2011 IV-J-1b-11, Guido Spano 5121, V. Luzuriaga, MACARY DE PODESTA ENRIQUETA

103-14 VI-R-8-8, Juan Manuel de Rosas 20371, V. del Pino, GUELMAN MARIO

6456-08 IV-G-2e-15, Cordero 6826, G. Laferrere, ROLDAN JOAQUIN

126-14 VII-A-249ª-9, Centenera 4633, San Justo, SAN JUSTO INMOBILIARIA SRL

84-13V-H-24-24D-29, Avda Juan M. de Rosas, G. Catan, DIENER COEMRCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SA

181-14 VII-C-141-13 c, Santiago 5972, I. Casanova, MONTOTO MARIO GUILLERMO

590-11 IV-G-32-12, Zarate 5360, G. Laferrere, ZACKS ALEJANDRO DAVID, ZACKS NUSYN

247-13 IV-H-102 A-12, A Viale 395, G. Laferrere, SUCEORES DE JOSE BELLSOLA SAIF

176-12 VII-E-121-26, A. BERRO 5866, I. Casanova, LUMASI SAICI

6951-09 V-L-160D-19, Int Russo 5888, G. Laferrere, ALONSO ANTONIO, URROZ MANUEL, VILARULLO ALFREDO, OLIVERA CASARES EDUARDO, SOLOMITA ANGEL ANTONIO, ALONSO JOSE BENITO, PERALES HORACIO RAFAEL, BALOCCHIO JOSE PEDRO, YORIO AQUILES.

1-2012 IV-N-318-1, Zarate 2355, R. Castillo, ALDERETE DELFIN, SEGOVIA EULOGIA

149-13 VI-A-2-17, Hidalgo Costilla 1620, V. del Pino, GOMEZ RAMONA, GOMEZ DELIA PRUDENCIA

417-13 IV-A-163C-22, Lisboa 1525, I. Casanova, CASANTIER SRL

246-13 VI-Q-123-25, Guanacache 11150, V. del Pino, VATTAH ROBERTO ISAAC

194-11 IV-A-34-20, Larsen 384, I. Casanova, SANTA PAULA INMOBILIARIA SRL

222bis-13 V-K-63-28, Recuero 5530, G. Laferrere, MAZZA ELENA

8574-10 VI-A-44-25, Curumalal 5728, G. Catan, RICARDO PUGA POL & COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

6156-08 II-B-70-20, Chubut 859, R. Mejia, VAZQUEZ RODRIGUEZ JACINTO

7711-10 V-L-5-14, Orsingher 6560, G. Laferrere, CORRADINI ENRIQUE Y NATALI FERNANDO

6563-09 IV-E-100-7, Zaraza 2450, G. Laferrere, PECH RAUL ALFREDO

6927-09 VII-E-138-5, Pedriel 6009, I. Casanova, BRASSESCO CARLOS OMAR

8446-10 VI-G-99-24, Ferrari 5678, V. del Pino, RIVERA CARLOS ALBERTO

6115-07 V-F-65-14, Echaury 3088, G. Catan, LABRADAOR OSCAR ALFONSO Y LABRADOR JULIO RAUL

73-2012 V-L-98-8C, Rocamora 6086, Gregorio de Laferrere, CAPRIA FRANCISCO

63-13 IV-H-8-14, Albarellos 4456, Isidro Casanova, TITTARELLI ROBERTO NAZARENO, HERRERA MERCEDES MARCELINA

549-11 II-D-166-12, Yapeyu 916, L. del Mirador, FURLAN ANA HAYDEE

270-12 IV-M-34-17, A Santa Rosa, 4264, G. Laferrere, PAMPIN LUIS ANGEL

206bis-13 VIII-H-72-2, Vieytes 4820, Tapiales, SALASAL SA INMOBILIARIA

6750-09 IV-G-136-12, Magñasco 2385, G. Laferrere, OLIVERA CASARES EDUARDO, OLIVERA Y AYERZA MARIA MARTA ROSA, URROZ MANUEL, PEREZ ARACELI.

- 5295-06 V-G-175-11, Virreyes 5848, G. Catan, IRIBARREN MARTHA ELENA.
6166-08 V-O-192-10, Russo 2314, R. Castillo, ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS SA
- 5898-07 VI-T-185-20, H.Wast 1420, V. del Pino, POBLAR SAIIC.
447-11 V-D-69-69B-11, A Hidalgo 1482, G. Catan, RICARDO PUGA POL Y COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA.
342-13 IV-G-2ª-12, Marquez 6278, G. Laferrere, PECH INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA SCA
6163-08 III-E-81-17, Reconquista 163, V. Insuperable, ALONSO JOSE MARIA
7162-09 IV-E-201-13, Andrade 7040, G. Laferrere, ACERBI DE ALVAREZ AURELIA Y ASIFRA SCI
6903-09 V-A-12-10, Cuyo 3568, G. Catan, SANATORIO PRIVADO SAN MAURICIO SRL.
8826-10 VI-R-46-34, Cañuelas 3512, G. Catan, GUELMAN MARIO.
7736-10 V-D-3-3ª-8, José Hernández 5430, G. Catan ROVEGLIA MARIO JORGE, ROVEGLIA EOLO, MENCHACA FELIPE, ROVEGLIA Y MOLINARI CARLOS ALBERTO, MOLINARI MARIO JORGE.
8856-10 VII-G-31-29, Condarco 4662, S. Justo, DZAGHITMAN ISAAC MEER, SUCESION DE ISAAC MONSARSCH
8838-10 V-L-7-31, Varela 3570, CALVI DE HUTH ANA MARIA MATEA
6009-07 V-H-26-26P-26, Tomas Valle 6824, DIENER CIFSA.
5973-07 VII-B-77-30, Avda Illia 4060, San Justo, LASAGA ONESIMO Y CERDA VIRGINIA
141-14 VI-S-44-19, M. García 8537, Virrey del Pino, COHEN PEDRO.
6140-08 V-M-15-30, C. Gomez 3678, G. Laferrere, MOMDJIAN ESTEBAN, MOMDJIAN GARABET, MOMDJIAN ARTURO
652-12 V-L-86-20 Fajardo 6156, G. Laferrere, TINETTI Y RINO GRACIELA NELIDA , GUSTAVO HECTOR, JOSE HECTOR
6942-09 VI-Q-156-2, Donato Savio 3431, L. del Mirador, RECHE JUAN CARLOS
6658-06 IV-A-12-11, Lavalleja 151, I. Casanova, FERNÁNDEZ DE CAVALLLO DELMI-RA JACINTA.
8761-10 VI-G-57-21, F. Lacroze 5550, V. del Pino Proverbio de DELBENE MARIA ESTHER
8904-10 V-J-83b-3, Fajardo 3467, G. Laferrere, ADMINISTRACION GIARDINO SRL.
279-13 IV-A-113b-16, Lafayette 471, R. Castillo, LASCOMBES FERNANDO JORGE
643-12 V-G-40-12, Apipe 4698, G. Catan, STABILE VICENTE Y NOTARIS DE STABILE MARIA ELOISA
281-14 VI-S-172-9, California 8463, V. del Pino, SCHIMPF ALEJANDRO.
578-12 VII-E-12-31, Anatole France 5436, I. Casanova, FORTUNATO Y SABINO FRANCISCO, RAFAEL, MARIANA, DONATO, ANTONIO, ANA MARIA, JUAN Y SAVINO DE FORTUNATO MARIA JOSEFA
9029-10 VI-R-154-11, Cañuelas 5075, V. del Pino, TERRAM SA INMOB, COMERCIAL Y AGROP
7777-09 IV-M-129-10, Voussin 2797, G. Laferrere, ORTEGA DIEGO FEDERICO Y TASISTO DE ORTEGA ERNESTINA BEATRIZ ANTONIA
5404-09 V-H-27n-11, Llorrente 7091, G. Catan, DIENER COMERCIAL, INMOB, FINANC. SA.
8186-10 IV-H-132-31, Herrera 548, I. Casanova, MASTROPIETO FRANCISCO
8071-09 V-K-23-7, Sta. Catalina 5699, G. Catan, DOS SANTOS VIGAS JOAQUIN
8608-10 VI-S-149-12, California 8086, V. del Pino, CONTE PIRMO ANTONIO
355-13 IV-K-137-11, Chavarria 1397, R. Castillo, DEMARCHI JOSE Y DEMARCHI FRANCISCO PEDRO
533-11 VII-C-165-18, Sarachaga6550, I. Casanova, LANDABURU ALICIA SUSANA, LANDABURU DE LIPERNA NORA FORTUNATA Y LANDABURU ANTONIO ANGEL
8957-10 IV-B-38b-5, Jaramillo 1459, R. Castillo, MATTIONI PEDRO, MATTIONI LUIS, CASSARINO LUIS AMADEO Y MORAL FRANCISCO
8210-09 IV-H-89-6, Almeyra 4561, I. Casanova, FERNANDEZ OSCAR
8709-10 V-F-58-11, Llerena 5359, G. Catan, NAVARRO ANGEL ALBERTO.
725-12 VI-T-152-32, J. Verne 763, V. Del Pino, AGUILAR HECTOR OSVALDO Y CEREDA ANA MARIA
281-13 VI-T-216-21, Espejo 1170, V. del Pino, ESPERANZA SCA.
8576-10 IV-E-49-3, H. scasubi 5425, G. Laferrere, ACERBI DE ALVAREZ AURELIA Y ASIFRASOC COMER. E INDUSTRIAL
209-13 IV-D-72-14, Estrada 1477, R. Castillo, Arisio Alberto Juan.
8167-09 V-G-136-6, Baez 5671, G. Catan, MONTONE ENRIQUE ALFREDO.
8565-10 IV-L-152-1, Almeria 1405, I. Casanova, FUNCHEIRA JUAN ANTONIO
7803-09 V-F-361b-20, Echauri 2902, G. Catan, MORALES GERMINAL JOSE Y SCUDERI ANGEL
7716-09 VI-C-45-15, R. de la Plata 7520, V. del Pino, MATERA FERNANDO HORACIO
7859-09 V-A-165-16, Roldan 2456, G. Catan, ESCUDERO MODESTO
8915-10 IV-K-56b-11, Drago 579, R. Castillo, GEOMAT SRL
8994-10 IV-K-65b-7, Billinghursts 567, R. Castillo, COULIN IGNACIO NICANOR
8887-10 V-L-35-24, Riso Patron 6136, G. Laferrere, CALDAS ENRIQUE
7957-09 VI-R-25-12, J. M. Rosas 20441, V. del Pino, GUELMAN MARIO
370-12 IV-N-294-18, Lope de Vega 2136, R. Castillo, NAVARRETE PEDRO PAULINO
17-11 IV-D-67-21, R. Gutierrez 5666, G. Laferrere, CAMPOSERAGNA DANTE AMERICO OSCAR Y LIBRANDI CATALINA
423-11 V-K-56b-18, J. Newbery 4040, G. Laferrere, DODARO CARMELO
47-13 V-G-86f-16, M.Coronado 7340, G. Catan, MUÑIZ ANGEL
8909-10 V-M-33-26, Tarija 3868, G. Laferrere, CAPELLE FRANCISCO EDUARDO Y AUDUBERT DE CAPELLE JOSEFINA MARIA
894-11 VI-R-126-34, Miraflores 4544, V. del Pino, GUELMAN MARIO
4089-05 V-G-258-6, Atalco 5075, G. Catan, MOJON 30 SA, CONSTRUCTORA, INMOB Y FINANCIERA
22-11 IV-E-72-1, J. Hernández 2906, G. Laferrere, ACERBI DE ALVAREZ AURELIA Y BRUNELIERI JUAN
- 21-12 V-L-161ª-5, Cazon 5941, G. Laferrere, ALONSO ANTONIO, URROZ MANUEL, VILARULLO ALFREDO, OLIVERA CASARES EDUARDO, SOLOMITA ANGEL ANTONIOALONSO JOSE BENITO Y PERALES HORACIO RAFAEL
392-11 IV-H-49-12, Zepelin 293, I.Casanova, ALVAREZ PEREEZ TOMAS, MOSCA LUIS, PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO Y MAZUTELLI PABLO
252-11 VII-E-131-19, Pedriel 5974, I. Casanova, CRITANIA SCA
7046bis-08 IV-E-179-9, Beethoven 6781, G. Laferrere, ARENAS WALTER
578-11 IV-F-202-1, Maria Pita 2713, R. Castillo, RUTRES SCA
8806-10 IV-K-102-22, Beazley 1166, R. Castillo, PAREDES JOSE CARLOS
349-12 V-L-139b-2, Colegiales 5955, G. Laferrere, PERALES HORACIO RAFAEL, ALONSO JOSE BENITO, SOLOMITA ANGEL ANTONIO, OLIVERA CASARES EDUARDO, VILARULLO ALFREDO, URROZ MANUEL Y ALONSO ANTONIO
416-11 VII-M-93-12, La Quina s/n, C. EVITA KONDROTAS LADISLAO
8063-09 IV-A-163ª-13, Esquiro 2878, I. Casanova, GLILLOTA JOSE VICENTE Y HERRERA ISABEL ESTHER
52-11 V-F-78c-22, Urdaneta 5475, G. Catan, LALLI VICENTE DOMINGO
420-11 VI-T-170-22, Pare 1077, V. del Pino, POBLAR SA, INMOB, COMERC E INDUSTRIAL
6787-08 V-J-21-2, Sta Catalina 4221, G. Laferrere, MAMONE DOMINGO
547-12 V-F-161-23, Ibera 7156, G.Catan, BONATO SILVIO DOMINGO
13-11- IV-N-264-29, Lanza 2068, R. Castillo, PEREIRA FRANCISCO RAFAEL
387-13 IV-A-199ª-17, Jofre 2754, I. Casanova, CORONEL PLACIDO Y CORONEL OCTAVIO
48-11 II-A-215ª-19, Mosconi 182, L. del Mirador Stankowski Roman.
8670-10 VI-L-69-22, Corvalan Mateo 1382, V. del Pino, ISELLI MIGUEL RAMON
6527-09 IV-N-9-19, Lafayette 1794, R. Castillo, Avenue Center SRL.
5600-06 VI-A-3-21, Chivilcoy 1514, G. Catan, TORRE NELIDA ROSA, TORRE JOSE MARIA, PAREDES NIDIA IRMA
398-13 IV-D-138-7ª, Fournier 3223, G. Laferrere, GUERRA ANGEL, DOLADE CLAUDIO
257-13 III-J-36-18 Ibarrola 266 La Tablada, ANDRADA DE BERRESTIAGA JULIA GREGORIA
612-12 II-B-39-10, H Oggings 1164 dto 2, R. Mejia, RICCO ANTONIO
209-12 IV-C-19B-9 Esquiro 3837, I. Casanova, SOSA JUAN JORGE
387-13 IV-A-199 A-17, Jofre 2754, I. Casanova, CORONEL PLACIDO, CORONEL OCTAVIO
5763-07 VI-H-10-4, Cuenca s/h, V. del Pino, DE DONATO VICTOR DOMINGO
5762-07 VI-H-10-2, Cuenca s/n, V. del Pino, BOZAN SOFIA
140-12 V-H-4ª-2, Zufriategui 5442, G. Laferrere, PASTORINO Y COSMELLI MARIO NICOLAS, PASTORINO Y COSMELLI ALDO AMERICO, PASTORINO Y COSMELLI JUAN CARLOS, PASTORINO Y FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, PASTORINO Y FERNANDEZ MARIA CRISTINA, PASTORINO Y MUÑOZ VERONICA VANINA, FERNANDEZ DE PASTORINO AMALIA BLASA
7917-09 IV-H-44 a-1-2, Virgenes 216, I. Casanova, CHAZARRETA DIONICIO SAMUDIO
8643-10 IV-A-90-7, Aligheri 2163, I. Casanova, MIJELSHON JOSE, MIJELSHON ABRAHAM ALBERTO, MIJELSHON SAUL, NIEMBERG DAVID CARLOS
6661-09 VII-E-28-12, Tokio 3424, I. Casanova, GARCIA PEDRO
8948-10 V-K-156-7, Cazon 5397, G. Laferrere, LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA, LUMASI SAICI, ESPARTA SCA
8420-09 VIII-II-B-1e, Chilavert 852, V. Madero, ZETACE SAIIF
6635-09 VI-H-5-4, P. Ferre 1565, I. Casanova, PIZZO ANTONIO
8880-10 VI-T-149-5, Montecarlo 900, G. Catan, ESPERLAND SRL
8285-10 V-G-172-4, Infanta Isabel 5527, G. Catan, DE MERCURIO TEODORO
8242-09 III-E-258-4, A A.Brown, 2737 L. del Mirador, ANTAS LUZ, LOPEZ Y ANTAS NICASIO, LOPEZ Y ANTAS ROBERTO, LOPEZ Y FUENTES CLAUDIO NESTOR, LOPEZ Y FUENTES MIRIAM, LOPEZ Y FUENTES LUIS ALBERTO, FERNANDEZ Y LOPEZ CARLOS ADALBERTO, FERNANDEZ Y LOPEZ OFELIA JOSEFA, FERNANDEZ Y LOPEZ ALEJANDRO LUIS
91-13 V-A-191-4, Bernabe Demoria 1937, G. Catan, MORO RUBEN RAUL
46-12 IV-P-59-10, El Cano 279, I. Casanova, ARCE RODOLFO MARIO, JUAREZ SARA DEL CARMEN
6993-09 IV-E-137-34, Spiro 3412, G. Laferrere, ACERBI DE ALVAREZ AURELIA, BRUNELIERE JUAN
5101-06 V-G-219-9, Achira 7295, G. Catan, MALUENDA LEIVA ANGEL
200-14 IV-G-47-24, Zamudio 5920, G. Laferrere, BALAN RAQUEL
134-13 IV-B-165-8, Lacar 1481, R. Castillo, NUÑEZ IRAN PATRICIO
8213-09 IV-G-56-28, Ipela 630, I. Casanova, TOBAR LEONIDAS, MIGUEL DELIA DEMESIA
8730-10 V-H-90-23, Achega 6464, G. Catan, FIOCCO MARIA, SALVATORE NORMA, SALVATORE GILDA, SALVATORE AMELIA, SALVATORE ANA AIDA, SALVATORE NELLO MARIO
319-13 IV- A-240-31, Ortega 1522, I. Casanova, MUÑOZ MARIA GRACIANA
8062-09 VI-K-18-12, Colorado 8850, G. Catan, AGTERBERG GERARDO ENRIQUE
537-12 IV-L-114-26, Eustaquio Bruix 636, R. Castillo, CRITANIA SRL
755-12 IV-J-92b-1 Ambato 1391, I. Casanova, MULLNER DE GOMEZ ILDA CARMEN
47-14 V-H-449-11, Barragan 6333, G. Catan, KUGEL JUAN LEON, MATELICA MARIA ARACELI
6603-09 III-J-104-17, Gazcon 1489, La Tablada, CANDIO EMILIO
431-12 VI-T-10-28, Joaquin Peña 906, V. del Pino, POBLAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
295-13 V-G-296-1, Antequera 4949, G. Laferrere, BARRIO PROVINCIAS UNIDAS SRL
21-14 VI-T-23-11, Joaquin Peña 677, V. del Pino, VERDIER SALVADOR
154-13 IV-D-102-15, López May 2967, G. Laferrere, TIRABOSCHI MARIA NATIVIDAD ARGENTINA
229-13 IV-F-77-15, Echeverría 2940, R. Castillo, PERA JUANA
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs.

Expediente, Circ., Sección, Manzana, Parcela

2147-133-1-1499/99; MARTINEZ SANTOS LUIS MARTINEZ TEOLINDO MARTINEZ DAMACENA MARTINEZ FRANCISCA COLUMBA MARTINEZ REMIGIA MARTINEZ ELISA GERONIMA MARTINEZ ANDREA DEL CARMEN SUCRE 547 VILLA DE MAYO; V; E; 54; 6

2147-133-1-3399/2005; CASSARINO LUIS AMADEO MATTIONI PEDRO A.R.D. ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES PASSICOT PEDRO CLEMENTE MATTIONI LUIS MONSEÑOR DE ANDREA 1785 ADOLFO SOURDEAUX; V; A; 86D; 2

2147-133-1-3414/2005; SEGOVIA ARMANDO PASO DE USPALLATA 2437 GRAND BOURG; IV; P; 16; 17

2147-133-1-3473/2006; BALESTRIERI FRANCISCO, FERRARI ROBERTO EUGENIO, CAMBIASO BARTOLOMÉ EDUARDO, ICARDA PIENOVÍ Y COMPAÑÍA SRL, VENTURA COLL 1588 GRAND BOURG; IV; R; 107; 16A

2147-133-1-3518/2006; IGLESIAS HIDALGO, MARIA DEL CARMEN, BLAS PASCAL 3577, TORTUGUITAS; IV; A; 72; 3

2147-133-1-934/2000; ACELAIN SRL, PASO DE LOS ANDES 1832, GRAND BOURG; IV; Q; 33C; 15

2147-133-1-2/2008; ACELAIN SRL PASO DE LOS ANDES 1950 GRAND BOURG.-; IV; Q; 32; 19

2147-133-1-3/2008; RAFFAELLI AGUSTIN, RAFFAELLI DAVID, BUZZI ARNOLDO, ROMANO LARROCA ROQUE, PALPA 2176 GRAND BOURG.-; IV; L; 7; 11

2147-133-1-4/2008; AGUACIL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA INGENIERO HUERGO 476 VILLA DE MAYO; V; E; 87; 29

2147-133-1-5/2008; VEA MURGUIA NEMESIO Y BOTÍN JUAN, PASCO 3865 INGENIERO PABLO NOGUES; IV; C; 187; 9

2147-133-1-06/2008 BENTIN MIRTA ELENA TALCAHUANO 90 VILLA DE MAYO; V; G; 5; 28

2147-133-1-17/2008; GANDINI FELICIANA, GANDINI FRANCISCO ADOLFO, GANDINI AMADEO, GANDINI VIOLENTINA, GANDINI ALBERTO, GANDINI ROSA ANTONIA, GANDINI YOLANDA MAFALDA, JUANA HERRERA 1802, ADOLFO SOURDEAUX; V; A; 125A; 13

2147-133-1-30/2008; KORNAFEL PEDRO PARACAS 1515 GRAND BOURG; IV; M; 55; 12

2147-133-1-32/2008; DIEZ MANUEL LUCAS, 25 DE MAYO 1854 LOS POLVORINES; IV; N; 77B; 26

2147-133-1-37/2008; SALINAS NICOLAS MARIO Y GARCIA GLADYS ALICIA, LUGONES 1596 GRAND BOURG; IV; M; 47D; 1

2147-133-1-8/2010; RODRIGUEZ RAMÓN, PASO DE LOS ANDES 3479 TORTUGUITAS; IV; P; 78; 2

2147-133-1-2/2014; PRIETO Y CORENGIA MARIA CRISTINA, CORENGIA DE PRIETO MARIA ELENA, ECUADOR 264, TORTUGUITAS; IV; R; 53; 36

2147-133-1-13/2008; ROSSI CRISTINA MARIA, ROSSI ESTHER ELISA, ROSSI ALFREDO ALEJANDRO, Y RIZZI ALEJANDRINA, URIBURU 1345 ADOLFO SOURDEAUX; V; A; 142B; 7

2147-133-1-3398/2005; ROSMA SRL Y CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, AMÉRICA 1509 GRAND BOURG; IV; L; 103A; 16

2147-133-1-20/2008; RIVADENEIRA JOSE DOROTEO, LISANDRO DE LA TORRE 4420, TORTUGUITAS; III; D; 40; 14

2147-133-1-12/2009; PANAMTIER SRL, MORSE 1188 INGENIERO PABLO NOGUES.-; IV; C; 91A; 21

2147-133-1-18/2009; PIOLA FRANCISCO OSVALDO MURGUIONDO 1170 LOS POLVORINES; IV; S; 18A; 27

2147-133-1-41/2009; CORREA Y PERALTA ABEL EDISTRO; CORREA Y PERALTA LIA EMILIA; CORREA Y PERALTA MANUEL IGNACIO; CORREA Y PERALTA JAIME ENRIQUE; CORREA Y PERALTA RODOLFO MANUEL; Alejandro Sirio 4139, Los Polvorines; IV; S; 43; 6

2147-133-1-13/2010; DELL'ORO JUAN JOSE, SOLDADO BAIGORRIA 3709 TORTUGUITAS; IV; K; 120; 12

2147-133-1-101/2009; UBIRIA MIGUEL ANTONIO, DE PIETRO VICENTE ANTONIO, CUYO 3747 INGENIERO PABLO NOGUES.-; IV; C; 156A; 11

2147-133-1-7/2008; SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA Y AGERSA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA, VALPARAÍSO 702, INGENIERO PABLO NOGUES; IV; L; 15; 16

2147-133-1-102/2009; GREZZI LUIS VICENTE, MONEY JOSE FERNANDO, MENDIZÁBAL RODOLFO JUAN, DELLEPIANE DANTE; 12 DE OCTUBRE 2731, TORTUGUITAS; IV; T; 10B; 9

2147-133-1-09/2008; FUERTES DE SIERRA ELVIRA, SUIPACHA 2769 LOS POLVORINES.-; V; F; 66; 5

2147-133-1-9/2015; CACERES BALDRAMINA CACERES MARIA ANGELICA CACERES Y CACERES AURELIO CACERES Y CACERES CARLOS ENRIQUE CACERES Y CACERES ANDRES BAUTISTA CACERES Y CACERES ANTONIO CACERES Y CACERES ESTOMBA VILLA DE MAYO; V; A; 60; 5

2147-133-1-11/2008; BASSO SILVIO, POZO DE VARGAS 2340 GRAND BOURG.-; IV; 31; 12E.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.463 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con domicilio en calle calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-34/14 II, J, 213, 33 Pte Ortiz 3334 Castelar- FERNANDO HORACIO MATERA, JUAN MARIA O MIGUEL JUAN Y MASSIMILIANO BENCICH.

2147-101-1-57/14 II, F, 340, 14 Stevenson 1355, Morón, BORUCH FELDMAN Y SZUSTERMAN, TYRCA SZUSTERMAN DE FELDMAN.

2147-101-1-61/14 III, C, 1, 3 Pampa 1624 El Palomar- ERNESTO MARTINEZ DE HOZ Y VEDOYA.

2147-101-1-78/14 III, L, 100, 8 Atahualpa 1183 Haedo- FERNANDO HORACIO MATE-RA.

2147-101-1-80/14 II, A, 49, 3 a Dardo Rocha 519 Castelar- JOSE MANUEL, ANTONIO, EUSEBIO, MARÍA ESTHER, HAYDEE MARIA FERNÁNDEZ Y MARFUL.

2147-101-1-51/14 III, F, 342, 11 Defensa 1143 Haedo- Elvira, EDUARDO ANDRÉS, JUAN ALBERTO, EUGENIO AMANDO NOVARO Y SACCO, AMANDA SACCO DE NOVARO.

2147-101-1-31/14 II, J, 211, 33 Betbeder 3336 Castelar- MIGUEL ANGEL GAYERRE.

2147-101-1-33/14 II, J, 196, 9 Achaga 3625 Morón- RICARDO JUAN, ALFREDO ERNESTO, MARIA MARTA ALBANO Y QUIROGA; MARÍA ESTER QUIROGA.

2147-101-1-35/14 II, E, 38, 38F, 10 Lezica 3462 Morón, HERNAN LUIS MOREIRAS- 2147-101-1-44/14 II, F, 262, 9 Msor Solari 3729 Morón- PEDRO, GENARO, MARÍA RENNA Y PALANCA.

2147-101-1-49/14 II, E, 279, 3kk Casacuberta 3641 CASTELAR ARMANDO OSCAR ESPAGNOL.

2147-101-1-55/14 II, F, 211, 14 Los Criollos 342 Morón- PEDRO RODOLFO D ANTUONO.

2147-101-1-56/14 III, F, 405D, 30 Congreso 1824 Haedo-SOCIEDAD ANÓNIMA COLAUTTI COMPAÑIA MANUFACTURERA DE CAUCHO.

2147-101-1-76/14 III, K, 72, 12 Carriego 2661 Haedo- MARIA STEIN DE LEVENBERG.

2147-101-1-79/14 III, K, 56, 19 Margarita Corvalan 1052 El Palomar- Luisa Mac Phail de White.

2147-101-1-82/14 V, B, 108, 23 Dean Funes 1905 Castelar- BERNARDO CARBALLO LOPEZ, MARIA DOMINGA PROPATO.

2147-101-1-84/85/14 V, A, 125, 13 Rca de Eslovenia 2050 Castelar- ALEJO PATRICIO LOPEZ LECUBE.

2147-101-1-86/14 II, J, 232, 13 P Ferre 3615 Castelar- FERNANDO HORACIO MATE-RA, JUAN MARIA Y MASSIMILIANO BENCICH.

2147-101-1-88/14 II, J, 377, 4 Arrufo 1862 Morón- ARMINDA FUNES.

2147-101-1-89/14 III, L, 115, 6 Guarani 977 Haedo- EDITH MARIA FORTI DE LENCIONI.

2147-101-1-90/14 II, F, 200, 10 Turin 450 Morón- ALFREDO EDUARDO TRAYNOR.

2147-101-1-96/14 III, B, 32, 14 D Amico 1224 El Palomar- VITAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-101-1-30/14 III, B, 125, 17 P. Bergamini 1536 El Palomar -FRANCISCO, JULIAN, PEDRO, ALEJANDRO ENRIQUE, ANTONIO, FRANCISCO ZORRILLA.

2147-101-1-36/14 III, B, 114, 18 Pampa 1596 El Palomar- EUFEMIO GIÉREZ.

2147-101-1-38/14 III, E, 286, 25 C Namuncura 1750 El Palomar- AMÉRICA CAMPOS.

2147-101-1-39/14 V, A, 21, 18 San Pedro 2538 Castelar- ANTONIA LUISA, VICTOR ANGEL BENIGN, CARMEN JUANA TERRESA, ROBERTO MANUEL ADOLFO, MARGARITA ROSA EMILIA RAQUEL, ISABEL LUCIA MAGDALENA, MARIA NICOLASA VIRGINILLO Y ADDUCCHIO.

2147-101-1-40/14 II, J, 321, 22 Rumania 4652 Castelar- RICARDO MARIO ALCOBA.

2147-101-1-41/14 II, F, 224, 9 Arana 3289 Morón- JUAN BAUTISTA, MANUEL, MANUEL DOMINGO, ALVES DE BRITO, JOSÉ MARQUES, DOMINGO FERNANDES MACEIRO, FRANCISCO FERNANDEZ MACEIRO, AURELIO FIGUEROA BAQUEIRO.

2147-101-1-42/43/ 14 V, B, 138, 33C Navarro 1765 Castelar- JUAN ZYGAL, MARÍA ZYGAL.

2147-101-1-46/14 II, E, 63, 63ª, 2ª Ripamonti 3766 Castelar- MARÍA ANGÉLICA SIRIO DE DIMAKIS.

2147-101-1-47/14 III, K, 100, 3 De los Derechos Humanos 62 Morón- LAS PRADE- RAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-101-1-48/14 I, F, 417c, 11k Balcarce 1050 Morón- PINTURAS SAAVEDRA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

2147-101-1-50/14 II, G, 157, 13 Monseñor Añeiros 2563 Morón, OBISPADO DE LA PLATA.

2147-101-1-95/14 II, G, 135, 12 Santa Teresa 2353 Morón- HEGA SOCIEDAD ANO- NIMA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y MANDATARIA.

2147-101-1-9/14 II, F, 116, 24 Cobo 4392 Morón- BERNARDO RUIZ DIAZ, ANSEL- MO RAMÓN DEL VALLE.

2147-101-1-10/14 II, E, 54, 54ª, 8 Granada 3534 Castelar- ROLANDO JUAN ETCHE- NIQUE, ANTONIO FIGUEIRA.

2147-101-1-15/14 I, D, 284, 33 Belgrano 814 Morón- SARA MEDINA DE ALSINA, CARMEN SARA ALSINA MEDINA, HORACIO RICARDO MAGLIANO.

2147-101-1-25/14 II, A, 48, 10ª, 1 Avda Libertador 531 Castelar- CECILIA HERMERITA CALVO DE FOLLI.

2147-101-1-28/14 II, F, 350, 5 Virgilio 4425 Morón PAULINA LÓPEZ DE BLANCO.

2147-101-1-60/14 V, A, 29, 32 Zapiola 2539 Castelar- MARÍA DEL CARMEN GAÑEZ DE RODRIGUEZ.

2147-101-1-67/14 I, F, 417c, 11k Balcarce 1050 Morón. PINTURAS SAAVEDRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

2147-101-1-70/14 III, F, 265H, 49 Paris 450, Block 15 ENVIÓN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS.

2147-101-1-97/14 II, E, 66;66D, 2 Ripamonti 3266 Castelar- SUSANA BLANCA, MARTA RENE, AUGUSTO ERNESTO PORTAIS Y GUILLOT Y BLANCA GUILLOT DE PORTAIS.

2147-101-1-10/15 III, H, 34, 34ª, 3 Luis Viale 235 Haedo-MANUEL ALFONSO CABANAS Y GONZALEZ.

2147-101-1-20/15 II, J, 259, 24 M. Sanchez 2671 Castelar- DELIA ROSA GARZON SALGADO.

2147-101-1-17/13 II, E, 285, 10 Passadores 3549 Castelar- SANTIAGO ROBERTO VALLE Y POZZO, ANA INÉS ADELA VALLE Y POZZO, ANA POZZO DEL VALLE; IRENE DELIA MARÍA CAVALLERO Y CARABELLI, ANGELA ERNESTINA CARABELLI DE CAVALLERO.

2147-101-1-115/14 II, J, 325, 9 Australia 4777 Morón- FRANCISCO LÓPEZ.

2147-101-1-113/14 II, F, 293, 23 A Palacios 3378 Morón-JORGE ALPERN, MARCELO ADRIAN, NORA VIVIANA, SILVIA BEATRIZ ALPERN Y GOLDBERG, ANGELA GOLDBERG.

2147-101-1-111/14 II, F, 232c, 6 Santa Teresa 3437 Morón- GASPAROTTO Y SUBRA INMOBILIARIA S.A.

2147-101-1-109/14 V, B, 139, 24 Alem 1759 Castelar-FAUSTINO XIMENEZ.

2147-101-1-108/14 V, A, 163, 4 Curuchet 2972 Castelar-FRANCISCO LUIS COCO, NÉLIDA RIVERO O RIVERO DE COCO.

2147-101-1-22/14 II, J, 283, 1 Achaga 3906 Morón- TIMOTEA ADELINA AGUERO.

2147-101-1-27/13 V, C, 224, 8, 6 Avda Arias 3058 2B Castelar- HILDA ESTHER FAGGIOLI.

2147-101-1-56/15 II, F, 133, 7 G. Balcarce 3115 Morón- MASSIMILIANO, JUAN MARIA BENCICH.

2147-101-1-102/14 III, A, 58, 25 Capella 750 El Palomar- ELSA NÉLIDA MOLLO Y LIPORATTI.

2147-101-1-104/14 II, J, 210, 19 Betbeder 3399 Castelar- CRISTINA MARCELA Y FABIANA NOEMÍ BERNAL.

2147-101-1-105/14 III, B, 124, 4

2147-101-1-114/14 I, B, 151, 2ª Avda Don Bosco 2148 Morón- JUSTO G. URQUIZA.

2147-101-1-98/14 II, F, 303, 30 A. Palacios 3730 Morón- EDUARDO, RAÚL ANTONIO, NÉSTOR, NELSON VASSENA, JUAN PEÑALOZA.

2147-101-1-38/10 II, G, 302, 11 Ramella 2851 Morón- LUIS CUACCI.

2147-101-1-23/12 I, F, 515, 5 Charcas 1527 Morón- HAYDEE ESTELA, GASTON DOMINGO, NELIDA VICTORIA LOPEZ Y ONETO; RAUL ANGEL, ANDREA BEATRIZ LOPEZ ONETO Y IERARDI, BEATRIZ NELLY IERARDI DE LOPEZ ONETO, SUSANA IRMA, GASTON RAUL LOPEZ ONETO Y CAMELLI, IRMA DELIA, NÉLIDA VICTORIA LOPEZ Y ONETO.

2147-101-1-47/13 II, E, 72, 72E, 1 Bernardez 3596 Castelar- ROSA FILIPPI, FAUSTO FILIPPI.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.464 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° del Partido de Presidente Perón con domicilio en la calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Prov. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACION- TITULAR

2147-129-1-43/2013, VIII-C- 29-22, CALLE 7 N° 392, Guernica.- TIPALDO, CARMELA, DI PIERNO Y TIPALDO, MARIA RAQUEL, DI PIERNO Y TIPALDO, MARIA TERESA.-

2147-129-1-2/2011, VIII-C-Cha.9-Manz. 9T-P: 27, CALLE 38 BIS N° 333, Guernica. LUNA TELEFORA.

2147-129-1-4/2011, VIII-S-99-5, CALLE 129 N° 316, Guernica.- BUCETA, ANA RITA.-

2147-129-1- 5/2011, VIII-O-119-17, CALLE ANTARTIDA ARGENTINA N° 3532, Guernica.- T A Y R TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES S. A.

2147-129-1-12/2011, VIII-C-Cha.10-Manz.10J-P: 14, CALLE 9 N°1096, de Guernica.- VACCARO, FRANCISCO.-

2147-129-1-24/2011, VIII-S -256-11, CALLE 128 N° 530, de Guernica.- KEDELA, JOSE FRANCISCO.-

2147-129-1-25/2011, VIII-S- 232-12, CALLE 110 N° 694, de Guernica.- MARZANO, PEDRO ANTONIO.-

2147-129-1-26/2011, VIII-C-Cha. 9-Manz. 9N-P:9, CALLE 39 N° 474, de Guernica.- PICCIUOLO Y VALLS, JUAN ALBERTO, PICCIUOLO Y VALLS, ENRIQUE PASCUAL, PICCIUOLO Y VALLS, JOSE LUIS, PICCIUOLO Y VALLS, BEATRIZ AMPARO.-

2147-129-1-29/2011, VIII-O-61-21, CALLE MEXICO N° 2612, de Guernica.- T A Y R TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES S. A.

2147-129-1-31/2011, VIII-S-150-31, CALLE Leandro N. Alem N° 1623, de Guernica.- LEVENZON, ISAAC.-

2147-129-1- 32/2011, VIII-S-311-14, CALLE 114 N° 64, de Guernica.- BRUGAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

2147-129-1-33/2011, VIII-S-185-9, CALLE 102 N° 1230, de Guernica.- BARRERA LEONCIO GENARO.

2147-129-1-34/2011, VIII-L-75-11, CALLE San Lorenzo N°493 de Guernica.- LIFAC, Benito.-

2147-129-1-37/2011, VIII-C-Ch. 9-Mza. 9D-Parc. 21, CALLE 12 N° 834 de Guernica.- PAUL, MARCELINO.-

2147-129-1-40/2011, VIII-S-85-32, CALLE 100 N° 2175 de Guernica.- PIAGGIO ALICIA MARIA OLGA.-

2147-129-1- 43/2013, VIII-O-104-14, CALLE GUATEMALA N° 673 de Guernica.- MOSQUERA, ANDRES JUAN.-

2147-129-1- 2/2014, VIII-S-232-24A, CALLE 112 N° 673 de Guernica.- DELL'ANNA, OLGA LUISA.-

2147-129-1- 7/2014, VIII-A-51-20, CALLE La Rioja N°1496 de Guernica.- MOYANO, MIRIAM ALICIA.-

2147-129-1- 5/2014, VIII-C-Ch. 7-Mza. 7G-Parc. 1, CALLE 17B N° 107 de Guernica.- BESLAJ, IVAN.-

2147-129-1- 9/2014, VIII-C-Ch. 11-Mza. 11b, Parc. 5, CALLE Manuela Pedraza N° 145 de Guernica.- RASGIDO, DELFINA DEL CARMEN.-

2147-129-1- 13/2014, VIII-O-14-18, CALLE ANTARTIDA ARGENTINA N° 1604 de Guernica.- MACHELLO, JUAN.

2147-129-1- 12/2014, VIII-S-224-14, CALLE 111 N° 1455 de Guernica.- BERGALO FERNANDEZ, ROGELIO ANIBAL.-

2147-129-1- 15/2014, VIII-S-105-37, CALLE 128 N° 1885 de Guernica.- GODOY, EDUARDO ROSA.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.465 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Nomenclatura: Circ.: IV; Secc.: HH; Manz.: 36; Parc.: 7; Del partido de La Costa (123). Titular de Dominio: PLAGRAN SOCIEDAD ANONIMA.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.466 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

2147-074-1-248/2012. Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: B; Qta.: 14; Manz.: 14ag; Parc.: 34; del partido de Moreno (074). Titular de Dominio: CLARIBE SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y DE SERVICIOS.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.467 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quién/es se consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante las Escribanías intervinientes sitas en Iglesias María Cristina Calle Alem 474, "2 Piso C" San Isidro y/o Rebagliati Claudia, Calle Chacabuco 422, San Isidro, los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 14 hs.:

Exp. 4112- 2013-308- ALMIRON CARLOS GUIDO y MOULIA HAYDEE OLINFA- II- P- Mza. 65b- Pc. 14- Zapiola 32, Troncos del Talar, Tigre.

Exp. 4112- 2013-1011- FACCIANO BEATRIZ NORMA y FACCIANO STELLA MARIS- III- U- Mza. 33- Pc. 15- Carriego 1835, Rincón de Milberg- Tigre.

Exp. 4112-2012-48285- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA LAS TUNAS S.R.L.- III- N- Qta. 57- Pc. 16- Alsina 1035- Gral. Pacheco- Tigre.

Exp. 4112-2012-5012- VIÑAS ALBERTO CESAR- III- U- Mza. 44- Pc. 13- Martín Coronado 1709, Rincón de Milberg;

Exp. 4112-2013-2341- GROSSO Y FERRARI MARIA ANGELICA, GROSSO Y FERRARI ADELA MARIA, GROSSO Y FERRARI EDUARDO JORGE y FERRARI VIRGINIA ADELA- III- X- Mza. 438- Pc. 6- Austria 84, Troncos del Talar.

Exp. 4112- 2012-5005- LORENZO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- K- Qta. 33- Pc. 13a- Roca 2461, El Talar- Tigre.

Exp. 4112-2012-49614- RAMIREZ ALBERTO JOSE- III- U- Mza. 72- Pc. 20- Irala 1658 Rincón de Milberg- Tigre.

Exp. 4112-2013-4529- BEANI MARCO- I-D- Mza. 372- Pc. 8- Ituzaingó 2319- Rincón de Milberg.

Exp. 4112-2012-48667- OLIVARES DE ORDOQUI ELISA- III- U- Mza. 39- Pc. 26- Tuyuti 586- Rincón de Milberg, Tigre.

Exp. 4112-2012-55503- CANEPA REYNALDO OSCAR- IV-D- Qta. 94- Mza. 94d- Pc. 7- La Plata 895, Barrio El Arco Benavidez.

Exp. 4112-2013-4533- TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- K- Mza. 67a- Pc. 7- J. M. de Rosas 1550- El Talar- Tigre.

Exp. 4112-2011-43892- GOMEZ JUAN JOSE- III-X- Mza. 437- Pc. 8- Marcos Paz 40 Troncos del Talar- Tigre.

4112-2012-5003- ORTEGA PASCUAL ANIBAL y D'ANGELO DELIA RAUL- II- L- Chac 1- Mza. 1n- Pc 4a- Francia 975 El Talar- Tigre.

Exp. 4112-2012-49611- CAMPANA y D-AGOSTINO CLAUDIO ALBERTO, CAMPANA Y D-AGOSTINO ALEJANDRA ELDA y CAMPANA FRANCISCO- II- P- MZA. 166- PC. 9- Triunvirato 690 Troncos del Talar.

4112-2012-53089- MOLINA DE NAVARRO ELISIA- II- R- Mza. 161- Pc. 38- Reynoso 2070, Don Torcuato.

Exp. 4112-2014-14178- FERNANDEZ DE PROPERZI AMANDA CELIA- III- D- Qta. 16- Fracc. 1- Pc. 8- El Cano 2543- Benavidez.

Exp. 4112-2014-14176- CAVALLI GUILLERMO LUIS- II-S- Mza. 9- Pc. 5- Marcos Sastre 636- El Talar.

Exp. 4112-2012-49609- LIBERTI JUAN CARLOS- II- L- Chac. 1- Mza. 1n- Pc. 4a- Alvear 3982- Don Torcuato.

Exp. 4112-2012-48284-CARDONE CARLOS- III-E- Qta. 15- Mza. 15e- Pc. 14d- El Cano 3265- Benavidez.

Exp. 4112-2012-55508- ALOMO CLAMADES- II-F- Mza. 151- Pc. 22- Belgrano 3307 Don Torcuato.

Exp. 4112-2012-50854- ANTRAKIDIS MIGUEL- III-Z- Mza. 170- Pc. 26- Gallardo 417 Benavidez.

Exp. 4112-2012-53146- FRANCO ANA ISABEL- II- P- Mza. 10- Pc. 6- J. Marmol 29- Troncos del Talar.

Exp. 4112-2012-55738- VCCHI ENZO VICTOR- III- U- Mza. 23- Pc. 26- Castiglioni 782- Tigre.

Exp. 4112-2012-52303- BRUGNONE AGUSTIN- II- P- MZA. 74- PC.8- Zapiola 343 Gral. Pacheco.

Exp. 4112-2013-3933- FERREYRA DIONISIO RAMON- I- C- Mza. 312- Pc. 1- Don Orione 2798 Tigre.

Exp. 4112-2012-52361- DALCQ ENRIQUE LUIS JOSE- III- M- Mza. 47- Pc. 17b- Montevideo 1875- Gral. Pacheco.

Exp. 4112-2012-49441- MARCOS CARLOS y MARCOS ALBERTO- II- B- Mza. 314- Pc. 8- Guido 993, Gral. Pacheco.

Exp. 4112-2013-10210- FREY EMILIO GREGORIO- II- S- Mza. 47- Pc. 21- Hernan Cortez 379, El Talar.

Exp. 4112- 2012-50004- MARTINEZ LORO EDUARDO- III- D- Qta. 15- Mza. 15b- Pc. 2- Tirso de Molina 3180 Benavidez.

Exp. 4112-2012-55509- ANGELERI HECTOR OSCAR- III- K- Mza. 5c- Pc. 5- Pasteur y 25 de Mayo El Talar.

Exp. 4112-2012-48665- MINOTAURO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA- III-K- Mza. 2a- Pc. 6- Groussac 1560- El Talar.

Exp. 4112-2013-589- BEAMONTE RAUL- III-N- Mza. 11- Pc. 5- Arenales 3660- Gral. Pacheco.

Exp. 4112-2013-1027- BERONNE SERGIO JULIO- III- H- Chac. 42- Mza. 42c- Pc. 12- Blandengues 2459 Ricardo Rojas El Talar;

Exp. 4112-2013-2338- MACHIAVELLO CARLOS ARDITO- II- G- Mza. 105- Pc. 13a- Burgos 1184 Don Torcuato.

Exp. 4112-2013-1025- KARBUYE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- II- D- Qta. 37- Mza. 37a- Pc. 25- Reconquista 2114- El Talar.

Exp. 4112- 2013- 570- OLIVARES ANGELA ELISA- I-A- Mza. 61b- Pc. 21- Quinteros 350 Rincón de Milberg.

Exp. 4112-2012-55501- LEGARRETATOMAS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; II- P- Mza. 173- Pc. 13b- Fleming 580 Troncos del Talar.

Exp. 4112-2013-588- MILBERG JUAN CARLOS ANGEL y MILBERG HECTOR RUGGERO- III- U- Mza. 19- Pc. 9- Williams 547 Rincón de Milberg- Tigre.

Exp. 4112-2012- 49446- DUBISCHAR TEODORO NICOLAS- II-E- Quinta 97- Mza. 97 a- Pc. 19- Juramento 124 - Don Torcuato.

Exp. 4112- 2013-580- DOBAL JUAN MANUEL BERNARDO- III-N-Mza. 5- Pc. 2- Cespedes 580- Gral. Pacheco.

Exp. 4112- 2012-55705- POGGI DE BERNUES ESILDA y POGGI DE BONIFACINI IRENE CARLOTA- II-S-Mza. 30- Pc. 3- Belgica 328- El Talar.

Exp. 4112-2013-576- GUIDO CARLOS ALFREDO- II-P-Mza. 63 b- Pc. 10- Independencia 840-Troncos del Talar.

Exp. 4112-2012- 55666- MIJELSHON Y NIREMBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III-K-Mza. 20 d- Pc. 14- Av. La Paloma 2114- El Talar.

Exp. 4112-2013-1018- GONZALEZ DOMINGO BUENAVENTURA - III-H-Chacra 30- Mza. 30 e- Pc. 18- Elizalde 2735- El Talar.

Exp. 4112-2013-1039- CONESA SARA- III- A- Mza. 21- Pc. 7- Sarmiento 267- Benavidez.

Exp. 4112-2013- 1014- GAMBOA NORBERTO REGALADO- II-L-Mza.1 c- Pc. 23- Gallardo 3471- Don Torcuato.

Exp. 4112-2012-50011- LAMAS LUIS- II-P-MZA. 147- Pc. 16- Dardo Rocha 790- Troncos del Talar.

Exp. 4112-2013-1023- BRANDI JORGE EDGARDO- II-G-Quinta 107- Mza. 107 d- Pc. 4- Corrientes 745- Don Torcuato.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 13.468 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quién/es se consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374

Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante la Dirección General de Regularización Dominial de la Municipalidad de Tigre, sita en la calle Las Heras N° 15 esquina Almirante Brown, de la Ciudad y Partido de Tigre, los días lunes, miércoles y viernes de 8:15 a 12:15 hs.:

Exp. 4112- 2014 -11840, RICCIUTI JUAN MARIA, III-W-Mza. 30- Pc. 8, Carlos Noel 427. Rincon de Milberg- Tigre.

Exp. 4112- 2012 -55667, LA POSTA DEL TALAR. S.R.L- III- E- Mza. 115- Pc. 3- Mendoza 1647- Benavidez - Tigre.

Exp. 4112- 2013 -582, URDAPILLETIA PLACIDO, III- N- Frac. 6d- Pc. 28, Carlos Tejedor 779, Gral. Pacheco- Tigre.

Exp. 4112- 2013 -4538- BORRAS JUAN ANTONIO- II- L- Mza. 1c- Pc. 14a- Blandengues 1068 Don Torcuato.

Exp. 4112- 2012-55737- MELO JORGE OSCAR- III-E- Mza. 129- Pc. 15- Patricios 2317- Benavidez.

Exp. 4112-2013-11454-PACHECO JOSE CARLOS- III- X- Mza. 421- Pc. 18- Lisandro de La Torre 500- Troncos del Talar.

Exp. 4112-2012-52311- CASTER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA- III-H-Ch.32- Mza.32 e- Pc. 24- Talcahuano 2474- Ricardo Rojas- Tigre.

Exp. 4112-2013-2339- GABILLY PABLO- III-H- Ch. 41- Mza. 41 d- Pc. 13- Sarmiento 2404- Ricardo Rojas- Tigre.

Exp. 4112-2012-49616- SPIRITELLI CARLOS HUGO y HERRERA MARIA CRISTINA- I-C-Mza.270 c- Pc. 1- La Rioja 1365- Tigre.

Exp. 4112-2012-50856- MINOTAURO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA- III-K-Mza. 11 h- Pc. 12- Liquidambar 2059- El Talar.

Exp. 4112-2013-3937- TURTURRO CARRARA JOSE y FERRERO JOSE MIGUEL ERNESTO-III-N-Mza. 9- Pc. 26 a- Cespedes 333- Gral. Pacheco. Tigre.

Exp. 4112-2012-50008-COMPAÑÍA HARROLD SOCIEDAD ANONIMA- III-K-Mza. 102- Pc. 25- Esmeralda 45- El Talar- Tigre.

Exp. 4112-2012-52296- BRID GEORGINA NARCISA- I- D- Mza. 319c- Pc. 8- Lope de Vega 2063- Tigre.

Exp. 4112-2012-55664- MOFFATT y ROWLEY MARGARITA ROSA y MOFFATT y ROWLEY JUAN EDUARDO- III- K- Qta. 33- Pc. 5- Avellaneda 2043, Pqe San Lorenzo, El Talar.

Exp. 4112-2013-1010- PALESE NORBERTO- III-Z- Mza. 162- Pc. 26- Guido Spano 675, El Arco Benavidez, Tigre.

Exp. 4112-2012-53154- SAN DIEGO SOCIEDAD ANONIMA; III- H- Mza. 43a- Pc. 13- Avellaneda 2297, Ricardo Rojas, El Talar, Tigre.

Exp. 4112-2013-1477- ZANCHI JOSE y BILANCINI MARGARITA- I- C- Mza. 253a- Pc. 12- Montes de Oca 1471- Tigre.

Exp. 4112-2013-4537- BEAMONTE RAUL- III- N- Mza. 6- Pc. 26- Arenales 4045, Las Tunas, Gral. Pacheco, Tigre.

Exp. 4112-2013-1907- GALEANO de ARA MAGENTA JUANA- I- C- Mza. 345- Pc. 13- Rivadavia 1319- Tigre.

Exp. 4112-2012-52302- DETTAMANTI DE LA VENA SABINA LAURA- III- H- Mza. 26e- Pc. 8- -Richieri 3127 Gral. Pacheco, Tigre.

Exp. 4112-2013-10421- RUIZ VICENTE- III- K- Mza. 13c- Pc. 5- Perú 1836- El Talar- Tigre.

Exp. 4112-2013-11167- SORIANO PEDRO SALVADOR- III- E- Mza. 39b- Pc. 20- Brasil 2191, Benavidez, Tigre.

Exp. 4112- 2014-13303- ORDOQUI MARIA ELISA- III- W- Mza. 31- Pc. 5h- Chubut y Tuyuti, Rincon de Milberg- Tigre.

Exp. 4112-2014-13296- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA LAS TUNAS SRL- III- N- Qta. 71- Pc. 12a- Alsina 673 Villa Las Tunas- Gral. Pacheco.

Exp. 4112-2014-12376- CATANI CARMELO- III- D- - Qta. 13- Mza. 13f- Pc. 13- Tirso de Molina 642- Benavidez.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 13.469 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 Del Partido de Trenque Lauquen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. De Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs.

1) Expediente N°: 2147-107-1-6/2011.- Partido: Trenque Lauquen.- Nomenclatura Catastral: Cinc. XIII - Secc. B - Maz. 60-a - Parc. 2-c - Pda.107-10882-4.-

TITULARES: EDIT ESTER FENOGLIO, OLGA MARÍA FENOGLIO y MARTA SUSANA FENOGLIO E IRMA PICCO.-

BENEFICIARIOS: TERESA ANGÉLICA LOPEZ, e ISIDRO MARQUEZ.-

2) Expediente N°: 2147-107-1-2-2011. Partido: Trenque Lauquen. Nomenclatura Catastral: Cinc. XIII - Secc. A - Maz. 38 - Parc. 27 - Pda.107-16274-8.

TITULARES: FLORENCIO PASCUAL SOLER.-

BENEFICIARIOS: JOSÉ FAUSTINO MARTÍNEZ Y MARTA ARACELI CALIGARE.-

3) Expediente N°: 2147-107-1-2-2014, Partido: Trenque Lauquen.-Nomenclatura Catastral: Circ. XIII - Secc. A - Maz. 49 - Parc. 5 - Pda.107-6339-1.-

TITULARES: JOSEFA GLORIA PEREDA Y JORGE OMAR NUEVO.

BENEFICIARIOS: ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ y NELDA MABEL GIMENEZ.-

4) Expediente N°: 2147-107-1-3-2011- Partido: Trenque Lauquen.-Nomenclatura Catastral: Cinc. XIII - Secc. A - Maz. 38 - Parc. 12 - Pda.107-16259-4.-

TITULARES: JUAN CARLOS LAGOS.-

BENEFICIARIOS: RUBÉN ALBERTO CHANGAZZO Y MERCEDES C. PALACIOS.

5) Expediente N°: 2147-107-1-3-2014. Partido: Trenque Lauquen.-Nomenclatura Catastral: Circ. XIII - Secc. B - Maz. 50-c - Parc. 15 - Pda. 107-3289-5.

TITULARES: ANDRÉS MARTINEZ MORAN.-
BENEFICIARIOS: CELIA BEATRIZ SANCHEZ.

6) Expediente N°: 2147-107-1-7-2014. Partido: Trenque Lauquen.- Nomenclatura Catastral: Circ. XIII - Secc. B - Maz. 39-b - Parc. 12 - Pda.107-6437-1.- Ubicación: Calle Salta número 551.

TITULARES: MARÍA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ, MARÍA ROSARIO RODRIGUEZ, LEONOR RODRIGUEZ, OMAR RODRIGUEZ, AVELINO RODRIGUEZ Y MARTÍN ANGEL RODRIGUEZ.

BENEFICIARIOS: NÉSTOR FABIÁN VIÑAMBRES.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.470 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: B; Mza.: 40-p; Pc.: 03. Partido de La Plata (055). Dom. 142 bis e/ 32 y 33 n° 23. Titulares de dominio: LEONARDI Y RAO, SALVADOR; CAS. 1ras nups con ANA ISABEL ARGO.

2. Nomenclatura catastral: Circ.: 09; Secc.: B; Qta.: 47; Mza.: 47-W; Pc.: 15ª y 15b. Partido de La Plata (055). Dom. 600 N° 832 e/ 12 y 13. Titulares de dominio: Trueba Alberto.

3. Nomenclatura catastral: Circ.: 07; Secc.: J; Mza.: 403; Pc.: 06. Partido de Berisso (114). Dom. 128 e/ 8 y 9 N° 1623. Titulares de dominio: MORÓN ERESTO RUFINO Y RESURRECCION RAMIREZ.

4. Nomenclatura catastral: Circ.: 04; Secc.: B; Mza.: 258; Pc.: 18. Partido de Hurlingham (135). Dom. Dolores de Huicci n° 3049. Titulares de dominio: PEREZ MANUEL Y PETRONA LEZCANO.

5. Nomenclatura catastral: Circ.: 04; Secc.: F; Mza.: 122; Pc.: 04. Partido de Ituzaingó (136). Dom. Juan Agustin García N° 970. Titulares de dominio: RESLAN RICARDO YAMA-LIDIN.

6. Nomenclatura catastral: Circ.: 06; Secc.: D; Mza.: 91-a; Pc.: 26. Partido de Berazategui (120). Dom. 129 e/ 57 y 58 n° 5710. Titulares de dominio: C.O.C.S.A COM-PANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUS-TRIAL"

7. Nomenclatura catastral: Circ.: 05; Secc.: G; Mza.: 206; Pc.: 04. Partido de LA MATANZA (70). Dom. Matienzo n°5141. Titulares de dominio: "LOMATIER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

-8. Nomenclatura Catastral: Circ.: 04; Secc.: B; Mza.: 108-d; Pc.: 21. Partido de La Matanza (70). Dom. Soldado Sosa n° 34. Titulares de dominio: LIZARRAGA VILLARROEL SEBASTIAN.

-9. Nomenclatura Catastral: Circ.: 01; Secc.: T; Mza.: 86; Pc.: 15. Partido de Merlo (72). Dom. Ortiz N° 1290. Titulares de dominio: García Martínez Casimiro.

-10. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: K; Mza.: 18; Pc.: 15. Partido de Florencio Varela (32). Dom. Cacique s/n. Titulares de dominio: SANCHEZ MIGUEL; CAPODANNO DE CAMPANA ANA; RAELE FELIPE ANTONIO; CAMPANA JUAN MANUEL; RAELE MARIA SUSANA.

-11. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: R; Mza.: 103-R; Pc.: 06. Partido de Merlo (72). Dom. Garmendia N° 2369. Titulares de dominio: Vargas Arturo.

-12. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: D; Mza.: 53b; Pc.: 11. Partido de Merlo (72).Dom. Caricancha n° 1326. Titulares de dominio: MERLO OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

-13. Nomenclatura catastral: Circ.: 06; Secc.: T; Mza.: 12-a; Pc.: 18. Partido de Malvinas Argentinas (133). Dom. Ventura cool N° 4036. Titulares de dominio: Pereyra Pablo y García Rosa Leonor.

-14. Nomenclatura catastral: Circ.: 08; Secc.: S; Mza.: 242; Pc.: 14. Partido de Presidente Perón (129). Dom. 124 n° 626 e/ 109 y 111. Titulares de dominio: LACENCION JORGE RAFAEL.

-15. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: D; Mza.: 283; Pc.: 04. Partido de Morón (101). Dom. Av. Marconi n° 2535. Titulares de dominio: GRECO FRANCISCO ROQUE Y CORDOBA DELIA ROSA.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.471 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Nomenclatura: Circ.: III Secc.: C Manz.: 72b Parc.: 13a Titular de Dominio: LAGAZZI, OSVALDO OSCAR; GRIMBERG, ALBA ROSA. Partido: Moreno.

Nomenclatura: Circ.: I Secc.: R Manz.: 1452 Parc.: 17 Titular de Dominio: DOMIN-GUEZ, JOSEFA MARINA. Partido: La Plata.

Nomenclatura: Circ.: II Secc.: C Manz.: 369 Parc.: 25 Titular de Dominio: ALTERMAN, RICARDO MARIO; QUEIROLO, JUAN CARLOS JORGE; GOITISOLO, ANTONIO; ANDES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; DAICZ, ROBERTO; CASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; ALTERMAN, JULIO. Partido: Almirante Brown.

Nomenclatura: Circ.: III Secc.: F Manz.: 3b Parc.: 16 Titular de Dominio: RODRIGUEZ, Tomas. Partido: Moreno.

Nomenclatura: Circ.: V Secc.: E Manz.: 143 Parc.: 12 Titular de Dominio: MADERNO NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Partido: Moreno.

Nomenclatura: Circ.: I Secc.: H Manz.: 398 Parc.: 13 Titular de Dominio: FENELLI, PERSEO. Partido: Almirante Brown.

Nomenclatura: Circ.: II Secc.: A Manz.: 167 Parc.: 12 Titular de Dominio: MONTORO, EDUARDO. Partido: Almirante Brown.

Nomenclatura: Circ.: I Secc.: N Manz.: 673 Parc.: 21 Titular de Dominio: LOMBARDEI de MERLO, TERESA ADELAIDA. Partido: Almirante Brown.

Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: Y Manz.: 10 Parc.: 11 Titular de Dominio: LA REJA CILAR S.A. SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Partido: Moreno.

Nomenclatura: Circ.: IX Secc.: B Manz.: 18 Parc.: 19 Titular de Dominio: CASTRO, LUCIO ALBERTO. Partido: La Plata

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.472 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

N° expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; Titulares
2147-6-1-22/2011; C.1 S.A Mz. 25 P. 12; Amado Diab 376. Azul; PORTALUPI LUIS.
2147-6-1-17/2014; C.1 S.J CH.12 Mza.12 k) P. 21; Moreno norte 0287. Azul; BUSTA-MANTE JUAN CRISOSTOMO.

2147-6-1-23/2014; C.1 S.G Qta. 44 Mza. 44 d) P.10; Burgos 79- Azul; GONEYECHE ANASTACIO RAUL.

2147-6-1-23/2014; C.1 S.G Qta. 44 Mza. 44 d) P.10; Burgos 79- Azul; GOYENENCHE BASILIO HECTOR.

2147-6-1-23/2014; C.1 S.G Qta. 44 Mza. 44 d) P.10; Burgos 79- Azul; AGUIRRE JUANA ALICIA.

2147-6-1-27/2014; C.1 S.G Qta. 43 Mza. 43 d) P.2 d; Colón 66 Azul; IBAÑEZ AURO-RA DE LOS ANGELES.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 13.458 / nov. 11 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 404

La Plata, 25 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14149/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma DISTRIBUIDORA ARIAS S.A., C.U.I.T. 30-70712147-1, legajo N° 101.242, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, del legajo N° 101.242, de la firma DISTRIBUIDORA ARIAS S.A., C.U.I.T. 30-70712147-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.382 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 405

La Plata, 25 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11979/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SUMINISTROS WHITE S.A., C.U.I.T. 30-70816667-3, legajo N° 100.462, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Avenida Roca N° 2402 – Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.462, de la firma SUMINISTROS WHITE S.A., C.U.I.T. 30-70816667-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Avenida Roca N° 2402 – Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.383 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 406**

La Plata, 25 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12167/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IPMAG S.A., C.U.I.T. 30-70802391-0, legajo N° 100.487, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Sánchez de Bustamante N° 485, dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.487, de la firma IPMAG S.A., C.U.I.T. 30-70802391-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Sánchez de Bustamante N° 485, dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.384 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1192/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NORCHEF S.R.L., C.U.I.T. 30-71423976-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Marabotto N° 306 – Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NORCHEF S.R.L., C.U.I.T. 30-71423976-3, en el rubro 91- Servicios

Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Marabotto N° 306 – Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.385 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389**

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12846/08 alc. 12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71065354-9, legajo N° 100.684, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 44 N° 868, piso 9°, dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.684, de la firma CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71065354-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 44 N° 868, piso 9°, dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.386 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 390**

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-3045/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PRENSA SATELITAL S.A., C.U.I.T. 30-70873567-8, legajo N° 102.320, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Palacios N° 1447 – Victoria, Buenos Aires, y el domicilio real a la calle Fraga N° 167 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.320, de la firma PRENSA SATELITAL S.A., C.U.I.T. 30-70873567-8, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Palacios N° 1447 – Victoria, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real en la calle Fraga N° 167 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.387 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391**

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12422/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9, legajo N° 100.616, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, y realizar la agregación del rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, del legajo N° 100.616, de la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público, en el legajo N° 100.616, de la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.388 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12422/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9, legajo N° 100.616, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Doctor Luis Pasteur N° 2564 – Victoria, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.616, de la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Doctor Luis Pasteur N° 2564 – Victoria, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.389 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1217/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SÁNCHEZ MARIO ANTONIO, C.U.I.T. 20-14914838-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Zeppelin N° 3435 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SÁNCHEZ MARIO ANTONIO, C.U.I.T. 20-14914838-9, en el rubro 72-

Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Zeppelin N° 3435 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.390 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 394

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1080/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por QUALIMED S.A., C.U.I.T. 33-70781521-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Infanta Isabel N° 2473 – Villa Libertad, Buenos Aires ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUALIMED S.A., C.U.I.T. 33-70781521-9, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Infanta Isabel N° 2473 – Villa Libertad, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.391 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1177/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NEUMÁTICOS ROSMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-69706976-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Presidente Perón N° 3051 – Haedo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEUMÁTICOS ROSMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-69706976-9, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Presidente Perón N° 3051 – Haedo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.392 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1228/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CATENARO AUTOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-68460394-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 7 N° 1901 – La Plata, Buenos Aires, y su otro domicilio comercial en la calle 71 N° 620 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CATENARO AUTOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-68460394-5, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 7 N° 1901 – La Plata, Buenos Aires, y en su otro domicilio comercial en la calle 71 N° 620 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.393 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 398**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-243/15 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VIVAD TECNOLOGÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-71444164-3, legajo N° 102.932, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VIVAD TECNOLOGÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-71444164-3, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.394 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 399**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11991/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO, C.U.I.T. 20-11134190-8, legajo N° 100.439, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO, C.U.I.T. 20-11134190-8, legajo N° 100.439, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.395 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 400**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9131/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., C.U.I.T. 30-70973734-8, legajo N° 102.861, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 280000- Productos para la esterilización médica;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., C.U.I.T. 30-70973734-8, legajo N° 102.861, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 280000- Productos para la esterilización médica.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.396 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 401**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10935/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LABORATORIOS RICHET S.A., C.U.I.T. 30-50429422-2, legajo N° 100.263, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LABORATORIOS RICHET S.A., C.U.I.T. 30-50429422-2, legajo N° 100.263, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.397 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 402**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12503/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma UDEC S.A., C.U.I.T. 33-60679615-9, legajo N° 100.960, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad, y la agregación del rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de BAJA, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad, del legajo N° 100.960, de la firma UDEC S.A., C.U.I.T. 33-60679615-9;

ARTÍCULO 2º. Dar de ALTA al rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, en el legajo N° 100.960, de la firma UDEC S.A., C.U.I.T. 33-60679615-9;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.398 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 403**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14121/09 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BUCCELLO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-59722829-1, legajo N° 101.235, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Mariano Pelliza N° 4497 – Olivos, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.235, de la firma BUCCELLO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-59722829-1, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Mariano Pelliza N° 4497 – Olivos, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.399 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 395**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1258/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SOSINTER S.A., C.U.I.T. 30-71434123-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 42 N° 853 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Gualeguaychú N° 2141 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan B. Justo N° 7201 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOSINTER S.A., C.U.I.T. 30-71434123-1, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público, con domicilio legal en la calle 42 N° 853 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Gualeguaychu N° 2141 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan B. Justo N° 7201 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.400 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 360**

La Plata, 2 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11582/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BENEDETTI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-54433919-9, legajo N° 100.387, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BENEDETTI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-54433919-9, legajo N° 100.387, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.401 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 361

La Plata, 2 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-911/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MICROCIURUGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-69137420-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 73 N° 1603 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MICROCIURUGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-69137420-9, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 73 N° 1603 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.402 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 377

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1161/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FIORENTINI GABRIELA ALEJANDRA, C.U.I.T. 27-22984345-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Zeppelin N° 3435 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FIORENTINI GABRIELA ALEJANDRA, C.U.I.T. 27-22984345-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Zeppelin N° 3435 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.403 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 378

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1145/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por POELSTRA JORGE BERNARDO, C.U.I.T. 20-12206102-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicio de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Argentina N° 5857, dpto. 2 – La Tablada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POELSTRA JORGE BERNARDO, C.U.I.T. 20-12206102-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicio de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Argentina N° 5857, dpto. 2 – La Tablada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.404 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 379

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1021/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BIOGAS S.R.L., C.U.I.T. 30-69994713-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 23- Maquinarias y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubro 170000- Maquinaria, equipo y suministros para talleres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 7 N° 1680 – Ringuet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 122 N° 656 esq. 45 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOGAS S.R.L., C.U.I.T. 30-69994713-6, en el rubro 23- Maquinarias y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubro 170000- Maquinaria, equipo y suministros para talleres, con domicilio legal y real en la calle 7 N° 1680 – Ringuet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 122 N° 656 esq. 45 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.405 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 380**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1133/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LA GRUTTA JULIO JUAN PESAVENTO, C.U.I.T. 20-11097308-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Firpo s/n esquina Los Campeones – J.M. Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Argentina N° 5623 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA GRUTTA JULIO JUAN PESAVENTO, C.U.I.T. 20-11097308-0, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, con domicilio legal y real en la calle Firpo s/n esquina Los Campeones – J.M. Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Argentina N° 5623 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.406 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 381**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10968/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.407 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 382**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10161/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DIGITALCOP S.A., C.U.I.T. 30-70741384-7, legajo N° 100.141, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIGITALCOP S.A., C.U.I.T. 30-70741384-7, legajo N° 100.141, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.408 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 383**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11101/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PROMEDON S.A., C.U.I.T. 30-61978063-5, legajo N° 100.328, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Calle Pública N° 4480 – Córdoba, Córdoba;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.328, de la firma PROMEDON S.A., C.U.I.T. 30-61978063-5, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Calle Pública N° 4480 – Córdoba, Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.409 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9760/07 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9, legajo N° 100.019, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 120000- Alambres, cables o arneses; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 200000- Estructuras prefabricadas, 210000- Componentes y suministros eléctricos; y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 120000- Alambres, cables o arneses; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 200000- Estructuras prefabricadas, 210000- Componentes y suministros eléctricos; y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, del legajo N° 100.019, de la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.410 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-14151/09 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-69168693-7, legajo N° 101.264, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, del legajo N° 101.264, de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-69168693-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.411 / nov. 11 v. nov. 17

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Martelli**. JUAN JOSÉ PONCE, DNI 13.482.544 Transfiere a Figueroa Ramón Ariel DNI 20.520.187 el fondo de comercio rubro Ferretería sito en av. Francisco N. Laprida 4482 de Villa Martelli en Vicente López. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.P. 29.314 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CARLOS IGNACIO SÁNCHEZ, vende a Juan Ignacio Mendiña, el fondo de comercio "La Tablita de Don Juan", sito en Avenida 7 número 1063 entre 54 y 55, de ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, libre de toda deuda o gravamen y sin personal. Reclamos en el mismo. María Clara J. Varela. Abogado.

L.P. 29.352 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Cristina Santinelli, Abogada. Se comunica que BAO BINGLING DNI 94.120.489 CUIT 27-94120489-4 con domicilio real en la calle Solón 580 de Moreno y titular del emprendimiento comercial Rubro supermercado cuyo nombre de Fantasía es "Supermercado Sol" con domicilio en Lisandro de la Torre 5871 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Qiu Li DNI 95.087.357 CUIT 23-95.087.357-4 con domicilio en la calle Av. Intendente Raúl 1070 de Ituzaingó el fondo de comercio de la Primera. El número de expediente municipal es 99825/B/2010 y el número de cuenta de comercio es 27-94120489-4. Reclamo de ley en igual domicilio. Martina E. Santinelli, Abogada.

Mc. 67.951 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MARCELO OSCAR GORGA, con domicilio La Rioja N° 2245 departamento 2, Mar del Plata, Buenos Aires, transfiere fondo de comercio a favor de Palladio Sociedad de Responsabilidad Limitada. CUIT 33-71225482-9 con domicilio legal en Lamadrid 2762, Mar del Plata, Buenos Aires, destinado al rubro Instituto de Enseñanza Privado, ubicado en Lamadrid 2762, Mar del Plata, Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Lamadrid N° 2762 Mar del Plata, Buenos Aires.

M.P. 35.717 / nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. JORGE ANTONIO FACCIOLA, cede y transfiere a Aguilera Cardozo Blanca Rosa la Habilitación con Rubro de Carnicería, Productos de

Granja de Fiambra y elaborados sita en 110 - Pueyrredón N° 2894, Villa Ballester, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.403 / nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MIGUEL OSVALDO VELÁZQUEZ, Transfiere a Oscar Antonio Bianchi, sito en la calle (70) Psje. Parodi N° 4354 de San Martín, la Habilitación Municipal de Razón Social Polt -Plast S.R.L. con rubro de Industria Plástica. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.402 / nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - **Tandil**. M. ATAURI S.A. con domicilio en Av. Alvear 351 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, transfiere la habilitación municipal correspondiente al expediente N° 1992/3050/00 de fecha 20/07/1992, perteneciente al local ubicado en Av. Alvear 351 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, rubros (venta de automotores 0 km. Repuestos y Reparaciones) a Mercado Victoria S.A. con domicilio en Balcarce 216 Piso Pb, CABA (1064). Reclamos de Ley en el mismo local. Dra. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 29.529 / nov. 9 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. DOMÍNGUEZ SANDRA SILVANA con DNI 22.915.425, comunica que a partir del día primero de noviembre de 2015 vende, cede y transfiere a José Sebastián Vega, con DNI 27.203.888.- Y Gallego Mario Valentín con DNI 12.337.450.- fondo de comercio rubro restaurante, parrilla, comidas, para llevar denominada "Terry Malon" sito en calle Nápoles N° 1813 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón. Oposiciones de Ley en el mismo. Marsala David Víctor Ariel. Abogado.

M.P. 35.776 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. ANTONIO SANDOVAL FIBLA transfiere la habilitación y fondo comercio de venta y fraccionamiento de miel, legumbre, especias y otros "Planeta Cereal", sito en Av. Derqui y Ruta 8, Partido de Pilar a la Sra. Jaime Lorena Andrea. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.416 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se hace saber que el Sr. RUIZ LEONARDO OSCAR. CUIT 20-22498231-4 con domicilio en calle 93 N° 1585 de la ciudad de Necochea. Transfiere el fondo de comercio del mercado denominado nombre de

fantasía "La Querencia" con domicilio en la Av. 10 N° 3496 ciudad de Necochea. A la Sra. Su Jiping DNI 95064314, reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico de calle 61 N° 3082 Necochea, donde deberá hacerse efectiva las notificaciones de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Nc. 81.450 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. NOEMÍ CELIA DE NÁPOLI, CUIT 27-05939439-3, con domic. en Paracaidista Picasso 2425, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. cede y transfiere a "1981 ISE. Educacional S.R.L.", con domicilio en calle Chopin 339, de la localidad y Pdo. de José C. Paz, Prov. Bs. As. el fondo de comercio del establecimiento educativo "Instituto San Eduardo", que funciona en calle Federico Chopin 339, de la ciudad y Partido de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley ante la Escribana Fátima L. Cosso, calle Sarmiento 1686, (B1663GFI), ciudad y Partido de San Miguel, Prov. Bs. As. de lunes a viernes de 15 a 19 hs. Fátima L. Cosso, Abogada.

L.P. 29.579 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata**. RETRIBE CARLA INÉS transfiere a Zárate Jorge Oscar, el fondo de comercio rubro "Almacén de Comestibles y Productos Dietéticos "Don Manuel", sito en la calle 7 N° 627 de La Plata. Reclamos de ley en el mismo. Silvia Alina García, Abogada.

L.P. 29.765 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **San Juan Bautista**. Se comunica que RAMÓN OSCAR RODRÍGUEZ, D.N.I. 8.361.254, C.U.I.T. 20-08361257-7, transfiere libre de todo gravamen su negocio de Bar y Elaboración de Minutas, sito en la Avenida San Martín N° 2960 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela a Analía Noemí Álvarez, D.N.I. 28.891.427, C.U.I.T. 27-28891427-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Qs. 90.895 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Los Hornos**. El Sr. ABDON ARISTÓBULO GÓMEZ, LE 5.084.291 transfiere Fondo de Comercio a la Sra. Beatriz Ibáñez, DNI 10.820.704, de la remisería sito en calle 66 N° 2653 de la localidad de Los Hornos, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la misma. Pazos Claudia Noemí, Abogada.

L.P. 29.710 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. HUI HE, DNI 94.773.155, vende y transfiere a Zhou Xiao Juan, DNI: 94.309.739, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Espora 2533, Burzaco, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.901 / nov. 11 v. nov. 17

Convocatorias

ASOCIACIÓN MUTUAL CECILIA GRIERSON DE ENFERMEROS, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LA MEDICINA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Lavalle 2024 - 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Nueva sede social.
- 3) Ratificación de las actuales autoridades a los efectos de informar fehacientemente al INAES. Verónica Pizarro, Secretario. José Luis Picón, Presidente. Carlos Hugo Gattario, Contador.

C.F. 31.934 / nov. 5 v. nov. 11

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para celebrarse el 25 de noviembre de 2015 a las 20:00 hs. en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1° de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2015.
- 4) Información sobre la participación social de la sociedad en la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAP S.A.).
- 5) Creación de fondo de reserva para futuros emprendimientos.
- 6) Elección por tres ejercicios de 6 Directores Titulares y 6 Directores Suplentes.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 8) Retribución de Directores y Síndicos. El Directorio. Dr. José César Talarico, Presidente.

C.F. 31.948 / nov. 5 v. nov. 11

VISAN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 24 de noviembre de 2015, en la calle 15 n° 226 de Berisso, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2015.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Verónica L. Luisi, Contador Público.

L.P. 29.422 / nov. 6 v. nov. 12

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (SAES)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S.A.E.S.)" a la

Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Otamendi 1685, Quilmes, Pcia. de Bs. As. el día 27 de noviembre de noviembre de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el Art. 234 Inc. 1° L.S.C. y el Art. 12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 68 cerrado el día 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y gerente durante el ejercicio social N° 68 cerrado el día 30 de junio de 2015.
- 4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.; 9 y 11 del estatuto).
- 5) Tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio.
- 6) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° y Vocal Titular 4° por vencimiento de mandatos.
- 7) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.
- 8) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario por vencimiento de mandatos.
- 9) Elección de dos miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos. Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Daniel A. De Ingeniis, Presidente.

L.P. 29.435 / nov. 6 v. nov. 12

INSTITUTO MÉDICO PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2015 en la sede social calle 51 N° 315 de La Plata a las 11:00 y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 30/06/15. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 29.443 / nov. 6 v. nov. 12

UNIÓN TUNARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de noviembre de 2015, a las 14:00 hs., en la calle Newton 4973, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal.
- 3) Tratamiento de las cuestiones referidas a la asignación de locales comerciales. Requisitos a cumplimentar.
- 4) Tratamiento de la documentación a suscribir por los accionistas en referencia al punto anterior.
- 5) Proyección del monto de expensas pos asignación locales. Los señores accionistas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LGS, deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en 9 de Julio 152, Piso 5, Of. "A", Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 3 de noviembre de 2015. Domicilio legal: 9 de Julio 152 Piso 5 Oficina "A" (1870) Avellaneda, provincia de Buenos Aires CUIT: 30 71010013 2 DPPJ: Legajo 1/148.296 - Matrícula 82.507. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.309 / nov. 9 v. nov. 13

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires para el día 24 de noviembre de 2015, a las 18:30 hs. en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 19:30 hs. del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Evaluación y consideración de Plan Integral de Protección y Seguridad para el Barrio Cerrado La Reserva. Tratamiento de propuestas de servicios de seguridad recibidas. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio.

B.B. 58.862 / nov. 9 v. nov. 13

TURISMO EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Turismo el Puente S.A., para el 27/11/15 a las 17:00 hs., en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 548 Lanús, para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas para firmar acta.
- 2) Motivos por los que se convoca fuera de término.
- 3) Consideración Memoria, gestión directorio y consejo, Balance, resultados e informes ejercicio al 30/VI/2015.
- 4) Determinación del número de Directores y su elección por 3 ejercicios.
- 5) Honorarios directorio y Consejo Vigilancia. Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad comprendida Art. 299 LSC.

Asamblea Gral. Extraordinaria

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Turismo El Puente S.A., para el día 27/11/15 a las 19 hs., en primera convocatoria y a una hora más tarde, en segunda convocatoria, en Bernardino Rivadavia N° 548 de la localidad de Lanús, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Reforma del estatuto para aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables de los accionistas. Su emisión, suscripción e integración. Suspensión derecho preferencia, de ser necesario, consideración de los mandatos y aprobación de texto ordenado. Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad comprendida Art. 299 LSC. Enrique Gabriel Placente, Contador Público Nacional.

L.P. 29.507 / nov. 9 v. nov. 13

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E para el 28-11-15 a las 18.00 hs. 1° convocatoria, 1 hora después 2° convocatoria. S/ E. Sociales, en la Sede Social calle Tucumán 2618 ex. 2621 o Alberti 2018 P.B. 25, misma dirección Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección 2 accionistas firmar el acta.
- 2) Aumento de Capital Social: Se ofrecen 60.000 acciones ordinarias indivisibles, representadas en 60 certificados indivisibles, representando mil acciones indivisibles cada uno, de los cuales 21 certificados serán Clase "A" cinco votos por acción rep. 21.000. accs., Clase "A" indivisibles y 39 certificados indivisibles clase "B" de mil acciones indivisibles Clase "B" 1 voto por acción, representativos de 39.000, acciones indivisibles clase "B" 1 voto por acción en los términos del Art. 197 L.S. en pago de saldos acreedores hasta la suma de suscripción, como obligaciones preexistentes. La suscripción se hará de acuerdo a sus tenencias de títulos sin condóminos, de mil acciones, V.N. c/ acción \$1.

- 3) Determinación de la prima de emisión si existiera.
 - 4) Suscripción de acciones según se resuelvan los puntos 2 y 3 del presente.
 - 5) Modificación del Art. cuarto estatutos sociales del capital.
 - 6) Derecho de recesso s/ balance al 03-12-14.
 - 7) Autorización para diligenciar. No comp. Art. 299.
 - 8) Pase a cuarto intermedio, s/ Art. 247 L.S.
 - 9) Mismos accionistas y para firmar acta y socios presentes.
 - 10) Cambio de Sede Social.
 - 11) Autoriz. p/ diligenciar. No compr. Art. 299 L.S.; Asist. Asamb. s/ Art. 238 LS. Dr. Ricardo Chicatún, Contador Público.
- L.P. 29.542 / nov. 9 v. nov. 13

MICRO ÓMNIBUS MITRE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2015, a las 19:00 hs., en Vicente López 1200, Temperley, Prov. Bs. As., con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración documentos artículo 234, inciso primero, Ley 19.550, ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 4) Aprobación remuneraciones Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550).
- 5) Elección de tres directores titulares, por el término de dos ejercicios.
- 6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Consejo de Vigilancia, por el término de un ejercicio. Roque V. Torre, Presidente.

L.Z. 49.885 / nov. 9 v. nov. 13

EMPRESA SAN VICENTE S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs. y para la misma fecha a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Av. Espora e/Av. Monteverde y Junín de la localidad de Burzaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, artículo 261, parte tercera, Ley 19.550. El Directorio.

L.Z. 49.887 / nov. 9 v. nov. 13

LAGUNA DEL MOLLE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Laguna del Molle S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestra sede social, Ruta 85 km 53, partido de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, el día 27 de noviembre de 2015, a las 15 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los motivos por los que esta asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, junto con la señora Presidenta.
- 3) Designación de director suplente, por fallecimiento de Xavier H.J.P. Diesse.
- 4) Lectura y Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015.

- 5) Destino de resultados acumulados.
 - 6) Consideración de la gestión del directorio. Carolina Vassolo, Contadora Pública.
- T.A. 87.410 / nov. 10 v. nov. 16

BRIGNE S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2015 a las 10.30 hs., en Uruguay 265 PB B de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria. Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/09/15.
- 3.- Consideración de la renumeración al Directorio.
- 4.- Designación de Directores para integrar el Directorio por el término de 3 años.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Varios.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 1° de diciembre de 2015 en Uruguay 265 PB.B de la Ciudad Autónoma de Bs As de lu. a vie. en el horario de 10 a 16 hs. Podrá hacerse representar por carta poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica B. Ruiz, Presidente.

C.F. 31.962 / nov. 10 v. nov. 16

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA TERESITA LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados Delegados titulares y suplentes, de los distritos números uno, dos, tres, cuatro y cinco, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27/11/2015 a las 21,00 hs, en el local social de la entidad sito en calle 35 N° 746 de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Delegados de Distrito, presentes, para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del Ejercicio N° 63, comprendido entre el 1/9/14 y el 31/08/15. Informe del Síndico. Dictamen del Auditor.
- 3°) Destino de los excedentes y aprobación del 5% para Reserva Legal, 5% para el Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para estímulo del Personal y 5% para el Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa. El Consejo de Administración propone destinar el saldo del Ejercicio N° 63 para la obra de ampliación de las instalaciones de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales.
- 4°) Elección de tres (3) Delegados de distrito, presentes para integrar la Junta Escrutadora.
- 5°) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares para cubrir cuatro (4) vacantes producidas por terminación de mandato de los señores Julio A. Nannini, Carlos Martínez, Horacio José Nembro y Sergio Andrés Chimento, por tres (3) años; tres (3) Consejeros Suplentes para cubrir por un (1) año y por terminación de mandato de los señores Gabriel R. Morales. Oscar Loto y Pedro Granero Morcilla; un (1) Síndico titular en reemplazo de la señora Marta M. Ferraro, que cesa en su mandato, y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo del señor Carlos R. Equisito, que cesa en su mandato.

- 6°) Proclamación de los electos. Marcelo M. Casas, Secretario. José A. Rey Pérez, Presidente.
- L.P. 29.550 / nov. 10 v. nov. 11

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Leyes 10.416 y sus modif. 10.698, 13.114 y 13.686. Convócase en cumplimiento de los artí-

culos 32, 33, 34, 36, 37 y 44 inc. 5) de la Ley 10.416 modificada por Leyes 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 20 de noviembre de 2015 las 12:00 hs., en la Sede del Consejo Superior, sito en calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Monto y forma de hacer efectivas las cuotas de colegiación (Matrícula) y ejercicio profesional (Tasa de Visado) para el año 2016.

2) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Económico 2016 para el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

3) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma.

Consejo Superior. La Plata, 21 de octubre de 2015. Presidente: Ing. en Constr. Norberto Lorenzo Beliera. Secretario: Ing. Civil José María Jauregui.

L.P. 29.664 / nov. 11 v. nov. 13

EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de "El Puente Sociedad Anónima de Transportes" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Rivadavia N° 548 de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. el día 30 de noviembre de 2015 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el Art. 234 Inc. 1 L. S. C. correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2015.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2015.
- 5) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.).
- 6) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocales titulares y Vocal suplente en reemplazo de los Sres. Ramiro Rivera, Juan José Casado, Jorge Ramón Rey, José Félix Romero, Jorge Rivera y Raúl Morán por vencimiento de mandatos.
- 7) Designación de tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de tres ejercicios en reemplazo de los Sres. Darío Canoura, Gustavo Andrés Rey y Daniel Méndez por vencimiento de mandatos.
- 8) Designación de tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de tres ejercicios en reemplazo de los Sres. Claudio Rivera, José Manuel Díaz, Gustavo Chida por vencimiento de mandatos. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Hugo Ramiro Ballester, Notario.

L.P. 29.707 / nov. 11 v. nov. 17

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/2015 a las 21:00 hs. en primera Convocatoria y a las 22:00 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Informe Comisión Directiva: gestión, consideraciones y propuestas.
- 3) Elección de miembros de Comisión Directiva período 2016/2019. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 29.719 / nov. 11 v. nov. 17

ARMADORA DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O el 28 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs. en 1º Convocatoria y a las 12:00 hs. en 2º convocatoria en el domicilio de la sociedad calle 5 N° 922, Santa Teresita, Partido de La Costa Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentación complementaria, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2014.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2014.
- 4) Tratamiento de la gestión del directorio y designación de un nuevo directorio con mandato por dos años. Edmundo Ramón Fulao. No comprendida. Dr. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.746 / nov. 11 v. nov. 17

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - CELESTE DI SANTI, domiciliada en calle 6 bis. N° 1571 de Ringuet, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 26 de octubre de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 29.721

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARCELO SUÁREZ SERRANO, domiciliado en Belgrano N° 483 Bernal, Partido de Quilmes solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.932

Sociedades

INSUTE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Ley 19.550. Por Resolución del Dir. N° 50 del 06/07/2015 y Asam. Ord. N° 17 del 06/07/2015 se resolvió por unanimidad la restructuración del Directorio y que el mismo quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Alberto Mariñelarena, DNI 29.126.153, dom. Peribebuy N° 1158, Ituzaingó, Bs. As., Dir. Titular: Ricardo Escudero, DNI 10.965.336, dom. Yatay N° 229, CABA, Dir. Suplente: Rosa Emilia Sola, DNI. 4.250.624, dom. Rosales N° 372, Piso 5°, Dpto. B, Ramos Mejía, Bs. As. Con fecha de finalización del mandato el 31/03/2018. En este mismo acto todos directores constituyen dom. Especial en la sede social. Ricardo F. Robledo, Contador Público.

Mn. 64.461

EMPREDIMIENTOS INMOBILIARIOS QUIMAYI S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 14/10/2015. Notario César A. Leites de Méndez. 1- Enriqueta Del Carmen Villanueva, argentina, casada, 17/6/62, DNI 14923413, empresaria, domicilio Teodoro Plaza 3450, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Jonatán Quimey Varela, argentino, soltero 23/7/93, DNI

36.825.855, empresario, domicilio Teodoro Plaza 3450, Ciudadela, Prov. Bs. As.; y Ayelén Noelia Varela, argentina, soltera, 8/1/90, DNI 35.087.869, empresaria, domicilio Teodoro Plaza 3450, Ciudadela, Prov. Bs. As. 2- Emprendimientos Inmobiliarios Quimayi S.A. domicilio Teodoro Plaza 3450, localidad Ciudadela, partido Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Ayelén Noelia Varela. Director Suplente: Jonatán Quimey Varela. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/10. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli. C.P.

Mn. 64.430

TIMONWELL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 190 del 28/12/12, Carmelo V. Messina, nacido el 24/02/64, empresario, casado, DNI N° 16.750.918, C.U.I.T. 20-16750918-6, domiciliado en Necochea 1417 Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Jorge J. Catsigyanis, nacido el 22/12/68, empresario, casado, DNI N° 20.583.867, C.U.I.T. 20-20583867-9, domiciliado en Manuel Ugarte 2832 CABA; Mabel N. Vilor, nacida el 14/07/45, docente, casada, DNI N° 5.179.005, C.U.I.L. 27-05179005-2, domiciliada en Monteagudo 98, Morón, Pcia. Bs. As.; y Miguel Niemic, nacido el 24/02/48, ingeniero industrial, casado, DNI N° 8.273.729, C.U.I.T. 20-08273729-5, domiciliado en Luis Sáenz Peña 2343 Martínez, Pcia. Bs. As.: han decidido adecuarse voluntariamente a la Ley 19.550 de Sociedades Argentinas en cumplimiento del Art. 124 de dicha Ley. Por lo cual han constituido: "Timonwell S.A.". Sede Social y domicilio especial: Wenceslao de Tata 5250 de la Ciudad y Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 900.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias, tales como: compra, venta, explotación, permuta, leasing, alquiler de propiedades inmuebles de todo tipo, incluidas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal u otras normas específicas sobre la materia inmobiliaria; b) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, así como también la realización de obras y/o mejoras sobre inmuebles propios o de terceros; c) Financiera e inversora: Realización y/o administración de inversiones y operaciones financieras de todo tipo. En todos los casos con fondos propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo; d) Mandataria: Gestión de negocios, mandatos, representaciones o encargos; e) Fideicomisos: Celebrar fideicomisos no financieros, sea en carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, en fideicomisos no financieros. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Carmelo V. Messina, Vicepresidente: Jorge J. Catsigyanis, Director Suplente: Mabel N. Vilor. M. E. Besozzi Quiroga. T° 14 F° 103. Autorizada por Escritura N° 190 del 28/12/12.

Mn. 64.434

BBH ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 91 (16/10/15) por 99 años desde registro. Domicilio: 25 de Mayo 30, ciudad,

pdo. Chacabuco. Socios: Edgardo Oscar Bozzolo (h), 49 años, divorciado, DNI 17.800.107, ing. civil, Edgardo Oscar Bozzolo, 79 años, casado, LE 4.954.383, empresario, los 2 args., domicilio 25 de Mayo 30 Chacabuco. Objeto: Importar, exportar, fabricar, comerciar, reparar, service de equipos, sistemas, accesorios, artefactos de aire acondicionado, calefacción, agua, gas, electricidad. Comerciar materiales eléctricos, caños, revestimientos, equipamientos para hogar, comercio, industria. Diseñar, fabricar, renovar, restaurar, reconstruir muebles para oficina, sus partes/ accesorios, sean de uso doméstico, comercial, industrial. Construir tabiques divisorios/ sanitarios, complementos para estos espacios. Construir edificios/ viviendas, realizar obras viales; construir diques, embalses, canalizar, purificar/ potabilizar aguas, desagües, redes de desagües/ cloacales, plantas potabilizadoras, electrificar; tender líneas eléctricas/ redes, construir usinas/ subusinas, redes de retransmisión/ redistribución de energía; instalar protección contra incendio, inundaciones; construir estructuras, infraestructuras, pistas de aterrizaje, puertos; demoler; obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, servicios petroleros, obras de ingeniería/arquitectura. Mantener espacios en obras, aplicar pinturas/ revestimientos. Realizar proyectos, dirigir/ gerenciar obras. Comerciar/ distribuir muebles de oficina, arts. para el hogar, máquinas, herramientas, productos para construcción, insumos agropecuarios textiles, químicos, sus derivados, forestales. Comprar, vender, consignar, permutar, distribuir, importar, exportar automotores, camiones, acoplados, maquinaria agrícola, rodados, motores, sus repuestos/accesorios. Representar firmas que fabriquen, distribuyan, comercien, importen mercadería, bienes, productos, arts. elementos relacionados a industria frigorífica, automotor, láctea, química, agropecuaria, minera, maderera, frigorífica. Transportar cargas, mercaderías, maderas, haciendas, carne, sustancias alimenticias. Importar/exportar arts. productos necesarios para cumplir el objeto y los incluidos en el nomenclador aduanero nacional. Explotar establecimientos metalúrgicos, madereros, textiles, químicos, alimenticios, plásticos, curtiumbres y vinculados a la construcción. Confeccionar prendas de vestir, calzados, prendas de protección contra incendio, militares, chalecos antibalas, prendas/objetos náuticos, productos de lencería, cascos/ protecciones personales. Importar, exportar, comerciar telas calzados. Reservar/ vender pasajes; excursiones; reservar hoteles y entradas a espectáculos. Representaciones, comisiones, consignaciones, todo lo vinculado con viajes, excursiones, turismo. Adquirir, vender, explotar, locar, administrar inmuebles, incluso en PH. Operaciones financieras necesarias para lograr sus fines, siempre con dinero propio. Administrador fiduciario de fideicomisos, excepto financieros. No realizará operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras, ni las que requieren el concurso del ahorro público. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Pte.: Edgardo Oscar Bozzolo (h). Dir. Sup.: Edgardo Oscar Bozzolo. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 29.116

DYNARTEC S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 31/7/015, protocolizada en escr. 100 (2/10/15) y por renuncia del director Daniel Castillo, se designó en su reemplazo de Lorena Beatriz Val Pardo, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Pte. Lorena Beatriz Val Pardo. Dirs. Titulares: Clara Potes - Gabriel J. de Acharan. Dir. Supl.: Juan Martín Bellizzi. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 29.117

BIO-LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento a lo dispuesto por la DPPJ con fecha 15/10/2015 se hace saber que con fecha 03/10/2015 por escritura complementaria número cuatrocientos ocho, notario Díaz Falocco Federico Hernán, se Reforma Art. tercero del Estatuto social y con fecha 21/10/2015, por escritura complementaria número cuatrocientos cincuenta y seis, notario Díaz Falocco Federico

Hernán se modifican los siguientes artículos del Estatuto Social. Artículo Tercero: K) Ingeniería: desarrollar por cuenta propia, por terceros y/ o asociados a terceros, estudios técnicos, anteproyectos, proyectos, y tareas de consultoría referidos a obras de arquitectura e ingeniería en general. Cuando las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional, autorización o inscripción en registros especiales, deberán ejercitarse por quien ostente dicho título o bien no podrán iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad. Y Artículo Décimo Primero: Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio a una Asamblea Ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243, 237 y concordantes de la Ley 19.550 y modificatoria. Igualmente deberá llamarse a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria cuando lo juzgue necesario el Directorio o lo requieran accionistas que representen como mínimo el 5% del Capital Social. En caso de vacancia de la Dirección por cualquier causa, la Asamblea designará Obligatoria y directamente al Director/tes Suplente/s en orden a su elección. La actuación del Director Suplente se extenderá hasta que reasuma el Director Titular al que reemplazó, y en caso de ausencia o cese definitivos, hasta la próxima Asamblea Ordinaria en la que corresponda elegir Directores. Dicha Asamblea deberá decidir la ratificación del Director Suplente para completar el período del Director cesante, o la designación de otro Director Titular a tal fin. Rodríguez Jorgelina Anahí. CPN.

L.P. 29.118

CECIA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea extraordinaria del 20/10/15 se decidió: "Cambio domicilio de Sede Social". Se resuelve por unanimidad fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle 141 Bis, número 78, código postal 1900, de la localidad y partido de La Plata. Norberto Germán Lovero, Contador Público.

L.P. 29.120

OMAR HORACIO DE STEFANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: contrato del 8/10/2015. Carlos Guillermo Thoss, arg., comerciante, casado, nac. 23/12/63; DNI 16.861.036 dom. 53 N° 482 4° Piso La Plata cede totalidad de cuotas que posee esto es 800 cuotas \$ 10 c/u a favor de María Florencia De Stefano, arg. licenciada en economía, casada, domicilio 53 N° 482 Piso 4° La Plata nac. 03/06/1963 DNI 18.212.059 recibe 800 cuotas \$ 10 valor nominal c/u por un total de \$ 8.000. Los demás integrantes de la sociedad Federico Horacio De Stefano, arg., casado, licenciado en Administración de Empresas, nac. 28/09/1968, DNI 20.518.886, dom. 19 N° 3071 Manuel B. Gonnet, Pdo. La Plata; y Carmela María De Stefano, casada, licenciada en Marketing naco 11/11/1978 domicilio en 53 N° 482 Piso 3° La Plata; DNI 26.995.941, prestan conformidad con la cesión. Firmado Dr. Roberto Enrique Colombo, Abogado.

L.P. 29.122

INSEDAK S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 22/10/15 Prov. Bs. As. Socios: Sebastián José Sgoifo (Gerente) argentino, 07/12/73, geólogo, DNI 23.569.708, CUIT 20-23569708-5, casado en primeras nupcias con María Victoria Piersante, domiciliado en 69 N° 1313, La Plata, Prov. Bs. As.; Daría Andrés Karpiuk, (socio) argentino, 20/2/75, abogado, DNI 24.363.251, CUIT 20-24363251-0, soltero hijo de Nilda Rosa Pérez y de Carlos José Karpiuk, domiciliado en 2 N° 2115, Villa Elvira, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; Diego Ariel Karpiuk, (socio) argentino, 20/1/76, docente, DNI 24.891.711, CUIT 20-24891711-4, divorciado, domiciliado en 58 N° 1292, La Plata, Prov. Bs. As.; todos con domicilio especial en calle 58 N° 1288, de La Plata, Prov. de Bs. As. Denominación: Insedak S.R.L. Sede: calle 58 N° 1288 e/ 20 y 21 de La Plata, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el

país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, traslado, distribución y venta por mayor y menor, de productos alimenticios elaborados por terceros y/o elaboración propia y cualquier otro rubro de la rama alimenticia que se vincule con este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Capital: \$ 12.000. Administración y fiscalización: Sebastián José Sgoifo, socio-Gerente. Cierre del ejercicio social: 31/05 de cada año. Adam Lorena, Abogada.

L.P. 29.123

CONSTRUCTORA CREPAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Brizueña Leiva, DNI 94.983.727, CUIT 20-94983727-1, 31/5/1982, hijo de Manuel Brizueña y María Leiva, domiciliado en calle 525 el 154 y 155 de La Plata; y Darío Ramón Mareco Brites, DNI 94.147.703, CUIT 20-94147703-9, 8/12/1979, hijo de Ramón Mareco Vázquez y Serafina Brites Duarte, domiciliado en calle 2 y 513 N° 754 Ringuelet, La Plata, solteros, paraguayos y constructores. 2) 23/9/2015. 3) Constructora Crepar S.R.L. 4) Calle 137 entre 522 y 523 N° 987 San Carlos, La Plata. 5) Constructora, Inmobiliaria, Financiera e Inversora: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público; 6) 99 años, 7) \$ 100.000. 8) Gtes.: Daniel Brizueña Leiva y Darío Ramón Mareco Brites, por el plazo social. Art. 55. 9) Representación: La Gerencia. 10) 30/11. José Alejo Villa Abrille, Abogado.

L.P. 29.126

HIERRO & RUEDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de directorio del 18/5/15 y Acta de asamblea del 20/5/15, se realizó renuncia de Presidente y Designación de nuevo Presidente de "Hierro & Rueda S.A.". Presidente: Carlos Héctor Carpio, arg., DNI 11.450.274, CUIL 20-11450274-0, dom. Pringles 84, C.A.B.A., con domicilio especial en la sede social. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 29.125

SIDERA RURALES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 207 (9/10/15) M. Crespo. Margherita Rignon, 17/7/80, cas., Pas. Com. Europea Rep. de Italia Y328581, Milano (Italia), corso Italia 47; Leone Rignon, 13/11/81, solt., Pas. Com. Europea Rep. de Italia YA-2711898, Torino (Italia) corso Galileo Ferraris 81; y Paolo Rignon, 30/7/85, solt., Pas. Com. Europea Rep. de Italia YA-0153557, Torino (Italia) corso Galileo Ferraris 81; todos italianos, prod. agrop. "Sidera Rurales S.A." Alsina 59 Ciu. y Pdo Trenque Lauquen, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. reg. Obj.: a) Agropecuaria: Explot. directa por sí o por terceros en establec. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, prop. de la soc. o de terceros, cría, invernación, mestización, vta., cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, vta. y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabric., renovación y reconstruc. de maquinaria y equipo agrícola p/la preparac. de suelo, siembra, recolec. de cosechas, prepar. de cosecha p/el mercado, elabor. de prod. lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operac. y procesos agrícolas y/o ganaderos, como la compra, vta., distrib., importó y export. de materias primas derivadas de la explot. agrícola y ganadera. b) Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, alquiler, arrendam., subarrendam. y administ. de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, subdiv. de tierras, urbanizo y comercializ., tamb. por el régimen de PH. c) Transporte: De hacienda, cereales, prod. alimenticios y/o cargas, excepto transp. de personas. d) Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). e) Industrial: Fabric., industrializ. y elabor. de prod. y subprod. de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, en plantas industriales propias o de terceros en cualquier pto. de país o del extranj. f) Faena y Comercializ. de animales y prod. y Subprod. derivados: Industriales: Faena de semovientes y animales, trozado y elabor. de carnes, subprod. y derivados. Comerciales: Comercializ.de semovientes y animales de todo tipo y

especie y prod. cárneos, subprod. y derivados, mediante negociac. e/personas y/o socied., o en remates de haciendas. g) Comercializ. de prod. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Comercializ. de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimen. balanceados, semillas, fertiliz., herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo prod. relacionado. Actuar como corredor, comisionista o mandatario de dichos prod. h) Comercializ. de maquinarias agrícolas: Comercializ. de maquinarias e implementos agrícolas. Actuar como corredor, comisionista o mandatario de los prod. i) Mandataria Representac.: Ejercer mandatos, represent., agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o extranj. relacionadas con el obj. de la sociedad. Cap. \$ 120.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup, por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Martín Kovasky DNI 26294883, Ameghino 261 Trenque Lauquen; D. Sup.: Paolo Rignon, constituyendo domic. en Ameghino 261 Trenque Lauquen. Fisc. socios. Cie. 31/10. Esc. Norberto Nosedá Edgell.

L.P. 29.131

LOS FRIGILIANOS S.A.

POR 1 DÍA - Eduardo Gustavo Navas, DNI 1 0526977, empleado, 14/9/52, viudo, 486-2405 Manuel B. Gonnet La Plata, argentino, Franco Ferrari, DNI 37710318, argentino, estudiante, 27/5/93, soltero, 489-1897 Manuel B. Gonnet La Plata, Daniel Enrique Navas, DNI 14.770.055, argentino, abogado, 12/1/62, casado, 15 A, 992 City Bell, La Plata; 2) Los Frigilianos S.A.; 3) 47, 537 Planta Alta La Plata; 4) 29/4/14; 5) Agrícola Ganadera: explotación agrícola ganadera, frutícola, forestal, granja, venta, cruza de ganado, siembra y cosecha de granos, forestación, bosques; Comerciales: representaciones, licencias, mandatos, consignaciones, administración de bienes muebles; Financiera: con dinero propio, no operaciones Ley N° 21.526; Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, loteo, división de inmuebles, recupero de tierras, desmontes; 6) 50 años desde inscripción; 7) \$ 100.000. 8) Directores titulares, suplentes: 1/5,3 ejercicios; Presidente: E. G. Navas; Vicepresidente: D. E. Navas; Director Suplente: F. Ferrari; Fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 31/3. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogada.

L.P. 29.133

SCUDI SENTINELLA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 250 (30/7/15) y N° 365 (14/10/15) A. Rodríguez Almeida. Néstor Luis Cassinotti, 31/12/41, DNI 7723007, cas., Av. Belgrano 5518 Wilde, empres.; y Gabriel Martín Cassinotti, 26/4/70, DNI 21588377, div., Reconquista 365, 1° "A" C.A.B.A., lic. en finanzas, ambos arg. "Scudi Sentinella S.A." Av. Belgrano 5526 Wilde, Pdo. Avellaneda, Bs. As. Dur. 99 des. ins. DPPJ. Obj.: Diseño y fabric. de: Accesorios y partes componentes de vehículos, naves y aeronaves. En la Industria automotriz, diseño y fabric. de: carrocerías, equipam. especiales, p/uso particular, civil, militar, fuerzas de seguridad, entes sanitarios. Diseño y fabric. de: materiales de usos especiales controlados por el "RENAR", también el diseño y fabric. de vehículos blindados, chalecos antibalas, cristales blindados. Comercial: Comercializ. de prod. elaborado o semielaborado, relativos a la industria contemplada en su obj., de automotores nuevos o usados, repuestos, acceso y transformac., patentes, marcas y modelos, prop. intelectual, diseños y creaciones industriales, nacionales o extranjeras. Cap. \$ 200.000. Adm. Dir. 1 a 3 dir. tit., e igual o menor N° sup, por 3 ej. Repr.: Pte. Pte: Gabriel M. Cassinotti; D. Sup: Néstor L. Cassinotti. Fisc. socios. Cie. 30/6. Esc. Adriana Inés R. Almeida.

L.P. 29.132

JOAQUÍN DA SILVA HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - 22-08-2005 Insc. D.P.P.J. Matrícula 74101, Legajo 137023. Por acta de Asamblea Gral. Ord. del 24/04/2015 se designa Presidente: Carlos Manuel Da Silva Jacinto, Director Titular: José Joaquín, Director Suplente: Cristian José Da Silva Jacinto. Miriam Laura Bologna.

L.P. 29.135

CAMSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraord. del 9 del 8/9/2015, se modificó el Art. 15 del estatuto social. Dra. María Gelitti, Abogada.

L.P. 29.141

TOP SEGUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 26/10/15 cambió el domicilio de la sede mudándolo de la calle Av. Maipú 18 of. 79 de Vicente López, al lugar sito en socia la Av. Maipú 18 of. 28 y 29 de Vicente López. Firmado: Dr. Martín D'Agostino, Abogado.

L.P. 29.145

ESCUDO PATRIO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Designación Autoridades. Distribución y aceptación de cargos. Según resolución A.G.E. unánime del 31/05/2015, se designa Director Titular y Presidente a Aníbal Oscar Cascino, arg. nac.18/07/1958, DNI N° 12.707.539, CUIT 20-12707539-6, viudo de sus pri. nup. con Isabel Beatriz Díaz, comerciante, Domicilio 208 e/ 77 y 78 S/N de la Loc. de Etcheverry, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; y Director Suplente a Mario Alberto Saracco, arg., nac. 13/08/1961, DNI N° 14.723.735, CUIT 23-14723735-9, soltero, hijo de José Saracco y Nelly María Borgo, comerciante, domicilio en 27 N° 4486 de La Plata, Prov. Bs. As.; mandado por 3 años, ambos aceptas los cargos. Representación social y firma a cargo del Presidente. Firmado Aníbal O. Cascino. Accionista. Presidente. Mario Saracco Accionista. Director Suplente. Nicolás Juan Ronconi, Contador Público.

L.P. 29.150

CENIT S.A.

POR 1 DÍA - Cenit S.A. A.A.E. 20/05/2015. Notario Rivera Cano Pablo. Reforma Estatuto: Artículo Primero: Con el nombre de Cenit Sociedad Anónima continuara sus actividades la sociedad anónima autorizada por decreto del Poder Ejecutivo provincial número catorce mil novecientos treinta y cinco del veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, quien tendrá domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, y el cual lo fijara por Resolución el Directorio, quien además podrá establecer agencias o sucursales, en cualquier lugar del país o del extranjero, o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Artículo Decimosexto: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno un máximo de tres directores titulares, debiendo la misma asamblea elegir suplentes en igual o menor número, siendo todos reelegibles, los que permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Los Directores elegirán entre sí, al Presidente y Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Artículo Décimo noveno: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto que será firmado por todos los presentes. Artículo Vigésimo: la Sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas, conforme lo prescripto por los artículos cincuenta y cinco y doscientos ochenta y cuatro de la Ley N° 19.550 y modificatorias. Cuando la Sociedad, por aumento de capital social, estuviere comprendida en el régimen del Art. 299 de la Ley N° 19.550 y modo la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por el término de dos ejercicios, por la Asamblea, la que simultáneamente designara un Síndico Suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. Se fija nuevo domicilio en 123 N° 1810. Berisso. Gustavo Alejandro Gómez, Contador Público.

L.P. 29.157

BIOBRICK H&C S.R.L.

POR 1 DÍA - Por observación. Nuevo Instrumento conformación de fecha 16/9/2015. Objeto: Fue suprimido "estudios de factibilidad y auditorías técnica y económica" del objeto social. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 29.158

**FFS GROUP
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Escritura 493 del 01/09/2015 se Modificó el Artículo Décimo Primero del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Primero: Los socios se reunirán en forma ordinaria anualmente, en oportunidad de considerar la documentación a que se refiere el Capítulo VI de este contrato social y en forma extraordinaria toda vez que alguno de los socios lo solicite. Las citaciones será dirigidas por correspondencia certificada al domicilio expresado en el presente instrumento o al último domicilio comunicado a la gerencia, con una anticipación no menor de diez días de la fecha de la reunión, salvo el supuesto de presencia y acuerdo unánime de los socios en la convocatoria y en las decisiones que se adopten. La mayoría de los votos necesarios para la modificación del contrato social, como así otras resoluciones, es de MA YORIA SIMPLE. De las deliberaciones de los socios se labrará cta en el libro que se lleve al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 162.- Esee; Marq Quclia Fernández Rouyet (63).

L.P. 29.164

CABLE SYSTEM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 578 del 14/10/2015, se designó al actual directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 07/07/2015 Renuncia al cargo de Presidente la señora Elsa Elvira Battistessa, la cual es aceptada; se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Eduardo Marcelo Larroca y Directora Suplente: Emilse Araceli, Pérez Battistessa. Esc. Romelio Domingo Fernández Rouyet (63).

L.P. 29.165

ST SALUD TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gastón Andrés Galmes, nac. 4-12-1988, DNI 34.344.074 solt., comerc., dom., Urquiza 2622; Adriana Galmes, nac. 22-5-1983, DNI 30.296.429, comerc., solt., dom. Rodríguez Peña 257, 1° "5"; Pablo Andrés Galmes, nac. 31-3-1969, DNI 20.784.454, abogado, cas., dom. Juan Ángel Peña 4151 y Osvaldo Andrés Galmes, nac. 18-11-1940, DNI 5.319.923, comerc., cas., domic. Hipólito Yrigoyen 1932, todos argentinos y vecinos de Mar del Plata; 2) 21-8-2015; 3) ST Salud Tandil S.R.L. 4) Calle 9 de Julio N° 1624, ciudad y partido Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) a) Geriátrico: La explotación de hogares para la tercera edad, establecimientos geriátricos y/o de reposo, y todo otro establecimiento que brinde cuidado, alojamiento, comida asistencia en forma permanente y/o transitoria a personas mayores de edad; b) Medicina integral: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales médicos y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con las actividades médicas y c) Financiera: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 6) 99 años desde s/inscripción; 7) \$ 40.000; 8) Un gerente, socio no, por toda la duración del contrato. Designó a Gastón Andrés Galmes. Los socios tienen el contralor individual, en la forma que autoriza el artículo 55 de la Ley 19.550; 9) el gerente; 10) 31 de julio. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 29.171

QWERTY SOFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios 22/10/2015. Nueva denominación: Tendtec Tendencias Tecnológicas S.R.L. Cdora. Pereyra, Yésica Soledad.

L.P. 29.170

WANTUNG 24 S.R.L. AHORA ES PINIGAI 32 S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta complementaria del 27/10/2015 cumplimenta observación, cambia denominación por Pinigai 32 SRL. CPN Foresio Natalia Romina.

L.P. 29.177

NORABIDE BERRIAK S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2015, se designó nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Kunz, Martha Esther, DNI 6.027.035, CUIT 27-06027035-5, Domicilio: Roca 836, Punta Alta; Director Suplente: Paola Leonor Bernat, DNI 25.808.549, CUIT 07-25808549-9, con domicilio en calle Copahue 177 de Bahía Blanca.

B.B. 58.787

TRANSPORTE JANICH S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Determinación del Directorio, Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 16 de junio de 2015, han decidido aceptar por unanimidad la renuncia del Director anterior Juan Manuel Bojanich y designar nuevo directorio de la sociedad por el término de 3 años, el cual ha quedado conformado de la siguiente forma, Director Titular Presidente: Condit Viñes Leonardo Javier, CUIT 20-28777017-1; Director Suplente: Bojanich José Luis, CUIT 20-30572850-1, quienes aceptan el cargo en el mismo acto.

B.B. 58.791

ECORECICLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.551: 1) Art. 60: Nvos. Gerentes: 1) María Concepción Di Nezza, arg., comerciante, nac. 08/05/1965, casada, DNI 17.279.840, domic. Brickman 1170, B. Bca. B. Bca., CUIT 27-17279840-9; y 2) Melisa Eliana Moro, arg., comerciante, nac. 16/07/1985, soltera, DNI 31.779.691, domic. Brickman 1207, CUIL 27-31779691-4 y 3) Sebastián Gerardo Moro, arg., comerciante, nac. 22/01/1987, soltero, DNI 32.838.008, domic. Brickman 1170, B. Bca. B. Bca., CUIT 20-32838008-1. Gerencia plural de representación indistinta. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.794

LEÓN TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que León Travel S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 02/10/2015, ha procedido a elegir nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr Ricardo Vidal Álvarez, Vicepresidente: Sr. Hugo Luis Álvarez Director Suplente: Sr. Juan Carlos Caldevilla Blanco. Conste Ricardo Vidal Álvarez Presidente.

B.B. 58.802

PARADOR RUTA 33 S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 L. 19.550: mod. dir. I. Inst.: Acta Asamb. Gral. Ord. N° 15, 28/02/2015, fs. 24 libro de actas de Asamb. N° 15, rub. 07/08/2002, DPPJ B. Bca. 2. Direct.: Presidente: Marcelo Carlos Junca, arg., nac. 31/08/1960, DNI 13.919.143, comerciante, CUIT 23-13919143-9, divorc., domic. Trelew N° 57 B. Bca. B. Bca. y Dir. Suplente: Víctor Darío Green, arg., nac. 21/04/1982, soltero, DNI 29.360.921, CUIT 20-29360921-8, comerciante, domic. Holdich 2132 B. Bca. B. Bca. Ambos con domic. especial en la sede social de esta empresa sita en calle Ruta 33 km. N° 9. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.822